



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 380

Bogotá, D. C., miércoles, 26 de marzo de 2025

EDICIÓN DE 57 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 26 DE 2024

(diciembre 10)

Tercera Legislatura – 2024-2025

El día diez (10) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), siendo las nueve y veintiséis minutos de la mañana (9:26 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República se reunieron de manera presencial en el recinto de la Comisión con el fin de sesionar.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Da inicio a la sesión y ordena al secretario efectuar el primer llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

llamado a lista

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Elías Vidal Julio Alberto

Flórez Porras Pedro Hernando

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Quintero Cardona Esteban

Tamayo Tamayo Soledad.

señor Presidente, en este llamado a lista han contestado cinco (5) honorables Senadores, y hay quórum deliberatorio. Si usted lo permite, señor

Presidente, puedo ir dando un avance a la lectura del orden del día.

Asistieron, durante el transcurso de la sesión, los siguientes honorables Senadores:

Castañeda Gómez Ana María

Daza Guevara Robert

Echeverri Piedrahíta Guido

Jaimes Cruz Sandra Yaneth

Ramírez Lobo Silva Sandra

Trujillo González Carlos Andrés.

Con excusa, deja de asistir a la sesión, el honorable Senador Moreno Hurtado Gustavo Adolfo.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Adelante, señor secretario, con la lectura del orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Comisión Sexta Constitucional Permanente, para la sesión del día martes 10 de diciembre de 2024.

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

para la sesión del día martes, 10 de diciembre de 2024

A las 8:45 a. m.

I

Llamada a lista (nuevamente, la Secretaría certifica la presencia de cinco honorables Senadores en esta Comisión).

II

Himno Nacional de la República de Colombia.

III

Discusión y votación de ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley número 44 de 2024 Senado, *por medio de la cual se crea la Política Nacional en Multilingüismo (PPNM) y se dictan otras disposiciones.*

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1929 de 2024.

Autor: Honorable Senador *Efraín José Cepeda Sarabia* - Honorable Representante *Armando Zabaraín*.

Ponente: Honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

2. Proyecto de Ley número 136 de 2024 Senado, *por medio de la cual se regula el servicio de transporte privado intermediado por plataformas digitales.*

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2052 de 2024.

Autores: Honorable Senador *Julio Alberto Elías, Gustavo Moreno, Pedro Hernando Flórez* y otros.

Ponente: Honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

3. Proyecto de Ley número 13 de 2024 Senado, *por medio de la cual se establece la gratuidad en el pago para la presentación de los exámenes de Estado Icfes presaber e Icfes Saber 11, así como la prueba de validación del bachillerato, requisitos para la admisión a las instituciones de educación superior, para los estudiantes acreditados en los grupos a, b y c del Sisbén IV con sus respectivos subgrupos y se dictan otras disposiciones.*

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1858 de 2024.

Autor: Honorable Senadora *Claudia María Pérez Giraldo*.

Ponente: Honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

4. Proyecto de Ley número 176 de 2024 Senado, 187 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación, a las prácticas y habilidades artesanales de la subregión de la depresión momposina bolivareense y se dictan otras disposiciones.*

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1716 de 2024.

Autor: Honorable Representante *Andrés Guillermo Montes Celedón* y otros.

Ponente: Honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández*.

5. Proyecto de Ley número 196 de 2024 Senado, *por medio de la cual se orienta y establecen los lineamientos para la creación de la Política*

Pública de las Culturas, las Artes y los Saberes Campesinos y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1810 de 2024

Autor: Honorable Senador *Robert Daza Guevara* y otros,

Ponente: Honorable Senador *Robert Daza Guevara*,

IV

10:00 a. m.

Inicio debate control político

Citación al señor Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), doctor *Carlos Carrillo Arenas*, en cumplimiento de la Proposición número 16 de 2024 y Aditiva.

Invitación al señor Contralor General de la República, doctor *Carlos Hernán Rodríguez Becerra*; y a la señora Procuradora General de la Nación, doctora *Margarita Cabello Blanco*.

Proposición número 16 de 2024

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política de 1991, en los artículos 233 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, solicito a la Mesa Directiva de la Comisión VI del Senado de la República, que se cite al Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, doctor *Carlos Carrillo Arenas*, para que responda al siguiente cuestionario, relacionado con la Gestión del Riesgo de Desastres, los fenómenos de El Niño y de La Niña, los incendios forestales, las lluvias abundantes, sequías, olas de calor, entre otros fenómenos y riesgos producidos por el cambio climático. Invítese a la Procuraduría General de la Nación, a la Contraloría General de la República, y a las organizaciones que ejercen veeduría ciudadana. Conforme a lo expuesto, los funcionarios citados deberán responder el cuestionario que se adjunta con esta proposición una vez sea aprobada y dentro de los términos señalados en la ley.

Cuestionario:

1. ¿Qué balance ha realizado el Gobierno nacional del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y de sus políticas públicas vigentes, y en este contexto ha planeado modificar o actualizar la Ley 1523 de 2012, *por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones, u otras leyes o normas complementarias*, u otras leyes o normas principales o complementarias? Señale cuáles y los justificantes respectivos.

2. ¿Qué deficiencias se han identificado en la Gestión del Riesgo de Desastres y qué acciones se están tomando para corregirlas?

3. ¿Qué medidas específicas se han implementado para mejorar la coordinación entre la UNGRD, los departamentos, municipios y otras entidades locales en la Gestión del Riesgo

de Desastres, y cómo asegura la UNGRD el cumplimiento de sus responsabilidades y una coordinación orientada a resultados a nivel nacional, departamental y municipal dentro del SNGRD?

4. ¿Cómo se han gestionado las emergencias recientes en relación con fenómenos climáticos extremos y cuál ha sido el papel de la UNGRD en la coordinación de la respuesta?

5. ¿Qué acciones se están realizando para actualizar y adaptar los planes de prevención en función de la información más reciente sobre riesgos climáticos?

6. ¿Cómo se están abordando las necesidades específicas de las comunidades vulnerables en el diseño e implementación de políticas y proyectos de gestión del riesgo?

7. ¿Qué iniciativas se están llevando a cabo para fomentar la resiliencia comunitaria frente a desastres y cómo se mide su impacto en la preparación y respuesta local?

8. ¿Qué programas de formación existen para el personal de la UNGRD, el SNGRD y las autoridades locales en gestión del riesgo, cómo se asegura que estos programas sean actualizados y relevantes, y qué mecanismos se emplean para medir la efectividad de las capacitaciones y mejorar continuamente las competencias del personal involucrado en la gestión del riesgo?

9. ¿Cómo se asegura que las políticas nacionales y locales de gestión del riesgo estén alineadas y sean coherentes con las mejores prácticas y los estándares internacionales?

10. ¿Qué problemas han surgido en la implementación de las estrategias de respuesta a desastres y cómo se están abordando para evitar repeticiones de incidentes similares en el futuro?

11. ¿Con qué frecuencia se actualizan los planes de emergencia para adaptarse a las nuevas realidades climáticas y geográficas, como los incendios forestales y que recomendaciones existen desde la UNGRD?

12. ¿Con qué regularidad se realizan simulacros y capacitaciones para comunidades y personal responsable, para asegurar una respuesta efectiva ante emergencias, y qué mecanismos existen para involucrar a la ciudadanía en la vigilancia, participación y toma de decisiones relacionadas con la gestión del riesgo?

13. ¿Cómo se está promoviendo la educación y la conciencia pública sobre los riesgos asociados con fenómenos climáticos y el cambio climático, y cómo se está involucrando a la comunidad en estos esfuerzos?

14. ¿Qué apoyo están prestando expertos, científicos y académicos para adaptar las políticas y estrategias de gestión del riesgo a las nuevas realidades climáticas?

15. ¿Qué fuentes de financiamiento están disponibles para el SNGRD, cómo se distribuyen

estos fondos entre las distintas regiones y entidades, y qué criterios se utilizan para priorizar el uso de recursos en diferentes áreas y proyectos de gestión del riesgo?

16. ¿Cómo se está garantizando la transparencia en la asignación y uso de los fondos destinados a la prevención y respuesta ante riesgos climáticos como el fenómeno de El Niño y La Niña y en general, en gestión del riesgo?

17. ¿Cómo se está asegurando que los recursos destinados a la preparación y respuesta ante fenómenos de cambio climático, se utilicen efectivamente en la implementación de planes y estrategias?

18. ¿Cuál es el estado de ejecución presupuestal de la UNGRD a 31 de julio de 2024? Envíe un informe de apropiación, compromisos, pagos y ejecución detallada y consolidada, así como una lista de los contratos y convenios suscritos para la gestión del riesgo, incluyendo el fenómeno de El Niño y La Niña y la prevención de riesgos por cambio climático a nivel nacional y para cada departamento o municipio.

19. ¿Cómo ha planeado la UNGRD la sostenibilidad financiera del SNGRD, especialmente en tiempos de crisis prolongada o recurrente, y cómo se prepara para responder efectivamente a fenómenos climáticos recurrentes como lluvias abundantes, inundaciones, sequías y olas de calor?

20. ¿Cómo se está vinculando a la cooperación internacional, la sociedad civil y el sector privado en la Gestión del Riesgo de Desastres, y cuáles son los mecanismos de colaboración y coordinación con estos actores?

21. ¿Existe un plan estratégico de cooperación internacional vigente entre la UNGRD y las demás instituciones gubernamentales competentes, y cómo se está implementando actualmente?

22. ¿Qué tipo y cuántos recursos se han gestionado en la implementación del Plan Estratégico de Cooperación Internacional? Describa los avances que se han registrado en su implementación.

23. ¿En qué forma trabajan las organizaciones comunitarias y no gubernamentales con la UNGRD en la prevención y respuesta a desastres, y cómo se integran en el SNGRD?

24. ¿Qué asociaciones público-privadas existen actualmente para la financiación y gestión de iniciativas de prevención y respuesta a desastres?

25. ¿Qué tecnologías emergentes, como sistemas de alerta temprana, modelado predictivo y gestión de datos, se están utilizando para mejorar la Gestión del Riesgo de Desastres, y cómo se están incorporando innovaciones tecnológicas en los procesos del SNGRD para aumentar la eficiencia y efectividad en la prevención y respuesta a desastres? Además, ¿qué estrategias se están empleando para mejorar la comunicación entre el SNGRD y la población durante emergencias y desastres, y cómo se gestionan las comunicaciones de crisis y la

información pública para asegurar que los mensajes sean claros, precisos y oportunos?

26. ¿Qué cambios se han implementado en el Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres en respuesta a los procesos de contratación?

27. ¿Qué medidas se implementaron para mejorar la supervisión y la transparencia en los procedimientos de contratación de la UNGRD?

28. ¿Cómo se está reforzando la capacitación y la vigilancia para garantizar que los funcionarios encargados de gestionar estos recursos actúen de manera ética y conforme al marco legal y constitucional vigente?

29. ¿Qué medidas ha tomado la UNGRD para abordar y prevenir los problemas de suministro de agua en La Guajira, y qué mecanismos de control, auditoría y rendición de cuentas se han implementado para asegurar la transparencia y correcta ejecución de los recursos de gestión del riesgo en la región, incluyendo la información pública sobre los avances en la resolución de casos de corrupción y la mejora de la transparencia en el Sistema de Gestión de Riesgos?

30. ¿Qué medidas correctivas se han tomado para asegurar que sean sostenibles y efectivas a largo plazo?

31. ¿En qué medida la UNGRD está fortaleciendo al Sistema Nacional de Bomberos y qué apoyo y capacidades se les está brindando a los cuerpos de bomberos voluntarios?

Presentada a consideración de la Comisión Sexta, por los honorables Senadores: Soledad Tamayo Tamayo y Gustavo Adolfo Moreno, y aprobada por unanimidad en la sesión del 20 de agosto de 2024.

PROPOSICION ADITIVA A LA NÚMERO 16 DE 2024

De conformidad con los artículos 233 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, solicito adicionar la siguiente proposición, a la proposición 16 de 2024, considerando la grave situación que enfrenta el país por el inicio de la temporada de lluvias y las alertas emitidas por el Ideam.

El Ideam ha emitido alerta roja para las zonas hidrográficas del Bajo Magdalena-Cauca- San Jorge y Baudó, advirtiéndole sobre la alta probabilidad de crecientes súbitas. Esta situación es particularmente crítica considerando que el país está transitando de una temporada seca prolongada a un ciclo de lluvias que podría tener impactos negativos por precipitaciones intensas, con riesgo de deslizamientos y avalanchas.

La situación es especialmente preocupante en la región de La Mojana, donde el rompimiento del dique marginal del río Cauca en el sector Caregato, a la altura de San Jacinto del Cauca (Bolívar), mantiene en alto riesgo a la población. Esta emergencia se agrava por la reciente terminación unilateral del contrato para el cierre del boquete y la falta de medidas definitivas para su solución.

Adicionalmente, el Ideam ha identificado 134 municipios con riesgo de avalanchas, lo que requiere acciones inmediatas y coordinadas por parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

En este contexto, es fundamental que el Director de la UNGRD informe detalladamente:

I. Respecto de la terminación del anterior contrato:

1. ¿Cuál fue el balance técnico, financiero y jurídico detallado del Contrato de Obra 9677-PPAL001-1182-2023? Especifique:

- a. Valor total del contrato;
- b. Valor ejecutado;
- c. Productos entregados;
- d. Razones técnicas específicas del fracaso del cierre del boquete;
- e. Estudios técnicos que soportaron la terminación.

2. ¿Por qué se optó por la terminación unilateral y no por declarar el incumplimiento? Detalle:

- a. Análisis jurídico realizado;
- b. Conceptos técnicos de la interventoría;
- c. Implicaciones financieras de esta decisión;
- d. Estado actual del proceso de liquidación.

II. Sobre las acciones actuales:

3. ¿Qué estudios y análisis técnicos se están realizando actualmente para determinar una nueva alternativa de intervención? Especifique:

- a. Entidades y expertos participantes;
- b. Metodologías empleadas;
- c. Hallazgos preliminares;
- d. Costo de los estudios y análisis;
- e. Cronograma de entrega de resultados.

4. ¿Cuál es el estado actual del proceso de contratación del nuevo proyecto? Detalle:

- a. Detalle en que va el nuevo proceso de contratación;
- b. Presupuesto estimado;
- c. Fuentes de financiación identificadas;
- d. Cronograma previsto para contratación.

III. Sobre el plan de contingencia ante la temporada de lluvias:

5. ¿Qué medidas específicas de mitigación de riesgo se han implementado en la zona? Detalle:

- a. Obras realizadas;
- b. Personal asignado;
- c. Equipos dispuestos;
- d. Inversión ejecutada.

6. ¿Cuál es el plan de contingencia establecido ante posibles inundaciones? Especifique:

- a. Protocolos de actuación;

- b. Recursos disponibles;
- c. Coordinación interinstitucional;
- d. Sistema de alertas tempranas.

IV. Sobre la atención a la población:

7. ¿Cuál es el censo actualizado de familias afectadas? Detalle por municipio:

- a. Número de familias;
- b. Personas en riesgo;
- c. Afectaciones materiales;
- d. Necesidades identificadas.

V. Acciones futuras

8. ¿Qué medidas se tomarán para garantizar la efectividad y transparencia en la nueva contratación? Especifique:

- a. Esquema de contratación previsto;
- b. Requisitos técnicos y financieros;
- c. Mecanismos de supervisión;
- d. Sistema de rendición de cuentas.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por el honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal, y aprobada por unanimidad en la sesión del 28 de octubre de 2024.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

Pedro Hernando Flórez Porras.

La Vicepresidenta,

Ana María Castañeda Gómez.

El Secretario General,

Jorge Eliécer Laverde Vargas.

Certifico la presencia de la señora Vicepresidenta Ana María Castañeda, así tenemos seis (6) honorables Senadores, y el señor Presidente me ha solicitado de manera respetuosa, hacer anuncios de una vez para la próxima Comisión Constitucional:

ANUNCIOS:

Proyecto de Ley número 229 de 2024 Senado, 314 de 2023 Cámara, *Pedro Hernando Flórez.*

Proyecto de Ley número 20 de 2024 Senado, *Sandra Ramírez Lobo Silva.*

Proyecto de Ley número 302 de 2024 Senado, 294 de 2023 Cámara. *Ana María Castañeda.*

Proyecto de Ley número 94 de 2024 Senado. *Guido Echeverri Piedrahíta.*

Proyecto de Ley número 278 2024 Senado. *Sandra Yaneth Jaimes.*

Proyecto de Ley número 18 de 2024 Senado. *Robert Daza Guevara.*

Proyecto de Ley número 19 de 2024 Senado. *Robert Daza Guevara.*

Proyecto de Ley número 82 de 2024 Senado. *Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Proyecto de Ley número 95 de 2024 Senado. *Sandra Yaneth Jaimes.*

Proyecto de Ley número 264 de 2024 Senado. *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.*

Proyecto de Ley número 211 de 2024 Senado. *Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Proyecto de Ley número 214 de 2024 Senado. *Guido Echeverri Piedrahíta.*

Proyecto de Ley número 209 de 2024 Senado, 319 de 2023 Cámara. *Guido Echeverri Piedrahíta.*

Proyecto de Ley número 92 de 2024 Senado. *Pedro Hernando Flórez.*

Proyecto de Ley número 172 de 2024 Senado. *Pedro Hernando Flórez.*

Proyecto de Ley número 251 de 2024 Senado. *Soledad Tamayo Tamayo.*

Proyecto de Ley número 200 de 2024. *Soledad Tamayo Tamayo.*

Proyecto de Ley número 203 de 2024. *Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Proyecto de Ley número 126 de 2024. *Carlos Andrés Trujillo González.*

Proyecto de Ley número 288 de 2024. *Julio Alberto Elías Vidal.*

Proyecto de Ley número 188 de 2024 Senado, y 240 de 2024 Senado. Ponentes la honorable Senadora *Soledad Tamayo, Sandra Ramírez y Robert Daza.*

Proyecto de Ley número 309 de 2024 Senado. *Julio Alberto Elías Vial.*

Proyecto de Ley número 151 de 2024. *Alex Javier Flórez Hernández*

Proyecto de Ley número 99 de 2024 Senado. *Alex Javier Flórez, Hernández.*

Proyecto de Ley número 299 de 2024. *Pedro Hernando Flórez.*

Proyecto de Ley número 293 de 2024 Senado. *Julio Alberto Elías Vidal.*

Proyecto de Ley número 202 de 2024 Senado. *Ana María Castañeda Gómez.*

Proyecto de Ley número 232 de 2024 Senado. *Pedro Hernando Flórez.*

Han sido anunciados, señor Presidente, en los primeros anuncios, 29 proyectos de ley. Señor Presidente, certifico la presencia del honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta, así permito tener, señor Presidente, quorum decisorio, para aprobar el orden del día leído. Si me permite, señor Presidente, para, de manera nominal, como usted da la instrucción en la Mesa Directiva, la aprobación del orden del día leído.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Permítame, señor Secretario, darle personal directamente la bienvenida al honorable Senador Guido Echeverri y a la honorable Senadora Ana

María Castañeda, nuestra Vicepresidenta, que llega directamente desde tierras cariocas. Señor Secretario, sírvase de someter a consideración, de manera nominal, el orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente. Después de la lectura del orden del día y de haber elaborado los anuncios.

Votación nominal- llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	James Cruz Sandra Yanez	
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra		Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
		Votos Favorables	7

Siete (7) votos por el Sí, ha sido aprobado el orden del día leído, señor Presidente. Si usted da instrucción, continuamos con el orden del día.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Siguiente punto en el orden del día, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Himno Nacional de la República de Colombia, señor Presidente.
Himno Nacional.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Siguiente punto en el orden del día, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente.
Discusión y votación de ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley: **Primer Proyecto de Ley número 44 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea la política nacional en multilingüismo y se dictan otras disposiciones.**

Ponente, *Soledad Tamayo Tamayo*, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Senadora Soledad Tamayo, tiene usted el uso de la palabra para la presentación de su informe de ponencia.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, señor Presidente. Con mi saludo para usted y todos los compañeros de esta Comisión Sexta, pero también para todos los presentes. Esta es

una iniciativa de autoría del honorable Representante Armando Zabaraín y del honorable Senador Efraín José Cepeda. Contiene 24 artículos, y este proyecto de ley tiene por objeto crear una política pública nacional de multilingüismo, que busca reconocer la riqueza cultural y lingüística del país, definir un marco institucional, modificar las normas existentes en materia educativa, y la creación de criterios generales para la los programas de educación en términos de formación, para la enseñanza y aprendizaje del multilingüismo. Quiero como ambientar un poco aquí este escenario, con algunas cifras actuales del multilingüismo en Colombia: según los autores, la educación básica y media, pues no han logrado los avances significativos en la enseñanza del inglés y de otras lenguas. En la exposición de motivos y en la ponencia de Cámara y Senado, se evidencian algunas cifras, por ejemplo, que el departamento nacional de planeación reporta que hasta el año 2015, 1.2 millones de colombianos hablaban inglés, y de esa cifra, sólo el 54% estaban certificados.

Colombia cayó del puesto 60 al puesto 68... el puesto 60 en 2018, al puesto 68 del 2019, entre 100 países en el en el índice de competencia en inglés. Recientemente Colombia se ubica en el puesto número 74, entre los 116 países y regiones del ranking mundial más alto del dominio del inglés. Según estudios, el país tiene un dominio de inglés bajo y rosa con el nivel muy bajo, con una calificación de 48.75% de puntos sobre 100, pues lo cual demuestra que en vez de avanzar, el país ha retrocedido en materia de enseñanza de una segunda lengua, en este caso, del inglés o de las múltiples lenguas que hoy se dominan en varias regiones del país. En cuanto a las pruebas... resultados de las pruebas Saber 11, se reflejan bajos resultados en la prueba de inglés, especialmente instituciones educativas del calendario A. Las pruebas saber TYT y Saber Pro, arrojan resultados similares, con pocas diferencias entre instituciones públicas y privadas. En cuanto a las estrategias de aprendizaje, Fernández Castillo, un autor reconocido del multilingüismo, destaca la importancia de considerar las estrategias de aprendizaje individuales, a su vez que la aplicación de esas estrategias, pues deben ser flexibles y adaptada a las necesidades de cada estudiante. ¿En qué justificamos, por supuesto, esta iniciativa?, por qué se requiere entonces una política de multilingüismo en Colombia, dadas las cifras anteriores que nos muestran que efectivamente no hemos avanzado y al contrario, hemos perdido posiciones frente a las circunstancias que efectivamente nuestros resultados no nos dan para tener otra categorización.

Como lo dije anteriormente, en la exposición de motivos se afirma que del en el marco legal colombiano, sobre todo en la Ley 1651 del 2013 o ley del bilingüismo, se enfoca en el desarrollo de programas de bilingüismo, como un objetivo específico de la educación básica primaria, básica secundaria y media académica, así como instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano,

dejando a un lado la regulación del tema en las instituciones de educación superior. El bilingüismo se requiere en mayor medida, para la aplicación a ofertas laborales que requieren el dominio de una segunda lengua extranjera. Yo creo que hemos perdido oportunidades y opciones, sobre todo en esa competencia laboral, para quienes efectivamente uno de los, no requisitos, pero sí un manejo de por lo menos un lenguaje... un inglés o una segunda lengua que pueda también tener quiénes aspiran a unos espacios de este orden.

Apesar pues de haberse establecido la importancia de la enseñanza de una lengua extranjera en estos eslabones de la educación, pues son pocos los estudiantes que llegan a la institución educación superior, con por lo menos un inglés aceptable de habilidades comunicativas. Por consiguiente, se concluye que es necesario replantear y revisar la política pública existente para la enseñanza del inglés en Colombia, y se requiere avanzar en una mayor coordinación e integralidad para abordar deficiencias del multilingüismo en la educación básica y media superior. Para abordar estas problemáticas, es esencial valorar y promover la pluriculturalidad y multiculturalidad de Colombia, reconociendo la riqueza cultural y lingüística del país, pero, ¿cuál es ese alcance de esa política pública que estamos proponiendo o que trae esta iniciativa del Congreso?, que la política incluye el objetivo, las definiciones un marco institucional, los lineamientos Generales, la Comisión asesora que definiré los parámetros técnicos de calidad adoptados por Icontec, mediante una norma técnica colombiana.

Este proyecto de ley, como lo anuncié al comienzo, ha generado bastante interés en muchos de nuestros colegas aquí en la Comisión Sexta, y se han presentado 14 proposiciones, señor Secretario, de las cuales avalamos 13 y una queda como constancia. Tres del partido MIRA, que incorpora un párrafo al artículo 19, relacionado con el Icetex y los créditos otorgados; otra proposición también de MIRA, que incorpora un párrafo al artículo 22, para que la Comisión intersectorial evalúe los avances y desafíos de la política; otra proposición de un artículo nuevo para la inserción en la competitividad y en la economía global; el Senador Robert Daza también presenta una modificación al artículo 11, incorpora la participación de instancias oficiales de los grupos étnicos en la Comisión asesora de la política nacional del multilingüismo, un representante Comisión Nacional de trabajo y concertación de los pueblos indígenas y un representante de las organizaciones sociales, culturales de los pueblos afrodescendientes y palenqueros, que han desarrollado iniciativas sobre el tema y se encuentran en articulación con el Ministerio de Educación Nacional.

La Senadora Sandra Ramírez presenta también tres proposiciones, una modificando el artículo 13, haciendo referencia a la coordinación, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Ministerio de Educación; también modifica la literal F, del artículo 16, incorporando el principio de autonomía, que

está también avalada, y al artículo 22 en el mismo sentido de los dos anteriores, es, teniendo en cuenta los lineamientos que deben ser del Ministerio de Educación Nacional. La Senadora Sandra Jaimes presenta una modificación al artículo noveno, que dice que... quedaría, que el multijugador en las instituciones de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media académica, sea en el marco de la autonomía escolar y la libertad de cátedra. De igual manera, el literal 11... no, el literal m, del artículo 11, incluye a las instituciones oficiales sugeridos por el Ministerio de Educación Nacional. Adiciona un párrafo al artículo 13, en el sentido de mencionar que, las funciones de la Comisión asesora para la política pública, deberán tener estricto respeto por los principios de autonomía escolar y libertad de cátedra. También sustituye el artículo 17, incorpora el término “en el marco de su autonomía escolar y libertad de cátedra”. Solicita o busca, a través de una proposición, eliminar el párrafo segundo, del artículo 18, no la hemos avalado y espero que quede como constancia, y, por supuesto, que he presentado una proposición con relación a ese artículo, en uno de los para... creando un párrafo nuevo, y de igual manera, la Senadora Sandra Jaimes presenta un artículo nuevo, relacionado con la formación docente, que también queda avalada.

Así queda, señor Presidente y honorables Senadores, la exposición de este proyecto de ley que es de autoría, como lo dije al comienzo, del representante Armando Zabaraín y del Senador Efraín Cepeda.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señora Presidenta, en este momento ha hecho una amplia exposición la honorable Senadora Soledad Tamayo. Si usted decide el procedimiento, pasaremos a dar lectura a la proposición final con que termine este informe de ponencia, y después, revisará, con su instrucción, las proposiciones presentadas ante la Secretaría General.

Proposición final:

De conformidad con los argumentos expuestos en la ponencia y en la exposición de motivos del proyecto de ley radicados por los autores y en cumplimiento de los requisitos establecidos de la ley quinta, presento informe de la de ponencia positivo. En consecuencia, solicito a los honorables Senadores miembros de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, dar debate y aprobación al **Proyecto de Ley número 44 de 2024 Senado, por medio del cual se crea la política nacional en multilingüismo (PPNM) en siglas y se dictan otras disposiciones**, a su pliego de modificaciones. Atentamente, Soledad Tamayo Tamayo, Senadora de la República. Informe de ponencia primer debate del Proyecto de Ley número 44 de 2024 Senado. Señor Presidente, esta es la proposición final con que termine el informe

de ponencia, y siguiendo su instrucción, para su aprobación de manera nominal.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Adelante.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Votación nominal- llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	
Echeverry Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra		Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
		Votos Favorables	7

Siete (7) votos por el Sí, ha sido aprobado la proposición final con que termina este informe de ponencia. En este momento, señor Presidente, hay una constancia presentada por la Senadora Sandra Jaimes, que hace parte del cuerpo del proyecto de ley, aquí está, señor Presidente, vamos a dar... hay una proposición, dos proposiciones, tres proposiciones, cuatro proposiciones, cinco proposiciones, 6, 7, 8, 9, 11.

Señor Presidente, ante el cuerpo de este proyecto de ley hay 12 proposiciones presentadas y avaladas por la honorable Senadora Soledad Tamayo, como ponente. Señor Presidente, siguiendo el reglamento de la Ley 5ª establecido, la Senadora Soledad ha presentado una proposición al proyecto de ley en mención, en el artículo 18, que habla sobre multilingüismo, y agregaría “en el marco común europeo de referencia para las lenguas”. También agregaría un párrafo, que es el párrafo primero, “el MEN deberá formar, capacitar y acompañar a los docentes que impartan el multilingüismo en la educación básica primaria, básica secundaria y media, así como los que evalúan la calidad de la educación de los programas técnicos, tecnológicos y profesionales en componente de dominio de la lengua extranjera. Esta es una proposición que es presentada por la misma senadora ponente, señor Presidente.

Hay una proposición avalada que presentó el Senador Robert Daza, y es en el artículo 11, de la conformación de la Comisión Asesora para la Política Pública Nacional del Multilingüismo, se elimina el literal i), que significaba un representante de las comunidades afrodescendientes indígenas, y se agrega, un representante de la Comisión Nacional de trabajo y concertación de la educación para los pueblos indígenas CONTCEPIJ, un representante de la organización sociales y/o culturales de los

pueblos afrodescendientes y palenqueros que han desarrollado iniciativas sobre el tema, que se encuentran en la articulación con el Ministerio de Educación Nacional; otra proposición presentada por la honorable Senadora Sandra Ramírez, en el numeral octavo, del artículo 13 del proyecto en mención, y se agrega en ese octavo, “mediante la coordinación y de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional”.

También otra proposición presentada por la honorable Senadora Sandra Ramírez, modificando el artículo 22 del proyecto de ley en mención, y, agregaría: “cada entidad territorial, de conformidad con los con el principio de autonomía territorial establecido en la constitución política; también agregaría el segundo párrafo, “dónde está la Comisión Asesora para la Política Pública Nacional del Multilingüismo, en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional. Otra proposición presentada por la Senadora Sandra Ramírez, que es, el artículo 16, se agregaría en el numeral f, “en el marco de su autonomía”. Una proposición presentada por la honorable Senadora Sandra Jaimes: “sustitúyase el artículo 17, quedaría: lineamientos para las instituciones de educación preescolar, básica primaria, básica y secundaria y media, y las instituciones de preescolar, básica primaria, básica y secundaria y media, en el marco de su autonomía escolar y libertad de cátedra, incorporarán en sus PEI, Sandra Jaimes. Sustitúyase al artículo 11, conformación de la Comisión asesora para la política pública del multilingüismo, en el numeral J, se agregaría: dos representantes directivos y docentes, y la palabra “oficiales” donde se establece el tema de instituciones, Sandra Jaimes. Adiciónese un párrafo 3 al artículo 13, párrafo: las funciones de la Comisión Asesora para la Política Pública Nacional de Multilingüismo de que trata el presente artículo y demás que defina la ley, deberán tener estricto respeto por los principios de autonomía escolar y libertad de cátedra.

Otra proposición avalada, por la Senadora Sandra Jaimes: Sustitúyase, el artículo 9º, multilingüismo en las instituciones de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media académica, y se agrega, “en el marco de la autonomía escolar y la libertad de cátedra”: Una proposición presentada por el partido político MIRA, artículo nuevo: multilingüismo para la competitividad e inserción en la economía global: La política pública Nacional del multilingüismo promoverá el desarrollo de las competencias lingüísticas en idiomas extranjeros y lenguas nativas, como herramienta estratégica de la inserción de Colombia en la economía global y la atracción de inversión extranjera. Para este fin se priorizará unos sectores estratégicos, turismo, comercio internacional, tecnología e industrias creativas, servicios de alto valor agregado, fortaleciendo su capacidad para operar en mercados internacionales, dando prioridad a los micro negocios; 2) formación, certificación

e implementación de programas educativos y de capacitación laboral con certificaciones reconocidas internacionalmente, que mejoren la empleabilidad y competitividad del talento humano colombiano; 3) iniciativas público privadas, establecimiento de alianzas con empresas y gremios de fomentar la formación de idiomas en sus empleados y comunidades, con incentivos, quiénes contribuirán al fortalecimiento del multilingüismo; 4) seguimiento e impacto económico: creación de indicadores que midan el impacto multilingüismo en la atracción de inversión extranjera, en el crecimiento del comercio exterior y el fortalecimiento de sectores claves.

Otra proposición presentada por el político partido político MIRA: adiciónese un inciso al artículo 19, el programa deberá garantizar condiciones flexibles, bajas tasas de interés, amplios períodos de gracia y la posibilidad de condonación total o parcial de la deuda y los intereses, priorizando a estudiantes de bajos recursos, habitantes de regiones rurales o étnicas, comunidades que promuevan la preservación en las lenguas nativas. Otra proposición del partido político MIRA: adiciónese un parágrafo al artículo 22: la Comisión Nacional Asesora para la Política Pública Nacional de Multilingüismo, en coordinación con las comisiones locales, evaluará los avances y desafíos de las políticas del bilingüismo y multilingüismo, implementadas en la ejecución del nivel territorial. Así mismo garantizará la articulación efectiva en las acciones locales, con lineamientos y objetivos establecidos en la política nacional.

Hemos dado lectura a las 12 proposiciones avaladas. Estas 12 proposiciones harán parte del cuerpo completo de la ponencia presentada por la honorable Senadora Soledad Tamayo, y una constancia establecida por la Senadora Sandra Jaimes. Señor Presidente y señora Vicepresidenta, la Senadora ponente ha solicitado de manera respetuosa, la omisión de la cultura del articulado, votar el articulado en bloque, con las modificaciones, con las 12 proposiciones avaladas por la honorable Senadora ponente, el título del proyecto “por medio de la cual se crea la política Nacional en Multilingüismo y se dictan otras disposiciones”, y el querer de esta Comisión que pase al siguiente debate. Señor Presidente, si usted así lo autoriza, pasaremos a la votación de manera nominal.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Adelante señor, Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Votación nominal- llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
Votos Favorables			11

Once (11) votos por el Sí, ha sido aprobado este importante proyecto de ley. Señor Presidente, si así lo considera, para continuar con el orden del día.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Sí, señor Secretario. Felicitaciones a la Senadora Soledad Tamayo, ponente de este importante proyecto de ley. Antes de pasar al siguiente punto en el orden del día, tiene la palabra el Senador Carlos Guevara.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias, Presidente. Saludar a la Senadora Soledad Tamayo por ser ponente de este importante proyecto de ley, un proyecto que, a nuestro juicio, va a generar la política pública para poder mejorar los niveles de inglés en el país. Hoy son los escasos municipios... escasos municipios son los que tienen hoy la posibilidad de tener, primero, docentes formados en varios idiomas; y, segundo, una política que conlleve también al acceso, para que los jóvenes puedan también formarse en una habilidad que se requiere hoy para ser, no solamente competitivos a nivel local, sino que ya es una necesidad a nivel internacional. Las grandes compañías, los grandes proyectos, los artículos científicos vienen en otros idiomas infortunadamente, y se requiere tener estas habilidades y estas capacidades, para poder mejorar el nivel de inglés, hablando del nivel de inglés en Colombia, y sobre todo, llegar a los territorios, el proyecto baja la política pública a los territorios. Hay ciudades, por ejemplo, como Armenia, Barranquilla, Medellín, Bogotá, donde el nivel de inglés es un nivel promedio bueno, pero hay ciudades donde el nivel de inglés es muy bajo, estamos hablando de Ibagué, Popayán, Cúcuta, Putumayo, Montería, entre otras ciudades, entonces, podemos impulsar este proyecto, con el propósito de generar herramientas que permitan que los jóvenes puedan tener la posibilidad, no solamente en formarse, sino también acreditarse a nivel inglés para poder acceder a las oportunidades que se brindan en el exterior, en virtud del bilingüismo. Gracias, Presidente.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Tiene la palabra la Senadora Sandra

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Muchísimas gracias, señora Presidenta. Los saludo, señora Presidenta, los saludo a todos colegas, pero especialmente saludo a la Senadora Soledad por la ponencia de este proyecto de ley positivo, porque es bajar la política pública a los territorios,

por ejemplo, Santa María-Boyacá, es un Municipio de avistamiento de aves, pero es un municipio que tiene influencia, donde llega el turismo Internacional no sólo a Boyacá, a muchos otros lugares de la Colombia profunda o de la Colombia allá de los territorios de Nariño, del Guaviare, de Vichada, de Arauca, de Norte de Santander, esos territorios que tienen mucha potencialidad en términos del turismo, sí que sirve que está política pública del multilingüismo, llegue a los territorios, y jóvenes y docentes, y docentes y jóvenes podamos hacer una interlocución, sobre todo con quienes no pronuncian nuestro idioma. Muchas gracias, señora Presidenta.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted, Senadora Sandra Ramírez. Mire, el acuerdo que habíamos establecido para la sesión del día de hoy plantea que, a las 10 de la mañana está citado un importante debate de control político a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, citado, entre otros Senadores, por la Senadora Soledad Tamayo y el Senador Julio Elías. Como ya son las 10:04, quisiera, señor Secretario, que nos certifiquen la presencia del señor Director de la UNGRD, para poder darle paso al debate, y si el señor Director no se encuentra presente, entonces le propongo a la Comisión que avancemos con otro proyecto de ley en el orden del día, mientras hace presencia el señor Director de la Unidad.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, en este momento para la sesión de hoy martes 10 de diciembre, está citado de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, el doctor Carlos Carrillo Arenas, Director General. También se ha invitado a la Contraloría General de la República, al doctor Luis Fernando Mejía Gómez, Contralor Delegado para el sector de infraestructura, y por parte de la Procuraduría General de la Nación, la doctora Tatiana Margarita Oñate Acosta, Procuradora delegada preventiva y de control de gestión 3, para la gestión de la gobernanza territorial. Señor Presidente, no sé si por favor a la Secretaría General se acerca, si hay parte del equipo de la Unidad de Gestión del Riesgo, Procuraduría y Contraloría se encuentran presentes?, ¿Gestión del Riesgo?, perfecto, cuál es su nombre, discúlpame, aquí está el doctor Nicolás, que lo conozco hoy, enlace de la unidad de gestión del riesgo. Señor Presidente, en este momento no ha llegado el Director, entonces continuamos con los proyectos de ley.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Entonces, Senador Julio Elías, le tengo la siguiente propuesta: de inicio a la presentación de su informe de ponencia, mientras llega señor Director de la Unidad de Gestión del Riesgo, una vez llegue el Director de la unidad, yo le propongo suspendamos la presentación de su ponencia y le

daremos continuidad el día de mañana. Tiene el uso de la palabra la Senadora Soledad Tamayo.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Haber, señor Presidente, yo creo que ayer hablamos muy claro y efectivamente estaba citado para el día de hoy, a las 10 de la mañana este debate, aplazado de hace unas 3 semanas, y creo que lo que conversamos con usted, es precisamente la necesidad por la oportunidad, y porque se hace urgente que esta Comisión se apersona también de un tema delicado. Hoy están en el Cauca, me imagino que usted se enteró también de aquellas personas que a través de todo lo que ha pasado en la carretera, y que les prometieron la reubicación de aquellas personas afectadas, hoy nos está cumpliendo por cuenta del Gobierno, en la atención de esos requerimientos. Creo que es un tema que no debe aplazarse, y yo preferiría, señor Presidente, que esperemos aquí y no continuemos, porque ese fue el trato de los dos, que a las 10 de la mañana nosotros iniciábamos el debate de control político de la Unidad Nacional de Riesgo.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Senadora Soledad, el debate se va a realizar, esa es la garantía que brinda esta Mesa Directiva, pero para no caer en un tiempo estéril, sí, pero... el señor Director no está presente, creo que mientras llega, ¿dónde está Nicolás? Nicolás, ¿usted en qué tiempo garantiza esta Comisión que el señor Director hace presencia?

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Pido la palabra, una moción de orden.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Un segundo, un segundo.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Que nos digan con claridad.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Exactamente, senadora, porque la Comisión necesita avanzar.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Moción de orden.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Senador, permítame 30 segundos, 30 segundos nada más, es simplemente para tener con precisión la información de la unidad, es decir, doctor Nicolás, el señor Director viene o no viene a la citación al debate de control político. Eso es importante establecerlo, para que esta Comisión...

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Estoy pidiendo una moción de orden que tiene prelación, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Tiene la palabra el Senador Guido Echeverri.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Yo comparto la propuesta de la doctora Soledad, porque hay que sentar un precedente político, y yo por lo menos creo que al Director de gestión de riesgo debe darle vergüenza, que canceló la posibilidad de que esta Comisión sesionara, abstrayéndose de discutir y aprobar proyectos de ley, por su culpa. El Director de Gestión de Riesgo, entiendo, que anunció que venía, yo entiendo. Además que contestó el cuestionario, Presidente, secretario, seguramente anoche a la 1 de la mañana, pero lo contestó.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Ni siquiera nos habíamos dado cuenta, señor, Presidente, porque llegó a las 9:30 de la mañana, y no nos notificaron.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Exactamente, entonces yo sí creo que, bueno, aquí hemos hablado muchas veces, doctor Esteban, del irrespeto que constituye para el Congreso, la inasistencia de estos funcionarios y el incumplimiento de esos mismos funcionarios a un mandato legal, y la moción de orden la solito porque aquí yo presenté una proporción de hace algunos unos días, solicitando que pidiéramos una información de la Procuraduría, a ver en qué van las indagaciones con respecto a eventuales quejas, que aquí se había interpuesto, por efecto de que los funcionarios no cumplen su responsabilidad de asistir aquí, cuando se les cita. Entonces, yo creo que la Comisión no debe sesionar discutiendo otros proyectos de ley, y debe parar su actuación hasta tanto tengamos una respuesta, por lo menos, respetuosa, del Director de Gestión de Riesgo. Gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A Usted, senador Guido Echeverri. Tiene el uso de la palabra el Senador Julio Elías Vidal y sigue la Senadora Soledad Tamayo.

El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Gracias, señor Presidente. Yo ni siquiera me voy a referir sobre la ausencia, presencia o lo que sea del señor Director de la Unidad de Gestión de Riesgo, porque ya todos saben lo que pienso acerca de eso, y él dice que son ataques políticos míos. Lo que sí le voy a decir, Presidente es, que nosotros como Comisión no podemos estar atados a la presencia o no presencia de un funcionario, nosotros tenemos más trabajo que hacer, tenemos proyectos de ley

en el orden del día, que pueden ser discutidos, o sea, entonces si el señor Director de la Unidad de Gestión de Riesgo o quien sea, decide no venir nunca a la Comisión, entonces nosotros vamos a cerrar las puertas de la Comisión y no hacer más nunca nada, no, hay medidas legales en la Ley 5ª, que establecen lo que pasa si una persona asiste o no asiste. Entonces, señor Presidente, yo sí le pido que tome las medidas necesarias, pero que continuemos con el orden del día. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Senadora Soledad Tamayo.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Mire, yo creo, honorables Senadores, que yo soy muy amable aquí, y de alguna manera quien propuso que hiciéramos los... debatimos con anterioridad a las 10 de la mañana, toda vez que fui advertida, que el señor Director de la Unidad Nacional de Riesgo, para él no era posible llegar a las 9 de la mañana, que adelantábamos proyectos de ley, pero hoy me encuentro que aquí tampoco hay garantías y, señor Presidente, no hay garantías porque estamos citados a un debate de control político, que es necesario abordarlo en esta Comisión.

Yo creo... es que este no es un debate ni contra el doctor Carrillo ni contra el Gobierno, que lo tengan bien claro, yo creo que este es el escenario propio para atender estos requerimientos, y lo que necesitamos es, hombre, cómo están atendiendo todas las emergencias, qué es lo que está pasando con esta entidad, que tampoco me voy a dedicar a hablar de los temas delicados que están pasando allá o pasaron, como los escándalos de corrupción, porque eso les toca otras competencias de orden judicial; con esto para decir, señor Presidente, que si bien tenemos varios proyectos de ley que están aquí, creo que se está burlando una solicitud o una agenda que hoy estaba programada para el día de hoy, o yo entendería, que simplemente fue una estrategia para no hacer el debate que está hoy citado a las 10 de la mañana, porque ni el señor podía venir a las 9, tampoco pudo venir a las 10 y tampoco puede venir más tarde, porque el señor tiene otras ocupaciones, yo las entiendo, pero creo que él tiene que acudir por norma a esta citación que le estamos haciendo.

Mire, decía ahora, señor Presidente, ya están los bloqueos en la vía panamericana, y por qué están los bloqueos, quiénes están haciendo los bloqueos en la vía, aquellos que se sienten engañados, que se sienten frustrados con aquellos que les se comprometieron, que les prometieron, y que hoy se sienten que simplemente está terminando el año y no les han venido cumpliendo, eso es lo que estamos hablando, qué pasa con los recursos, si le llegaron a la Unidad Nacional de Riesgo, está atendiendo todas las emergencias, calmaron un poco las lluvias, pero miremos cuál es entonces la política de la Unidad Nacional de Riesgo en el tema de prevención, y miremos entonces cuál es la política entonces del

Gobierno nacional en el tema de re asentamientos, porque es una necesidad que tenemos que abordar, es eso, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Senadora, yo me veo obligado a hacerle un par de claridades, porque creo que usted no entendió de la manera correcta, cuál fue el mensaje que esta Mesa Directiva transmitió. Nosotros no estamos dejando de brindarle a usted ni a ningún Senador de esta Comisión, las garantías, todo lo contrario, yo creo, Senadora, que como usted lo ha manifestado públicamente, yo voy a reiterárselo, lo que hemos hecho hoy, la metodología que hemos establecido, ha sido por darle garantía a usted, usted misma lo dijo, este debate estaba convocado para las 10 de la mañana, como nos citaron la plenaria a las 11, nosotros consideramos pertinente proponerle al Director de la Unidad de Gestión del Riesgo, para garantizar su debate, que hiciéramos esta sesión a las 9 de la mañana, el señor Director nos dijo que no podía a las 9, sino a las 10, y aceptando su sugerencia, su sugerencia, Senadora, pusimos un orden del día con unos proyectos previos y anteriores al debate.

Es decir, garantías las ha tenido todas; dónde considero que no ha entendido el mensaje, el mensaje es que el debate sí se va a realizar, aquí estamos presentes todos en la Comisión esperando que llegue el señor Director, el señor Director no ha llegado, no por responsabilidad de ninguno de los aquí presentes, la propuesta es, que mientras llega el Director, tenemos un orden del día ya aprobado, evacuémoslo, aquí me dice el doctor Nicolás que es el enlace de la Unidad de Gestión del Riesgo, que el Director estaría llegando en 40 minutos, entonces, ¿qué hacemos en 40 minutos?, suspendemos la Comisión, permítame Senadora, qué hacemos en 40 minutos, suspendemos la Comisión o avanzamos en el orden del día, mi propuesta es que avancemos en el orden del día, y una vez llegue el Director, suspendemos lo que se esté tratando, y damos paso al debate.

Me parece a mí que eso es saludable y no afecta el desarrollo de la Comisión. Senador Guido, tiene el uso de la palabra la Senadora Ana María. Senador Guido permítanme, es que la Senadora Ana María me había pedido el uso de la palabra, y sigue usted a renglón seguido, por favor, excúseme. Senadora Ana María.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, Presidente. Yo también quiero preguntarle a los citantes del debate, que si quieren empezar un debate sin el Director, porque como Mesa Directiva, por petición también de ustedes, Senador Guido y de otros Senadores que han tenido debates, ha sido una premisa de esta Mesa Directiva, no hacer los debates si no están los jefes de las carteras aquí, Ministros, Directores, o si prefieren, pienso yo, Presidente, un receso de 40 minutos hasta que llegue el Director, si es que llega, porque no tenemos nosotros la garantía

de que llegue el Director de la Unidad de Gestión de Riesgo. Entonces, al Senador Julio Elías y a la Senadora Soledad, como citantes, yo considero que se pongan de acuerdo, para nosotros avanzar, que lo único que queremos es darles garantías, y aquí estamos para eso, si quiere la Senadora Soledad arrancar el debate con los funcionarios que están aquí, ya también es un enlace y no sé quién es...

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Senadora, está presente la Directora de Planeación de la Unidad de Gestión del Riesgo. Senador Guido Echeverri, tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Mire, es que a mí me aterra, cuando lo oigo a Usted, Presidente, decir, que es que el Director de Dirección de Riesgo, citado para las 9, dijo que no podía a las 9, y desde cuándo el Congreso tiene que allanarse, con todo el respeto por los funcionarios, a los horarios de ellos, ellos saben que cuando el Congreso está reunido, deben tener un tiempo disponible para venir aquí, además porque esta citación no se hizo ayer ni antier ni hace 8 días, hace bastante tiempo se hizo. Si el Director de Gestión de Riesgo, que supongo sigue pescando ladrones en esa Unidad, tenía planificado venir al Congreso, no es cuando a él le dé la gana, y excúsenme un poco el término desapacible, sino cuando este Congreso lo cita, en nuestro caso, en el ejercicio de un derecho legal, y en su caso, el del Director de UNGRD, en cumplimiento y un mandato legal. Entonces, yo sí creo que aquí hay que sentar un precedente, mire, aquí hemos dicho, hemos reclamado en voz baja, a veces vociferando, hablando duro por la presencia de los funcionarios, aquí, por ejemplo, el Ministro de Hacienda se fue y nunca vino y fue citado durante varias ocasiones, entonces, yo sí creo que como una expresión de rechazo a esa falta de respeto y a esa irregularidad de los funcionarios, esta Comisión no debe sesionar, yo por mi parte me retiro y expreso mi voz de protesta ante el incumplimiento del Director de Gestión de Riesgo.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias, Senador Echeverri, esa es una opción dentro de las garantías que le brinda esta Mesa Directiva, queremos, y reitero lo que plantea la Senadora Ana María, que los citante se pongan de acuerdo, para que sientan que aquí no hay ninguna componenda a favor de un funcionario del Gobierno y en contra del sentir de esta Comisión y de los Senadores que la integran. Senador Esteban Quintero, tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente, muchas gracias. Presidente, mire, yo creo que aquí todos estamos de acuerdo con la Senadora Soledad, el Senador Guido, incluso usted, porque el maltrato, el irrespeto de este Gobierno nacional hacia la Comisión Sexta es reiterativo, no

solamente con el Director de la UNGRD, sino también con el Ministro de Hacienda, que el Viceministro ahorita lo decía un poco en charla, gracias, el Viceministro era el que venía, y ya como es Ministro, pues estoy seguro de que no lo vamos a volver a ver por acá. Entonces, formalmente nosotros podríamos hacer otro llamado, instar a la Procuraduría y decir que el Director de Gestión del Riesgo no cumplió con su deber de asistir a la Comisión Sexta, y creo que debería ser así, esa debería ser la proposición que podría salir de acá. Sin embargo, también estoy de acuerdo con usted y con la Senadora Ana María, de que no por el Director de Gestión del Riesgo, nosotros vamos a tener que sacrificar un orden del día con unos proyectos importantes para el país, que de alguna manera también tenemos que debatir, y le digo, no hay ninguno mío, pero... ni tampoco de la Vicepresidenta, pero es que yo creo que también es la labor de nuestra Comisión. Entonces, porque el Director de Gestión del Riesgo no va, Presidente, doctora Soledad, porque el Director de Gestión del Riesgo no va a venir, nosotros no podemos sacrificar nuestro orden del día. Yo sí considero, que una vez el acuerdo por los citantes, sacar una constancia por parte de esta Mesa Directiva, del incumplimiento del Director de Gestión del Riesgo, al no venir a la citación del debate, pero continuar con el orden del día, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias, Senador Esteban. Tiene el uso de la palabra el Senador Julio Elías y se prepara el Senador Robert Daza.

El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Presidente, yo por respeto a la Senadora Soledad Tamayo, citante principal de este debate, pues me acojo a lo que ella decida, definitivamente. Ya senté mi postura, yo creo que no podemos cerrar las puertas de la Comisión pendiente de si un funcionario viene o no viene, porque nosotros tenemos trabajo que hacer, y nuestro trabajo es precisamente debatir en beneficio de todos los Colombianos, pero el debate, a mi parecer, requiere una respuesta del funcionario del Gobierno, y si el funcionario del Gobierno no está, quién nos da esa respuesta, para qué hacer el debate, primero que todo segundo, estamos en las últimas sesiones de la Comisión, la próxima semana no sabemos si va a haber Comisión, porque si citarán plenaria todos los días, siendo la última semana del Congreso, siempre es así históricamente, entonces qué, cerramos la Comisión, no hacemos más proyectos, hay proyectos que van a morir en su vida legislativa, qué hacemos, es la decisión de la Mesa Directiva que debe adoptar, yo creo que la postura del Senador Guido, del Senador Esteban, es una postura loable, y que siempre históricamente la ha tenido la Comisión con los funcionarios del Gobierno, pero creo que en este momento es un error levantar la Comisión y no seguir trabajando. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Senador Robert Daza, tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Robert Daza Guevara:

Muchas gracias, señor Presidente. Frente a la inasistencia del doctor Carrillo, yo creo que, pues, o sea, se tiene que aplicar los mecanismos de ley, hay una Ley 5ª que establece los caminos y los procedimientos frente a la inasistencia de los funcionarios que reiteradamente se los ha citado, y yo estoy de acuerdo, pues, o sea, que debemos darle continuidad al orden del día, que es el debate los proyectos, porque tenemos esa tarea, sí, seguramente, bueno, si el doctor Carrillo ya cuando se habrá registro en la plenaria no llega, pues, o sea, se declarará la inasistencia de él al debate y buscaremos un tiempo ya aceptable para hacer ese debate, este debate no lo vamos a hacer con la Unidad de Gestión del Riesgo con 10 minutos ni media hora ni una hora, o sea, necesitamos un tiempo, porque el problema de la Unidad de Gestión de Riesgo es muy complejo, es un problema multidimensional que hay que tener el tiempo suficiente, para hacer las aclaraciones necesarias y para exigir las respuestas necesarias.

Hoy, como mencionábamos la vez anterior, los desastres están uno sobre otro, y la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo como institucionalidad, está colapsada, está colapsada en su operatividad, está colapsada en financiamiento, y eso es producto también de la regulación que tiene esta Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, y precisamente yo creo que las preguntas de la citante y de los citantes están enfocadas hacia allá, porque nosotros hacemos parte también de la posibilidad de mejorar la asistencia. Por eso, señor Presidente, sin más argumentaciones. Yo le solicitaría de la manera más comedida a los colegas y a las colegas, que demos continuidad a la orden del día. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias, Senador Robert Daza. Tiene el uso de la palabra la Senadora Sandra Ramírez, cerramos el espacio de las intervenciones y seguimos con el orden del día, con el compromiso de común acuerdo con el señor ponente de este segundo proyecto de ley, el Senador Julio Elías Vidal, que una vez haga presencia aquí el Director de la Unidad, damos pasó al debate de control político. Senadora Sandra Ramírez, tiene el uso de la palabra.

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias, señor Presidente. Con todo lo que los he escuchado, tengo una propuesta, señor Presidente: primero, sí, de acuerdo con su merced, darle continuidad a la discusión de proyectos de ley; segundo, que la Mesa Directiva genere un diálogo con el señor Director de la Unidad, y que él nos diga cuándo, porque estoy de acuerdo con el Senador Daza, aquí no viene el Director, y esto nos va a llevar cuatro horas, cuatro horas y media, cuándo él

tiene su tiempo, generemos diálogo, no generemos choques, no generemos sino diálogo con él y que él nos diga, cuándo podría estar dentro de los días, pues martes y miércoles, perdón, cuándo podría estar aquí y hacemos una buena discusión. Gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted, Senadora. Señor Secretario, siguiente punto en orden del día. Un segundo, señor Secretario, Senadora Soledad Tamayo.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Señor Presidente, creo que escuchando a la Senadora Sandra Ramírez, muy amablemente y en los mejores términos, porque no han sido diferentes, le hemos solicitado a la Unidad Nacional de Riesgo que se haga presente a este debate, lo vuelvo a advertir, esto no es contra el doctor Carrillo ni contra el Gobierno, no señor, necesitamos es que nos cuenten cómo viene adelantándose todo el proceso de atención de emergencias, que necesitamos saber es, si los recursos que está solicitando al Ministerio de Hacienda si llegaron a la Unidad Nacional de Riesgo para atender los desastres, lo que estamos diciendo es, oye, se está haciendo reubicación, se está haciendo... se están adelantando las acciones necesarias para hacer prevención, qué pasó con los decretos anteriores y que quedó pendiente, y en este nuevo decreto de emergencia, qué se propone y cuánto se requiere, esos son mis debates, amablemente, como debe ser, no quiere decir que por hablar un poco suave y en los mejores términos, no sea contundente también en mi solicitud que quiero hacerle al Gobierno, para que venga aquí está Comisión a hacer los debates.

Este es un tema que es de hoy, de hoy, no del año entrante, señor Presidente, es de hoy, y esta Comisión debe apersonarse de un asunto que es propio de esta Comisión. Yo sí quiero decirle, señor Presidente, que yo me levanto de mi puesto y creo, en rechazo de la falta de coherencia y compromiso de la Unidad Nacional de Riesgo, en hacerse presente a este debate. Hace 20 días se les consultó, definieron que el día propio para que se hicieran presentes, era hoy, y hoy tampoco se hacen presentes, creo que no tiene presentación. Entonces, señor Presidente, me retiro como rechazo de esta falta de compromiso del Gobierno nacional, representado en la Unidad Nacional de Riesgo, para este debate que teníamos agendado para el día de hoy.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Gracias, Senadora. Yo quiero suscribir al 100% lo expresado por la Senadora Soledad Tamayo, yo creo que esta Comisión y sus Senadores integrantes han formulado solicitudes respetuosas a la Dirección de la Unidad de Gestión del Riesgo, y el resultado ha sido de verdad lamentable. Creo que ya raya en el irrespeto y creo que los escenarios de diálogo no han sido aceptados por el señor Director de la Unidad

Nacional de Gestión del Riesgo. Senador Esteban Quintero, tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente, yo le sugiero a usted lo siguiente, yo entiendo el interés suyo, que no es más que darnos las garantías; y segundo, pues avanzar en los proyectos de ley. Sin embargo, creo que nos equivocamos en plantear que esperáramos al Director, y que una vez él llegara, pues empezábamos el debate, ¿por qué?, yo creo que lo que tuvimos que haber hecho es, simplemente votar no aceptando las excusas de inasistencia del Ministro, porque es que no está asistiendo, no está asistiendo, porque si nosotros le damos el plazo a él, con todo respeto, estamos haciendo lo que él quiera y lo que él diga, son 10 minutos, 20 minutos, yo creo, que según el reglamento, después de la citación, no sé, cuánto tiempo se establece para el tema, cierto, pero deberíamos nosotros en este preciso momento, dejar la constancia de que el Ministro no vino al debate, y una vez no vino al debate, con todo el tema del reglamento, la Ley 5ª, establecer lo que se haga, y ahí sí seguir nosotros con el orden del día, ya después ustedes reprograman el debate para cuando el Director pueda venir, lo que yo creo.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Senador, una claridad, es que no hay una excusa del Director de la Unidad de Gestión del Riesgo, lo que sé lo que se ha dicho por parte de él es, que va a venir, sólo que está retrasado y llega en 40 minutos. Entonces, lo que estamos proponiendo es que... hay dos opciones, Senador, o hacemos un receso de 40 minutos o avanzamos en el orden del día.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente, pero es que ya van 33 minutos, faltan 7 minutos, entonces, ahí qué se consolida, se constituye que el Director no vino el debate.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Correcto, y si el Director no viene al debate sin una excusa, pues tenemos los instrumentos de ley, es que no estamos diferenciándonos en absolutamente nada. Señor Secretario, siguiente punto en el orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor Presidente. Proyecto de Ley número 136 de 2024 Senado, por medio de la cual se regula el servicio de transporte privado intermediado por plataformas digitales. Julio Alberto Elías.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Le pido a los Senadores presentes, que por favor nos mantengamos en la sesión, para poder garantizar el quorum necesario para continuar sesionando y aprobando lo que corresponda. Senador Julio

Elías, tiene el uso de la palabra para su informe de ponencia.

El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Muchas gracias, señor Presidente. Este es un proyecto de ley y un debate al que se le ha estado sacando el cuerpo durante mucho tiempo en el país, creo que el debate hay que darlo, más allá de cuál sea el resultado del mismo. El debate sobre este tipo de cosas, hay que darlo en el país, sea cual sea la postura de cada uno de los integrantes de esta Comisión, sea cual sea la postura de cualquiera de los actores en el país, el debate hay que darlo, porque para eso es que están estos recintos de la democracia. Este debate sobre el proyecto de Ley 136, de mi autoría, en compañía de otras personas, de otros Senadores, varios de esta Comisión, *por medio del cual se regula el servicio de transporte privado intermediado por plataformas digitales*, ¿qué traduce eso? es para equilibrar un poco la balanza en el transporte urbano en el país, ¿entre qué?, entre las plataformas que hoy en día son una realidad y que no podemos ocultar ni podemos hacernos los de la vista gorda, y los sistemas de transporte actuales, como lo son los taxis, por ejemplo. Esta iniciativa contiene cinco capítulos, distribuidos en 18 artículos: el Capítulo 1 tiene unas disposiciones generales, legalización y reconocimientos del servicio; Capítulo 2, control y registro de operadores; Capítulo 3, modernización del servicio tradicional; Capítulo 4, mecanismos de supervisión; y el Capítulo 5, sostenibilidad financiera.

El artículo 1º es el objeto, como todo proyecto, la presente ley tiene como finalidad, regular la prestación de los servicios de transporte privado que utilizan plataformas de intermediación tecnológica, así como regular las empresas que administran dichas plataformas, con el propósito, uno, de garantizar el derecho fundamental de libre movilidad de los Colombianos; dos, asegurar los derechos, la seguridad y la calidad de la prestación de los servicios a los usuarios; tercero, promover la mejora y calidad del servicio y establecer un registro nacional de empresas de plataformas de intermediación, básicamente son tres puntos, la protección al usuario, la innovación tecnológica y la formalización del sector. La llegada de las plataformas de transporte a Colombia en la última década, ha transformado de manera fundamental la conexión entre usuarios y prestadores del servicio, buscando garantizar un servicio seguro, eficiente y de calidad para todos los colombianos. Es una realidad que hoy vivimos los colombianos, y decía de manera jocosa, aquí en la Comisión Sexta, señor Presidente, hemos tratado muchas veces la llegada de la inteligencia artificial al país, por ejemplo, la inteligencia artificial es algo que llegó y llegó para quedarse, y nosotros no podemos hacernos lo de la vista gorda de que eso no existe y punto, y nosotros nos mantenemos al margen, ¿por qué?, porque vamos a someter al país al ostracismo. Así de igual manera llegaron estas plataformas, llegaron

para quedarse, llegaron para ser un servicio, y no podemos simplemente volvernos en el Congreso de la República, un estado de prohibición, de prohibicionismo, cerrándole la puerta para que puedan funcionar en el país.

Este proyecto propone una regulación que reconoce las particularidades del servicio intermediario por plataformas tecnológicas, diferenciándolo del transporte tradicional, pero estableciendo requisitos que garanticen la seguridad de los usuarios y unas condiciones de competencia justa en el mercado, ¿qué propone el proyecto de ley?, la eliminación del sistema de cupos, hoy cualquiera que pregunta por las calles o a los diferentes actores viales o los diferentes actores del servicio de Transporte, nos van a decir que los llamados cupos no existen, eso no existe en el país, o sea, reglamentalmente no existe, pero sí existen unas limitaciones en las diferentes ciudades del país, que hace que esto se convierta en un negocio para algunos o en una falta de oportunidades para otros.

Entonces, el artículo 8º de este proyecto, deroga la limitación del número de taxis en operaciones de las ciudades. He tenido conversaciones amplias con la Ministra de Transporte, con muchos actores, incluso he invitado Secretaría de Movilidad de Bogotá, he enviado derechos de petición y solicitudes de información a todas las entidades del Gobierno nacional, para tratar de entender muy bien esta problemática y no tratar de atropellar a alguien. En todas esas Mesas de Trabajo, hemos llegado a la conclusión de que hay que avanzar en el diálogo, hay que avanzar en los debates, hay que avanzar en el trámite de algo que nos lleve a tener una discusión con los diferentes actores, y eso precisamente es lo que estamos fomentando el día de hoy, avanzar y que el diálogo se dé el día de mañana, hagamos unas mesas de trabajo con los diferentes actores viales, hagamos una Mesa de Trabajo con el Ministerio de Educación, hagamos Mesas de Trabajo con la Secretaría de movilidad, hagamos Mesas de Trabajo con los diferentes gremios tanto de un lado o del otro, claro que lo vamos a hacer, pero para eso, hay que empezar a hablar del tema, y es lo que en el país se le ha sacado el cuerpo.

También soy coautor firmante de otra iniciativa de origen estatutario, que se encuentra en la Comisión Primera, sobre este mismo tema, esa propuesta es un poco más amplia, un poco delegataria de las funciones del legislativo, ésta ya es un poco más centrada y que establece unas normas precisas y claras. ¿Cuáles son las diferencias en estos sectores?, establecer tanto para la creación de un fondo, como tantos que se han creado en esta Comisión, establecer la creación de un fondo administrado por el Ministerio de Transporte, el cual con un 1% del recaudo de todas las plataformas, como tipo Uber, Didi, Cabify, etc., que alimenten ese fondo, al mismo tiempo que las multas que impondrá este proyecto de ley, si llega a convertirse en ley de la República, también alimentarán ese fondo, y esa destinación de esos recursos de ese fondo, son precisamente los

que van a ir a parar a equilibrar la balanza para los propietarios de los cupos de los taxis.

¿Cómo se calcularán esos cupos?, un promedio del valor de los últimos 5 años, por ejemplo, todo eso lo entraremos a discutir en el transcurso de los diálogos, pero, según lo que he visto, varía mucho entre una ciudad y otra, varía mucho entre algunos propietarios y otros o entre algunas empresas y otras. Se considera la inflación la depreciación y la amortización, y los recursos serán administrados por el fondo de movilidad de infraestructura del Ministerio de Transporte, que es el que estamos creando con este proyecto. También incluye el artículo 10, la integración con la plataforma, los taxis pueden registrarse en una o más plataformas, según el proyecto de ley, pueden usar las plataformas para determinar las tarifas de cobros, y los usuarios pueden elegir entre taxímetro o la tarifa que le brinda la plataforma, tal como existe hoy en las plataformas de movilidad compartida. El artículo 16 habla de la libertad tarifaria, los municipios pueden autorizar el uso de tarifas dinámicas para todos los taxis, permite adaptarse a la oferta y a la demanda y da flexibilidad en la fijación de precios. Con estas medidas no buscamos afectar a los taxistas tradicionales, sino darle herramientas para modernizarse y ser más competitivos, esta discusión no la estamos estableciendo únicamente hoy aquí en Colombia, que estamos en mora de hacerlo en el Congreso de la República, le han sacado el cuerpo por muchos años, ya se está... hay un proyecto de ley en Chile sobre esto, en México están hablando de esto, en España están hablando de esto, y creo que no podemos quedarnos atrás.

¿Qué más busca el proyecto de ley?, legalización y reconocimiento, podrán operar legalmente en Colombia, es aplicable a empresas, por primera vez en Colombia reconocemos legalmente la operación de estas plataformas, esto no es un simple trámite, es darle seguridad jurídica a un servicio que ya utilizan más de 22 millones de Colombianos y genera ingresos por 1.3... a 1.3 millones de conductores; segundo, creamos un sistema de registro nacional, las plataformas deberán incluirse en algo que hemos denominado el RUSMI, actualizando su información cada 6 meses, esto nos permite tener un control efectivo de toda su superación; tercero, se establecen requisitos claros de operación, las plataformas deberán contar con sistemas de atención al usuario, verificar a sus conductores y mantener los seguros vigentes. Estas no son simples formalidades, son garantías para la seguridad de los usuarios; cuarto, definimos obligaciones financieras precisas, las plataformas deberán hacer aportes iniciales y anuales, además de contribuir con ese 1% de cada servicio, al fondo de movilidad. Estos recursos nos permitirán mejorar el Transporte en nuestras ciudades.

¿Qué beneficios trae este proyecto de ley?, a nuestro parecer, para el sector de los taxistas, que ha sido un pilar fundamental en la movilidad de los sectores de Transporte urbano, ofrecemos

la eliminación del sistema restrictivo de los cupos, dando una mayor libertad de operación; garantizamos una compensación justa por las inversiones realizadas; permitimos la integración con múltiples plataformas, ampliando sus posibilidades de ingreso; modernizamos el servicio, sin que se pierda su esencia de transporte público; implementamos tarifas dinámicas para mayor competitividad; y protegemos los derechos adquiridos; y para las plataformas, un marco jurídico claro, que termina con años de inseguridad legal y la posibilidad de operar formalmente, sea una empresa nacional o extranjera. Hoy millones de Colombianos, hablábamos de 22 millones de cerca de Colombianos que se movilizan a través de estas plataformas, millones de Colombianos se ven perseguidos por algo que es legal en todo el mundo y aquí pese a que hay decretos que habilitan o que deshabilitan o que son contradictorios en muchas partes, se ven perseguidos y parece que estuvieran cometiendo un delito peor que el tráfico de drogas, qué asesinato, que cualquier otra cosa, simplemente por tener o manejar un Uber o un Didi o un Cabify, y que por la falta de reglamentación, suceden en este tipo de cosas. También establecemos libertad para implementar los modelos de negocio innovadores, capacidad para integrar los taxis a su servicio, o sea, las plataformas que ya hoy en día lo están haciendo, y un sistema de registro único para simplificar los trámites y el control.

Hemos dicho muchas veces, esta ley no busca beneficiar a un sector más que al otro, o al otro más que al uno, no busca beneficiar a un sector en específico, lo que busca es crear sistema... un ecosistema, más bien, donde la tradición y la innovación puedan coexistir y competir justamente; el verdadero beneficiario será el usuario, que tendrá más opciones y un mejor servicio y una mayor seguridad. Yo he visto que el sector del transporte de los taxis ha operado, ya ha mejorado, muchas veces ya no se ve tanto el para ya no voy ni nada de ese tipo de cosas, hace pocos días lanzaron una plataforma para mantener más seguro el servicio y a los usuarios, he visto que han intentado modernizarse, pero no podemos olvidarnos de otros sectores de la población que están siendo perseguidos. ¿Qué vamos a hacer de aquí en adelante?, y hablamos de unos compromisos claros, para la construcción del segundo debate, que lo que queremos es hoy, este día, que, señor Presidente, que estamos iniciando con este diálogo, con este debate en el país, que ahí es necesario darlo, vuelvo y repito, hemos asumido el compromiso de desarrollar un proceso integral de discusión y construcción colectiva para el segundo debate del proyecto de Ley 136 en el Senado.

Este proceso permitirá fortalecer esta iniciativa, con las voces y experiencia de todos los sectores y actores del sector. Como lo dije anteriormente, hemos trabajado con el Ministerio y lo seguiremos haciendo, he tenido diálogos personales con la Ministra de Transporte, con el Ministerio de las TIC, con las Superintendencias en materia de regulación

y control, en fin, queremos que participen todos, tanto el Congreso, como el Gobierno, como los gremios, como los actores viales, como las secretarías de movilidad, que todos participen en este diálogo y de una vez tengamos esta discusión, si es sano para el país tener este tipo de regulación o no es sano para el país; ¿quiénes participarán?, en las audiencias públicas se integrarán todos los actores de este ecosistema, los gremios de los taxis, que nos aportarán obviamente la experiencia de ese servicio, las plataformas tecnológicas, los usuarios, los conductores, expertos y académicos. Unas cuantas estadísticas, señor Presidente, en Colombia hay cerca de 768 mil taxis o vehículos, 55, ahí está en la diapositiva las estadísticas, 55% operan principalmente en tres regiones, en Cundinamarca, en Bogotá y Antioquia, aproximadamente 230 mil taxistas, taxistas están registrados en plataformas digitales, o sea, de estos 768, una tercera parte está registrada en plataformas digitales.

De ese cupo, que en teoría no existe, hay personas que pagan entre 30 a 75 millones de pesos por esos cupos, y el costo total para operar, incluyendo ese cupo, es de más de 120 millones. Se han establecido medidas como la chatarrización para que entre a operar otro taxi diferente, en fin, pero a medidas que hoy resultan ineficientes. Seguimos con las estadísticas, en Didi ya se alcanzan 13 millones de descargas, de las cuales el 25% están Bogotá, en InDrive hay 61.8 millones de descargas, en Cabify más de 120 mil conductores, manejan cerca de 2.5 millones de usuarios, en los últimos años ha crecido un 25%, logrando entregar más de 1 millón de paquetes en su modalidad de domicilios, en fin, desde la perspectiva económica, el proyecto regula el sector que contribuye entre el 0.2 y el 0.3 del PIN Nacional, la formalización de esta actividad no sólo generará recursos para el Estado a través del fondo de movilidad, sino que también establecerá estándares de seguridad y servicios que beneficiarán a los usuarios.

Señor Presidente, este proyecto de ley modernizará, sin lugar a duda, el sector del Transporte en Colombia, establece un marco jurídico integral para la integración de las plataformas digitales y el sistema de Transporte urbano, reconociendo una realidad que beneficia a más de 2.2 millones a 22 millones de usuarios, le dará seguridad jurídica, protección económica, equilibrio, innovación y un impacto social positivo a todo este sector. Hace unos días veíamos cómo Elon Musk en Estados Unidos, el hombre más rico del planeta, ponía en operación un taxi autónoma, que se maneja solo, recoge a los pasajeros solo, los lleva solo a alguna parte y los deja, y etc., y acá seguimos discutiendo en el país si dejamos entrar a Uber y a Cabify y a los otros actores del sistema, cosa que nos puede es sumir en un rezago, le teníamos, lástima que se me fue el Senador Esteban, le teníamos miedo a convertirnos tal vez en una Venezuela, en una Cuba, pero al paso que vamos, si no dejamos entrar la tecnología al país, pues terminaremos siendo como

Cuba, miraremos en unos años en donde veamos las grandes ciudades del país, los taxis volando por ahí, los carros volando, y nosotros por acá todavía con un sistema de transporte obsoleto, que no nos permite modernizarnos y tener a los usuarios en la primera línea de modernización.

Creo, sin lugar a dudas, señor Presidente, que más allá de lo importante que resulte el proyecto, este es una oportunidad para que abramos este diálogo, que comencemos con este tipo de debates en el Congreso de la República, y que de una vez por todas, se dé la discusión de si esto se necesita en el país o no se necesita. Creo que nos hemos quedado sin quorum, señor Presidente, no sé si hacemos un llamado a los Senadores que están por ahí para que avancemos en el orden del día o en la discusión, por lo menos.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

¿Algún Senador que necesite hacer uso de la palabra?, parece que hay dos Senadores que vienen en camino, entonces con ellos completariamos nuevamente el quorum para continuar con el trámite del proyecto. Senadora Ana María, tiene el uso de la palabra.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, señor Presidente. Primero, pues aplaudir esta iniciativa, Senador Julio Chagüi, Julio Elías, oye, qué pasa, mi querido Senador Julio Elías, porque en el Congreso de la República se han venido tramitando diferentes iniciativas en esta misma línea, pero no han llegado a nada, no ha habido consensos, no nos hemos puesto de acuerdo, y es necesario, como usted lo ha dicho, poner el tema sobre la Mesa, poner el debate en el Congreso, y el proyecto que también usted menciona, que está en Comisión Primera, es un proyecto diferente, que creo que no sólo Colombia, sino muchos países de América Latina y países que hacen parte de la Declaración Universal de Derechos Humanos y que han venido ratificando diferentes tratados, deben agarrarse de ahí, y es que desde 1948, Senador, en esa Declaración de Derechos Humanos, en el artículo 27 de esa declaración, Senador, nos habla de un derecho fundamental muy, muy importante, que es el derecho a acceder, gozar y beneficiarse de los avances tecnológicos y de los avances científicos de la humanidad.

Entonces, ese derecho humano que está dictado desde esa declaratoria, que ha sido ratificado por el país durante muchísimos años, nos tiene que servir a través de este proyecto de ley, para decirle: Gobierno, no sólo este Gobierno, los Gobiernos que vengan, ustedes no pueden restringir el uso de las plataformas, porque esto es un derecho fundamental que se está violando, regulemos, por supuesto, pero si no regulamos, no las podemos prohibir. Entonces, es muy importante, Senador, que puedan avanzar estos proyectos, tanto el que va en Comisión Primera, como este proyecto de Comisión

Sexta, y resulta muy oportuno, porque podemos nosotros lograr que no se impongan barreras sin ninguna justificación, hasta que no exista una ley, una regulación que vaya acorde con el mercado, con las dinámicas, con la tecnología, con lo que requiere la población. Entonces, anunció mi voto positivo, Senador Julio Elías, y también me parece muy pertinente arrancar los diálogos, las Mesas de Trabajo con los diferentes Ministerios que harían... que cumplen papel importante en esta iniciativa, y por supuesto con los sectores. Muchísimas gracias.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Tiene el uso de la palabra el autor y ponente, honorable Senador Julio Elías Vidal.

El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Gracias, señor Presidente. Entonces, señor Presidente, la ponencia está rendida, quiero darla por rendida, pero de todas formas estoy esperando unos documentos que me propuso la SIC, hacer también unas modificaciones al proyecto, unos conceptos que estoy esperando, entonces les sugiero señor Presidente, suspender la discusión acá y continuar en la próxima sesión.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

El señor Presidente ha autorizado la suspensión del debate de este proyecto de ley, para que continúen la siguiente Comisión que sea citada. Señor Presidente, nuevamente certifico que en este momento siendo las 11 de la mañana, no se ha hecho presente el Director de la Unidad de Gestión del Riesgo. Si usted me autoriza, señor Presidente, continúo haciendo anuncios de los proyectos de ley que faltan para la siguiente sesión.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Adelante, señor Secretario, con los anuncios.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, nuevamente anuncio el Proyecto 136 de 2024 Senado. Julio Alberto Elías.

Proyecto de Ley número 13 de 2024 Senado. Julio Alberto Elías.

Proyecto de Ley número 176 de 2024. Alex Flórez.

Proyecto de Ley número 196 de 2024. Robert Daza.

Señor Presidente, más los 29 proyectos que había anunciado al inicio de esta sesión, con el quorum liberatorio, al inicio de esta Comisión, señor Presidente, quedan anunciados todos los proyectos de ley para la siguiente sesión. Señor Presidente, ya usted designará la hora de la sesión.

Siendo las once de la mañana (11:00 a. m.) el señor Presidente, honorable Senador Pedro Hernando

Flórez Porras, levanta la sesión y la convoca para el día siguiente.

PEDRO HERNANDO FLÓREZ PORRAS
Presidente

ANA MARÍA CASTAÑEDA GOMEZ
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 26 de 2024, de la sesión del día 10 de diciembre de 2024, que consta de 28 folios.

De acuerdo a la ley del Reglamento, se firma el anterior auto a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2025.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta

**COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE**

ACTA NÚMERO 27 DE 2024

(diciembre 11)

Tercera Legislatura – 2024-2025

El día once (11) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), siendo las tres y ocho minutos de la tarde (3:08 p. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron de manera presencial en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Da inicio a la sesión y ordena al Secretario efectuar el primer llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamado a lista

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Castañeda Gómez Ana María
Daza Guevara Robert
Elías Vidal Julio Alberto
Flórez Porras Pedro Hernando
Jaimes Cruz Sandra Yaneth
Moreno Hurtado Gustavo
Quintero Cardona Esteban

Tamayo Tamayo Soledad
Trujillo González Carlos Andrés.

Señor Presidente, hay nueve (9) honorables Senadores presentes y hay quorum decisorio. señor Presidente, si usted así lo permite, haremos la lectura del orden del día.

Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorable Senadores:

Echeverri Piedrahíta Guido, Flórez Hernández Alex Xavier, Guevara Villabón Carlos Eduardo.

Con excusa deja de asistir a la sesión la honorable Senadora: Ramírez Lobo Silva Sandra.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Adelante señor Secretario con la lectura del orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día miércoles 11 de diciembre de 2024

A las 2:00 p. m.

I

Llamada a lista

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Discusión y votación de ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley número 136 de 2024 Senado, por medio de la cual se regula el servicio de transporte privado intermediado por plataformas digitales.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2052 de 2024.

Autor: honorable Senador Julio Alberto Elías, Gustavo Moreno, Pedro Hernando Flórez y otros

Ponente: honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal.

2. Proyecto de Ley número 302 de 2024 Senado, 294 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establece la cátedra de la afroraizalidad en el departamento archipiélago de San Andrés, providencia y santa catalina y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1771 de 2024.

Autor: honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz y otros.

Ponente: honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez.

3. Proyecto de Ley número 232 de 2024 Senado, por medio de la cual se definen y establecen las condiciones para el desarrollo de infraestructura ferroviaria nacional, se regula la prestación del servicio público de transporte ferroviario en la red férrea nacional y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2168 de 2024.

Autor: Ministra de Transporte, doctora María Constanza García Alicastro.

Ponente: honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras.

4. Proyecto de Ley número 176 de 2024 Senado, 187 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación a las prácticas y habilidades artesanales de la subregión de la depresión Momposina bolivarenses y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1716 de 2024.

Autor: honorable Representante Andrés Guillermo Montes Celedón y otros.

Ponente: honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández

5. Proyecto de Ley número 196 de 2024 Senado, por medio de la cual se oriente y establecen los lineamientos para la creación de la política pública de las culturas, las artes y los saberes campesinos y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1810 de 2024.

Autor: honorable Senador Robert Daza Guevara y otros.

Ponente: honorable Senador Robert Daza Guevara.

6. Proyecto de Ley número 20 de 2024 Senado, por medio de la cual se reconoce el saber ancestral y la producción artesanal de las tejedoras y tejedores de lana de oveja como patrimonio cultural inmaterial originado de los ecosistemas de páramos del país y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1716 de 2024.

Autor: honorable Senador Robert Daza Guevara y otros.

Ponente: honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

7. Proyecto de Ley número 48 de 2024 Senado, por medio de la cual se reconoce, promueve y fortalece el sector de la música en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1804 de 2024.

Autor: honorable Representante Juan Carlos Lozada - Honorable Senadora Sandra Ramírez, Julio Alberto Elías.

Ponente: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

8. Proyecto de Ley número 94 de 2024 Senado, por medio de la cual se incentiva la cultura, a los artistas y a los artesanos en Colombia mediante la creación del programa “Arte al Parque” y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1805 de 2024.

Autor: honorable Senador *Fabián Díaz - Guido Echeverri*.

Ponente: honorable Senador *Guido Echeverri Piedrahíta*.

9. Proyecto de Ley número 278 de 2024 Senado, por medio del cual se exalta como patrimonio cultural de la nación el Festival Minero y sus manifestaciones culturales, del municipio de San Pablo de Borbur y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1808 de 2024.

Autor: honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

Ponente: honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

10. Proyecto de Ley número 293 de 2024 Senado, por medio del cual se establecen lineamientos para el entrenamiento de modelos o sistemas de inteligencia artificial (IA) y se define la gestión colectiva obligatoria de algunas formas de uso de obras protegidas por derecho de autor y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2169 de 2024.

Autor: honorable Senador *Julio Alberto Elías - Pedro Hernando Flórez*.

Ponente: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

11. Proyecto de Ley número 299 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio histórico, étnico y cultural de la nación el Festival Nacional Son de Negro de Santa Lucía-Atlántico y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2139 de 2024.

Autor: honorable Senador *Antonio Luis Zabaraín Guevara*.

Ponente: honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*.

12. Proyecto de Ley número 18 de 2024 Senado, por medio de la cual se reconoce al “Festival del Cuy y la Cultura Campesina”, ligado a la producción del cuy en el departamento de Nariño, como manifestación del patrimonio cultural de la nación y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1810 de 2024.

Autor: honorable Senador *Robert Daza Guevara* y otros.

Ponente: honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

13. Proyecto de Ley número 19 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio inmaterial de la nación el saber ancestral de las tejedoras de iraca y como símbolo cultural de la nación el sombrero Sandoneño y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1810 de 2024.

Autor: honorable Senador *Robert Daza Guevara* y otros.

Ponente: honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

14. Proyecto de Ley número 229 de 2024 Senado, 314 de 2023 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones para reducir los volúmenes de residuos eléctricos y electrónicos en Colombia producidos por accesorios de carga por cable.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2028 de 2024.

Autor: honorable Representante *Milene Jarave Díaz*.

Ponente: honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*.

15. Proyecto de Ley número 13 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece la gratuidad en el pago para la presentación de los exámenes de estado Icfes Pre Saber e Icfes Saber 11°, así como, la prueba de validación del bachillerato, requisitos para la admisión a las instituciones de educación superior; para los estudiantes acreditados en los grupos a, b y c del Sisbén IV con sus respectivos subgrupos y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1858 de 2024

Autor: honorable Senadora *Claudia María Pérez Giraldo*.

Ponente: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

16. Proyecto de Ley número 82 de 2024 Senado, por medio de la cual se regula la asignación de plazas o escenarios de práctica laboral, la práctica de judicatura y pasantías, y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1835 de 2024.

Autor: honorable Senadora *Ana Paola Agudelo - Carlos Guevara* y otros.

Ponente: honorable Senador *Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

17. Proyecto de Ley número 95 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica la ley 1829 de 2017 y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1859 de 2024.

Autor: honorable Senador *Fabián Díaz Plata*.

Ponente: honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

18. Proyecto de Ley número 264 de 2024
Senado, por medio de la cual se crea una política pública en el sector educación con el fin de generar conciencia financiera y tributaria y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1888 de 2024.

Autor: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

Ponente: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

19. Proyecto de Ley número 211 de 2024
Senado, por medio de la cual se moderniza y desarrolla el sistema ferroviario nacional y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1973 de 2024.

Autor: honorable Senadora *Ana Paola Agudelo, Carlos Guevara* y otros.

Ponente: honorable Senador *Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

20. Proyecto de Ley número 214 de 2024
Senado, por medio de la cual se prohíbe el inicio de la jornada escolar antes de las 7:00 a. m., y se dictan otras disposiciones - Estudio sin Madrugón.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2004 de 2024.

Autor: honorable Senador *Alejandro Chacón, Guido Echeverri* y otros.

Ponente: honorable Senador *Guido Echeverri Piedrahíta*.

21. Proyecto de Ley número 209 de 2024
Senado, 319 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establece el programa Escuela del Café y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2024 de 2024.

Autor: honorable Representante *Aníbal Gustavo Hoyos Franco*.

Ponente: honorable Senador *Guido Echeverri Piedrahíta*.

22. Proyecto de Ley número 92 de 2024
Senado, por medio de la cual se establecen medidas para incentivar el turismo en la Ciudad de Bogotá, se promueve el arte urbano y se instituye el Festival Bogotá: Galería a Cielo Abierto, y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2030 de 2024

Autor: honorable Senador *David Luna Sánchez*.

Ponente: honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*.

23. Proyecto de Ley número 172 de 2024
Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, se dictan disposiciones en relación a la prestación de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2028 de 2024.

Autor: honorable Senador *Efraín Cepeda, Ana María Castañeda, Guido Echeverri, Soledad Tamayo, Pedro Flórez, Robert Daza, Carlos Trujillo* y otros.

Ponente: honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*.

24. Proyecto de Ley número 251 de 2024
Senado, por medio de la cual se establecen los pasos de fauna como una estrategia para implementar acciones en las vías terrestres para la prevención y mitigación de atropellamiento y cualquier otro tipo de daños o desmejoramiento del bienestar animal por causa de la construcción de una determinada vía y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2051 de 2024.

Autor: honorable Senador *Nicolás Echeverry* - honorable Representante *Andrés Felipe Jiménez*

Ponente: honorable Senador *Soledad Tamayo Tamayo*.

25. Proyecto de Ley número 200 de 2024
Senado, por medio de la cual se fortalecen los derechos parentales en el ámbito de la educación impartida al interior de los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones - Ley los Padres Educan.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2051 de 2024.

Autor: honorable Senador *Mauricio Giraldo, Soledad Tamayo* y otros.

Ponente: honorable Senador *Soledad Tamayo Tamayo*.

26. Proyecto de Ley número 203 de 2024
Senado, por medio de la cual se establece la seguridad vial del motociclista como política de Estado, se incentiva el buen comportamiento y los buenos hábitos de conducción en la vía y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2051 de 2024.

Autor: honorable Senadora *Ana Paola Agudelo, Carlos Guevara* y otros.

Ponente: honorable Senador *Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

27. Proyecto de Ley número 126 de 2024
Senado, por medio del cual se declara a "Busitana" como jardín botánico, escuela de conciencia, saberes y tradiciones en el municipio de Pueblo Bello, departamento del Cesar, como zona de interés

cultural, ambiental, agrícola y de conocimiento ancestral, lugar de memoria histórica y se reconoce su potencial en materia de paz, diálogo intercultural y reconciliación y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2067 de 2024.

Autor: honorable Senador *Miguel Ángel Barreto Castillo*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González*.

28. Proyecto de Ley número 288 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea y regula el “cemento para el desarrollo”.

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2107 de 2024.

Autor: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Ponente: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

29. Proyecto de Ley número 188 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea la política pública de educación rural en Colombia, **195 de 2024 Senado**, por medio de la cual se fomenta la educación campesina y se garantiza el derecho a la educación del campesinado colombiano, y **240 de 2024 Senado**, por medio de la cual se crea la política pública de educación rural en Colombia y se dictan otras disposiciones, (**Acumulados**).

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2111 de 2024.

Autores: honorable Senadora *Soledad Tamayo; Sandra Ramírez*, y *Robert Daza*.

Ponentes: honorables Senadores *Soledad Tamayo Tamayo; Sandra Ramírez Lobo Silva*, y *Robert Daza Guevara*.

30. Proyecto de Ley número 309 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea el programa de educación financiera y finanzas personales en la educación media.

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2122 de 2024.

Autor: honorable Senador *Juan Carlos Garcés - Norma Hurtado*.

Ponente: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

31. Proyecto de Ley número 151 de 2024 Senado, por el cual se reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1841 de 2024.

Autor: honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández*.

Ponente: honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández*.

32. Proyecto de Ley número 99 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen las

pautas para la implementación del sistema de bicicletas públicas y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1841 de 2024.

Autor: honorable Senador *Fabián Díaz Plata*.

Ponente: honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández*.

33. Proyecto de Ley número 202 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea y se implementa la cátedra de educación emocional en todas las instituciones educativas de Colombia en los niveles de preescolar, básica y media y se adoptan otras disposiciones.

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2169 de 2024.

Autor: honorable Senador *Mauricio Gómez Amín* y otros.

Ponente: honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

La Presidente,

Pedro Hernando Flórez Porras.

La Vicepresidenta,

Ana María Castañeda Gómez.

El Secretario General,

Jorge Eliécer Laverde Vargas.

Se da lectura a los 10 primeros proyectos de ley y los otros quedan para los anuncios de la próxima Comisión constitucional, por instrucción de la Mesa.

Señor Presidente, he dado lectura al orden del día y si usted me lo permite, haré el llamado a lista según su instrucción para su aprobación.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Adelante, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yareth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra		Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
VOTOS FAVORABLES			09
VOTOS NEGATIVOS			00
TOTAL VOTOS			09

Nueve (9) votos por el Sí, señor Presidente ha sido aprobado el orden del día establecido por la Mesa Directiva, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Siguiente punto en el orden del día señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Himno Nacional de la República de Colombia, señor Presidente.

(HIMNO NACIONAL)

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Siguiente punto en el orden del día, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor Presidente. Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley. Señor Presidente, primer Proyecto de Ley número 136 de 2024 Senado, *por medio de la cual se regula el servicio de transporte privado intermediado por plataformas digitales*.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2052 de 2024.

Ponente, *Julio Alberto Elías Vidal*.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Claro que sí, Senadora Soledad Tamayo. Bueno, tiene el uso de la palabra el Senador Julio Elías.

Honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, este proyecto que considero muy importante traer esta discusión al ámbito nacional, una discusión que no se ha podido dar a profundidad, siempre se da en los medios de comunicación, se da tal vez en la academia o en los gremios, pero nunca se ha traído de fondo al Congreso de la República. Ya di la ponencia ayer, muchos compañeros no pudieron estar, pero quiero hacer un resumen ejecutivo sobre qué trata más o menos el proyecto de ley. La idea del proyecto de fondo es que se regule el tema de las plataformas de intermediación para transporte de pasajeros como estilo Uber, Didi, Cabify, en fin, ponerles una regulación, no hablar de prohibición que es lo que se está acostumbrado a hablar en el país y quitarle todo el peso regulatorio que tienen los taxistas tradicionales que están, eso sí están sobrerregulados, nivelar un poco esa balanza, ponerlos a ambos, sí se puede decir, a competir o a trabajar o a trabajar colaborativamente en el tema del transporte.

Hoy en día, hablábamos el día de ayer en la ponencia que cerca de... muchos taxistas, no tengo la cifra aquí ahora mismo, no, 230.000 taxistas están actualmente trabajando ya en las plataformas colaborativas, lo que estamos es tratando de darle

un marco regulatorio a esto que no cuenta con ese marco regulatorio. Qué dije yo y en qué quiero hacer énfasis porque lo estaba hablando con la Senadora Soledad ahorita y con el Senador Esteban, ¿qué he dicho yo?, que esto es una discusión que no se ha dado de fondo en el país y que el escenario para darla es el Congreso de la República, nosotros somos los que hacemos las leyes, es aquí donde se debe discutir este asunto de fondo. ¿Saben cuántas veces se ha presentado este proyecto o proyectos de este estilo en el Congreso de la República desde que existen estas plataformas?, 19 veces y ninguna de las 19 veces ha pasado del primer debate, ¿por qué?, porque siempre se aplaza el proyecto o se suspende o se hunde por falta de trámite con el cuento de que vamos a hacer unas mesas técnicas, con el cuento de que vamos a dialogarlo, con el cuento de que vamos a hacerlo antes del primer debate y nunca se hace nada, ahí se acaba la conversación del tema, nuevamente vuelve a la conversación es a los medios de comunicación, nuevamente vuelve la conversación del tema es a la academia, pero nunca se da donde se debe dar.

Si no hay un doliente como yo hoy en día como autor de este proyecto que cite a las Mesas Técnicas, a las Mesas de Socialización, tal vez a los gremios, a la academia, a los Congresistas a dar esta conversación cuando esté el proyecto vivo, nunca se va a dar esta conversación y no nos engañemos.

Entonces, Presidente, ya como la ponencia está rendida, yo simplemente quiero que votemos, si vamos a continuar con el trámite del proyecto o no vamos a continuar con el trámite, hay varias proposiciones y quisiera que la Comisión Sexta así como le damos la oportunidad a diferentes temas aquí, porque yo he sido un convencido de que eso es así y por eso siempre le doy la oportunidad a mis compañeros de que lleven sus proyectos a pasar el primer debate, hagan todos los ajustes con cara y con miras al segundo debate. Que me den la oportunidad de pasar el primer debate a este proyecto y le hacemos los ajustes necesarios, que todos ustedes, los gremios, la academia, los Congresistas, los usuarios del transporte, las instituciones del Estado, todos los que quieran aportar al proyecto son bienvenidos para que entremos en discusión de este importante tema que hay que ponerlo en la agenda nacional y eso es lo que haremos si este proyecto pasa de este primer debate el día de hoy y es lo que le pido a todos ustedes queridos compañeros. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidenta, Honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, Senador Julio Elías. Tiene el uso de la palabra la Senadora Sandra Jaimes y luego la Senadora Soledad Tamayo.

Honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias, Presidenta. Un cordial saludo a todos los Senadores, a las personas que nos acompañan, a los representantes del gremio de taxistas que

se encuentran en el día de hoy, también a los representantes del transporte de colectivos, un saludo muy cordial y bienvenidos a esta Comisión.

Efectivamente la llegada de las plataformas se trata, por supuesto, de un proceso de modernización en el que se aprovecha la tecnología y que esto, claro, estas plataformas y esta tecnología le han servido, por supuesto a los taxistas, por ejemplo, para ampliar su base de clientes, para optimizar sus servicios, sus rutas, ofrecer servicios más eficientes, seguro y, por supuesto, para que los usuarios tengan una mejor experiencia cuando hacen uso de este servicio. Y en tal sentido voy a referirme a algunos aspectos que han venido siendo noticia en el país sin referirme al articulado del proyecto. A mí sí me gustaría que me pusieran atención y que hubiese las condiciones porque es que es muy molesto que uno esté hablando y haya murmullo allá, murmullo allá, porque así no tiene realmente eficiencia un debate. Señor Secretario yo sí solicito... si la gente tiene algo que conversar, allá hay un espacio para hacerlo.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Solicito a las barras, por favor, un poco de silencio para desarrollar esta importante intervención.

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Y quiero también aquí señalar que como Senadores pues estamos llamados a leer los proyectos, a analizarlos y poner acá pues puntos de vista que puedan ser discutidos y no que por eso se nos llame que es que nosotros estamos en contra de los proyectos o que generamos, la palabra que utilizan es que somos generadores de conflicto frente a un proyecto, no, ese es el oficio de nosotros, revisar si un proyecto realmente beneficia a la comunidad o no lo beneficia y poder ofrecer algunos insumos que lo retroalimenten o generar algunos cambios. Entonces, por eso quiero referirme a algunos aspectos que han sido noticia en el país; el primero es que, por ejemplo, voy a traer a colación lo que ocurre en mi departamento de Santander. En mi ciudad de Bucaramanga se ha presentado la siguiente situación que según la dirección de tránsito lo ha evidenciado, donde ellos afirman que en Bucaramanga, solo en el norte de Bucaramanga más de 100 carros estarían prestando el servicio ilegal de transporte, de tal suerte que son alrededor de 126 millones de pesos mensuales que perdió Metrolínea y que hoy pues tienen en jaque este servicio público como el de Metrolínea.

Otro punto, otra noticia, son que los postulados en materia de transporte en este Gobierno han ido orientando a proteger a los pasajeros, pero también a los pequeños propietarios y por eso en el borrador del régimen sancionatorio del transporte se propuso la prohibición de intermediación en los siguientes términos que quiero señalarlos en esta Comisión: en el artículo 40, por ejemplo, la prohibición de cobros de intermediación; las empresas de servicio público de transporte terrestre no podrán en ningún caso

generar cobros u obtener de propietarios poseedores, tenedores, conductores y terceros en general, ingresos que puedan directa o indirectamente atribuirse a un ejercicio de intermediación de la empresa en la adquisición de los insumos o servicios necesarios para el desarrollo de las operaciones de transporte. También se tuvo en cuenta la jurisprudencia tanto como constitucional como los pronunciamientos de la propia Superintendencia frente a que no es dable permitir el transporte por medio de vehículos particulares. Artículo 41: las infracciones y sanciones de las empresas de transporte serán igualmente aplicables a los particulares, personas naturales y jurídicas que estén autorizados para prestar el servicio público o privado de transporte directamente, sin la constitución como empresa de transporte y/o en vehículos particulares.

Y, por otra parte, también quiero destacar que el alcance de este proyecto es para todas las modalidades de transporte, no solo para el taxista sino también para el transporte especial, el transporte colectivo de pasajeros, el transporte mixto y que en todos ellos debe protegerse al pequeño propietario de vehículos de transporte que hace ya mucho tiempo, hace rato, debe sufragar los costos, tiene ya unas obligaciones económicas asociadas al transporte legal. Entonces, en este sentido, pues me parece importante destacar, honorable Senador Julio Alberto, una medición o encuesta financiada por las cifras y conceptos, quiero traerla aquí a colación, que esto fue una encuesta que se hizo y elaborada por polimétrica, que evidencia esta encuesta que parte de la percepción que tienen los colombianos sobre el funcionamiento de las plataformas digitales en esta encuesta, del total de 1.729 encuestados se encontró que para el 85% de los medios, las plataformas, por ejemplo, Rappi y Uber en Colombia, deberían ser corresponsables en el pago a la salud, la pensión, riesgos laborales y que este tema debe ser el principal de revisar y con la intermediación pues se ve muy difícil que esta meta se pueda cumplir.

Y, bueno, yo quiero de todas maneras para terminar, Senador Julio Alberto y con total respeto, porque para eso estamos como lo dijo usted, que sea un espacio que en el marco del respeto podamos escuchar a todas las partes y podamos dar un debate acorde pues con los artículos que están en este proyecto y teniendo en cuenta pues las garantías que ustedes siempre le han otorgado, quiero proponer a la Comisión Sexta que se declare sesión informal y se escuche a los representantes del gremio del taxista, pero también a los representantes del transporte colectivo. Entonces, solicito pues que se abra la sesión informal.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Senadora Sandra sí, a lugar su solicitud, pero le pido entendernos, después de la intervención de los Senadores.

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Muy bien, sí, señor, bueno, gracias.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Listo, muchísimas gracias. Senadora Soledad Tamayo tiene usted el uso de la palabra.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, señor Presidente. A mí me parece que este es un tema bastante importante que debe asumir el Congreso y particularmente esta Comisión. Y quiero advertir desde ya que no tengo ningún interés, ni acciones, ni con los taxistas, ni con ningunas plataformas privadas que manejen el tema del transporte ni colectivo ni individual. Así es de que mi posición en esta Comisión simplemente obedece al estudio que hemos hecho de esta iniciativa que se trae a la Comisión Sexta.

Pues este proyecto de ley que traen los autores, el Senador Julio Elías, el Senador Pedro Flórez, el Senador Gustavo Moreno, entre otras cosas trae el tema de regular la prestación de los servicios del transporte privado que utilizan las plataformas de intermediación tecnológica, regular a las empresas que administran estas plataformas, establecer un registro nacional de empresas y plataformas de intermediación y pues, por supuesto, que garantizar el derecho fundamental a la libre movilidad de los colombianos.

Considero, como lo dije ahora, que es importante que lo abordemos, pero es necesario que estén aquí presentes en esta discusión y por lo menos se socialice con todos los sectores y actores que tienen que ver con este tema. Aquí ni podemos hacer a espaldas de quienes de alguna manera también estarían interesados en participar de estos temas. Considero que el servicio público individual de pasajeros que se ha venido prestando por las empresas de taxis, han tenido que transformarse a la fuerza por la presión ejercida por las mismas plataformas y principalmente por los usuarios que buscan un servicio que sea más cómodo, seguro, oportuno y de calidad y aún requiere seguir transformándose. Particularmente considero que la competencia es necesaria, que también es necesario nivelar las cargas, por ejemplo, uno pensaría que no estoy de acuerdo con las empresas que a veces obligan también en el pago mensual de la revisión, el rodamiento, para el pago por frecuencias, en fin.

Y se ve la necesidad, por supuesto, de entrar a arreglar el tema de las plataformas en el país y quisiera decir, señor Presidente, que revisando, y Senador Elías, revisando el articulado que han traído los autores, quiero realizar algunas observaciones: el proyecto como tal tiene como propósito principal el de regular el servicio de transporte privado, intermediado por plataformas digitales como lo establece el título la mayoría del articulado que trae el proyecto; también lo ratifica en lo dispuesto en el parágrafo del artículo cuarto del proyecto de ley que

establece “Parágrafo. Los servicios de transporte privado, usando plataformas de intermediación tecnológica, estarán sujetos a la ley que reglamente su servicio”; pero se encuentran disposiciones que hablan del tema de taxis como el artículo 8° sobre eliminación de restricción al incremento de taxis, eso lo habla el artículo 8° del proyecto; el artículo 9° habla sobre compensaciones; el artículo 10 habla de integración de taxis a plataformas tecnológicas del transporte, razón por la cual considero que al abordar varias materias, eventualmente estaríamos incumpliendo lo dispuesto en el artículo 158 de la Constitución Política que estipula que todo proyecto de ley debe referirse a una sola materia.

El artículo 4° modifica el artículo 5° de la Ley 336 del 96 incorporando la posibilidad de que el servicio privado de transporte pueda prestarse mediante equipos propios... -pónganme cuidado-... pueda prestarse mediante equipos propios o a través de vehículos particulares con intermediación de plataformas digitales que conecten las partes y permitan el pago de una contraprestación económica. Considero que en este caso no podría hablarse de servicio privado de transporte como lo propone el proyecto de ley porque la Corte Constitucional ha establecido una serie de características particulares para este servicio que no son subsanables con la eliminación de la parte del artículo 5° de la Ley 336 del 96, que, ¿qué proponía?, y aquí se está retirando; cuando no se utilicen equipos propios, la contratación del servicio de transporte deberá realizarse con empresas de transporte público legalmente habilitadas en los términos del presente estatuto. En este proyecto se está retirando y entonces están colocando otras condiciones. La Corte ha sido enfática al manifestar que, entre otras características, el servicio privado de transporte tiene por objeto la satisfacción de necesidades propias de la actividad del particular y, por tanto, no se ofrece, no se ofrece la prestación a la comunidad, situación contraria a la que estamos estudiando.

Eso lo ha dicho la Corte, en mi opinión es necesario crear una nueva, entonces, una nueva categoría para no contradecir la jurisprudencia, podríamos estar hablando de algo así como servicio de transporte de pasajeros en vehículos particulares mediados por plataformas digitales. La regulación propuesta nos va a hacer pasar de un monopolio a un oligopolio, al de empresas de taxis junto a las empresas administradoras de plataformas de intermediación para la movilidad, situación que considero poco beneficiosa para los usuarios y la competencia. Vamos a seguir en un mercado ampliamente regulado por el Estado, contrario a lo que propone la ley estatutaria del cual, Senador usted, Julio Elías considera es autor, entre otros, y en el cual se considera que en materia de movilidad no debe haber ningún tipo de interferencia estatal en su decisión frente a las opciones que se cuentan. Al igual que lo hacen los artículos 13 y artículos 10 y 13 del Decreto número 172 del 2021, que reglamenta el servicio de taxis. El proyecto de ley

que estamos estudiando, en su artículo 6° establece los requisitos obligatorios de habilitación para la operación de las empresas administradoras de plataformas de intermediación para la movilidad. Recordemos entonces que la habilitación se exige para aquellas empresas que prestan el servicio público de transporte de pasajeros, sea individual o sea colectivo, entonces aquí la pregunta es clara, ¿estamos o no frente a la prestación de un servicio público o es un servicio privado?

Porque si estamos frente a un servicio público de transporte, es a la Supertransporte, es la Superintendencia de Transporte la que debe ejercer las funciones de inspección, vigilancia y control en virtud de la delegación presidencial establecida en el artículo 42 del citado Decreto número 101 del 2000, que estableció los sujetos sobre los cuales la Superintendencia de Transporte debe de tales funciones en relación con el servicio público del transporte. El ideal de esta regulación, como lo manifesté anteriormente es poder equiparar las cargas, sin embargo, se siguen manteniendo las desventajas por lo cual yo quiero preguntar al Senador Julio Elías en su calidad de ponente y autor, ¿por qué razón en estas disposiciones se excluyen la obligación de contar con pólizas de responsabilidad civil y contractual ya que para los taxis sí se exigen las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del numeral 12 del Decreto número 172 del 2001?, ¿Por qué a los conductores de servicio particular que prestan el servicio a través de plataformas, no se les exige afiliación o pago de aportes a seguridad social como lo dispone el Decreto número 1074 del 2014 para los taxistas?; si bien, el artículo 12 de este proyecto establece que la Superintendencia, no Superintendencia de Transportes sino la Superintendencia de Industria y Comercio ejerce la vigilancia sobre las empresas de plataformas, pero lo que prestan las plataformas, según esto, sería un servicio privado pero no de servicio público que sería la autoridad que le corresponde la Superintendencia de Transporte.

Imagino que en cumplimiento del fallo del Consejo de Estado del 20 de abril del 2021 no es claro porque en el artículo 13 se establece que la Supertransporte será quien sancione a esas empresas por las obligaciones que establece la ley cuando la sala de consulta y servicio civil ya dejó claro su posición respecto de ese conflicto de competencias. Finalmente, y con relación al artículo 14 con el cual se crea una serie de aportes de las empresas administradoras de la plataforma a favor del administrador del registro tengo varias observaciones: cuáles son los criterios técnicos para definir los montos de los aportes; por qué se establece aportes por la inscripción, 50 salarios mínimos, y por la actualización que se hace cada 6 meses 20 salarios mínimos y por la renovación del registro 30 salarios mínimos, de dónde acá entonces nosotros nos inventamos que son 10, 20 o 30 o 40, con qué criterio nosotros estamos estableciendo unos aportes

que se vuelven obligatorios aprobando este proyecto de ley. Pregunto también, ¿cuál es ese soporte legal para establecer esa contribución?, cuando el Decreto número 2408 del 2018 en su artículo 5° numeral 16, estableció como función de la Superintendencia de Transporte, ¿qué estableció en numeral 16?, fijar las tarifas de las contribuciones y cobrar las multas que deben pagar las entidades vigiladas y controladas de conformidad con la ley.

Con esto señor Presidente y honorables Senadores, de pronto dirán que un poco larga y extensa mi análisis que he hecho de este proyecto de ley, yo quiero que una vez se escuchen también en sesión informal a los representantes de los gremios y personas interesadas en también referirse a este proyecto aquí desde esta Comisión Sexta. Tengo aquí los nombres de tres personas, Michelle Barrero, Hugo Ospina y el señor Bermúdez. Entonces, señor Presidente, creo que los temas sí se deben abordar pero no a espaldas de quienes también se sienten lesionados y afectados por decisiones que se deban tomar desde el Congreso y que hoy con relación a este proyecto de ley que, como lo acabé de explicar, se contradice en muchos de los artículos que trae el mismo. Gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted Senadora. Tiene el uso de la palabra al Senador Guido Echeverri.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Presidente no, yo no voy a profundizar en las circunstancias de orden legal y conceptual y práctico también que hizo la doctora Soledad y que en buena parte se mencionó también la doctora Sandra Jaimés. Sólo digo que este es un tema muy serio, es un tema que desata, doctor Elías, muchas sensibilidades, el país hace mucho rato viene intentando superar la tensión entre estas dos modalidades de transporte y no solamente en sentido práctico sino en sentido jurídico. Y está bien que el Congreso asuma, de una vez por todas, las responsabilidades de tener este tema e intentar darle una salida a una temática tan problemática. Yo creo, con la Senadora Sandra y la Senadora Soledad, que es importante escuchar a todo mundo; yo preguntaría, ¿tenemos ya concepto de Superintendencia de Transporte?, ¿tenemos concepto del Ministerio de Transporte?, ¿por qué el Ministerio TICS es el encargado de agenciar este proyecto cuando no tiene que ver con transporte, sí con plataformas?, pero parece que eso desnaturalizó un poco el contenido de la iniciativa.

Entonces, es elemental que frente a un tema de bastante envergadura, que toca tantos intereses económicos y gremiales, y frente a un tema que implica un impacto muy grande para el concepto de servicio público y frente a un tema que entraña tantas colectividades de materia jurídica, oigamos las personas que de una u otra manera tienen interés legítimo en opinar sobre un tema de tanta trascendencia. Yo valoro que el Senador Elías haya

tenido la iniciativa de presentar esta propuesta, me parece que es muy oportuno traer aquí este tipo de discusiones, pero ellas no se pueden despachar, lo digo en lenguaje coloquial pero respetuoso, de una manera tan rápida. ¿Este proyecto fue presentado en qué fecha, señor Secretario, a la Comisión?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Senador en este momento no tengo la fecha exacta, el ponente sí me puede ayudar, doctor Julio usted radicó este proyecto... es el número, de pronto el número 19 de esta iniciativa, ¿qué fecha tiene usted radicado en leyes este proyecto de ley?, fue en esta legislatura, ¿cierto?, fue como en agosto, en agosto, señor Senador.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

20 de agosto. ¿Cuánto hace que se presentó el proyecto que propone la reforma a la Ley 30 de educación superior?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

La educación, honorable Senador, que va en trámite aquí llegó creo que en octubre.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Bueno, entonces una ha corrido menos y otra ha corrido más, no voy a hacer ninguna comparación ahí, digamos capciosa, pero me parece que va muy rápido y creo que este tema hay que discutirlo con mucha calma. Yo entiendo que hay dirigentes del gremio de taxistas, hablo de los taxistas convencionales que están muy preocupados con esto, no digo que estén molestos, están preocupados y tienen que estar preocupados porque aquí hay una cantidad de desbalances en materia de obligaciones, en materia de derechos, en materia de concepto del servicio público-privado, en materia de del usuario que también se ve impactado por este tipo de iniciativas, de tal manera que yo sí le pido a los honorables Senadores y Senadoras que aceptemos la propuesta inicialmente de ir a sesión informal para escuchar a las personas que, de una u otra manera o representando a uno u otro sector o grupo quieran intervenir aquí. Y también escucharemos las plataformas que están muy interesadas en este tema. Entonces, quería simplemente confirmar mi respaldo a esas propuestas que ha hecho la doctora Soledad y la Senadora Sandra Jaimes. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted Senador Guido. Tiene el uso de la palabra el Senador Julio Elías.

El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Gracias, señor Presidente. No, quisiera simplemente dar una respuesta rápida a lo que han dicho los Senadores, que me parecen aportes

muy importantes, muy importantes sus aportes y simplemente voy a hacer una pregunta rápida así como si estuviéramos en una Mesa Técnica, ¿Cuántos de los que están aquí han usado Uber algún día?, no sé si la Senadora Soledad ha usado Uber alguna vez aquí en Colombia, Uber, Didi, Cabify..., ¿señor Presidente se permiten los aplausos en la Comisión y los vitoreos?, por favor

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

No, señor Senador, no se permiten, ya tomaré las medidas correctivas.

El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Pues Senadora Sandra, porque usted me dijo que en Bucaramanga o no sé dónde están no sé cuántas personas trabajando de taxis ilegales y no sé qué cosa, pues son ilegales precisamente por la falta de regulación, entonces cualquiera que esté tomando un Uber está cometiendo un delito porque se está montando en un transporte ilegal, un transporte que no está regulado. Precisamente eso es lo que queremos hacer hoy, regularlo y que deje de ser un delito, que deje de ser una infracción, que de serlo como lo quieran llamar. La Senadora Soledad también nos dice, señor Presidente, que el proyecto habla de varias disposiciones en muchos sentidos y que un proyecto no puede tratar esas diferentes disposiciones. Pues aquí han pasado ya 19 proyectos de ley, como les decía; Senador Guido sabe cuántas veces, no sé si usted había llegado cuando yo lo dije, 19 veces se ha presentado este proyecto en el Congreso de la República desde que existe Uber, 19 veces y no ha pasado nunca del primer debate, nunca se le ha dado una discusión de fondo, nunca, siempre se cae el proyecto por falta de trámite, por falta de discusión, por lo que sea, no hablemos ni siquiera del lobby, yo lo que estoy haciendo hoy es abriendo la discusión que todos podamos participar de una discusión sana de esto.

Senadora Soledad, la Corte se refirió a la demanda de inconstitucionalidad, pero precisamente el legislador tiene la facultad de cambiar esta normativa y es eso lo que estamos haciendo mediante el proyecto. Hoy en día estamos llenos en este transporte de plataformas es de conceptos de la Corte, de ponencias de la Corte, o sea, hemos dejado que la Corte legisle por nosotros, por lo que nosotros no queremos hacer aquí en el Congreso de la República, entonces cerremos la Comisión y dejemos que la Corte saqué las legislaciones que les dé la gana, nosotros estamos aquí para legislar, para hacer esto que estamos haciendo hoy. El tema de las pólizas sí existe en el proyecto, Senadora Soledad e incluso estoy presentando una proposición que ahí está radicada ya, que aumenta el tema de las pólizas contractuales y extracontractuales, ya está metido y le aceptó a usted que presente todos los argumentos y proposiciones que desee para mejorar y enriquecer el proyecto, con mucho gusto será escuchada y será tenido en cuenta. Sobre los aportes a seguridad social

también hay una proposición presentada en el mismo sentido, no, yo sé que usted no lo sabía, no hemos avanzado en la discusión, estamos avanzando, eso es lógico.

Sobre la Supertransporte y la SIC, están los conceptos de la SIC, asumimos todas las observaciones que nos hizo la SIC y fueron también presentadas mediante proposición los cambios, ya no es la SIC sino la Supertransporte. Los aportes que usted habla de la creación del fondo para la estabilización porque yo quiero que ese fondo sea una estabilización o por lo menos ese concepto como me imaginé el proyecto, pues nos hemos basado... usted dice, ¿de dónde sacan los estudios técnicos?, no, aquí nadie tiene estudios técnicos así a profundidad de eso, pero nos hemos basado en proyectos internacionales que ya están cursando en ese sentido, lo dije en la ponencia ayer, lastimosamente yo no sé si usted estaba o no estaba cuando di la ponencia, nos hemos basado en el proyecto en varias legislaciones que están, sobre todo en Chile que ya están trabajando en ese sentido y uno nunca tiene la verdad absoluta de lo que puede o no puede pasar con un proyecto de ley de esta envergadura, pero precisamente para eso es que estamos trabajando. Sobre el tema del Ministerio de las TIC, Senador Guido, también es una equivocación que yo hice en mi redacción, asumo el error, también lo estamos corrigiendo mediante proposición, ya están presentadas las proposiciones para corregir ese error y le presento una mea culpa sobre ese sentido.

Yo estoy de acuerdo en que, señor Presidente, se declare la sesión informal, se escuche a todo al que se tenga que escuchar, abramos estas discusiones, es que es lo que yo quiero y lo que estoy pidiendo desde que estoy rindiendo mi ponencia, abramos la discusión, esta discusión nunca se ha dado y si el proyecto de ley, y vuelvo y lo repito, se hunde hoy, hoy se acaba la discusión. Si el señor Presidente y el señor Secretario me prestan atención.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Adelante Senador, adelante, por favor, escuchemos al Senador Julio Elías, luego de su intervención vamos a someter a consideración de esta Comisión la declaración...

El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Yo quisiera, señor Presidente...

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Senador, por favor, es para darle orden al debate.

El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

No, pero antes que usted le dé orden, yo quisiera aportar algo porque yo sé hacia dónde va usted o me imagino. Históricamente se ha usado aquí en la Comisión de que primero se aprueba la proposición con que termina el informe de ponencia, luego se le

da discusión y hoy empezamos al revés. Entonces, no sé si hacemos lo uno o lo otro, creo que incluso ahí creo que según me dijeron, hay una proposición de aplazamiento de la discusión, pero ya iniciamos la discusión, ¿no?, ah, bueno listo. Entonces, aquí se encuentran diferentes personas que vienen del gremio de los taxistas, yo conozco al señor Hugo Ospina, he hablado con él en varias ocasiones, ayer vino con el señor que no recuerdo el nombre, también dialogué con él; también están por acá presentes varias personas de las plataformas, también quieren participar en el debate, claro que sí. Entonces, señor Presidente, yo también soy proclive a que se escuche a todas las personas que hay que escuchar, pero no estoy de acuerdo con que obviamente finalicemos la discusión y, como les repito Senador Guido, 19 veces se ha presentado este proyecto y una vez se hunda el proyecto la discusión se acaba, ¿oyó? Entonces, era eso, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Gracias, Senador Julio Elías. Senadora Sandra Jaimes. Perdón, perdón Senadora, el Senador Guido Echeverri. Senador Guido Echeverri.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Una réplica, no... Sandra.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

¡Ah! Senadora Sandra, Senadora Sandra adelante con su derecho a réplica.

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias, señor Presidente. Senador Julio Alberto y quiero invitar pues a todos los Senadores a que revisemos con tranquilidad la Ley 1753 de 2015 en su artículo 32, luego que en esta ley las plataformas en Colombia ya fueron aprobadas, pero, además, en esta ley claramente dice que su operación debe darse en vehículos de servicio público y yo les pregunto a los Senadores y a los representantes que están acá del transporte público, ¿es lo mismo tener placa amarilla que placa blanca?, quiero pues dejar ese cuestionamiento. Y, por segundo también, la utilización de las plataformas tecnológicas para la prestación del servicio de transporte en la modalidad individual de pasajeros en vehículos taxi, están regulados por el Gobierno nacional en el Decreto número 1079 de 2015 y por el Ministerio del Transporte. Entonces, Senador Julio, de modo tal que el empleo de las mismas por parte de las empresas habilitadas para la prestación de este servicio, requieren previa habilitación por parte del Ministerio. Y quiero aquí señalar que en la actualidad hay alrededor de 24 plataformas habilitadas para tal efecto. Esto es información del Ministerio de Transporte. Gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted Senadora. Ahora sí, Senador Guido, tiene usted el uso de la palabra.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Mil gracias, Presidente. Yo primero quiero preguntar por cortesía y por respeto quién es la persona que está a su lado, ¿la doctora quién es?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Una Representante a la Cámara, Isabel del....

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Bienvenida Representante... me da mucho gusto conocerla.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Senador Guido y algo importante, Representante a la Cámara por San Andrés.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Mucho más importante todavía, cuando vaya a San Andrés la llamo. No, no, yo estoy de acuerdo... bienvenida Representante, nos gusta mucho que esté aquí. No, yo sé Senador Elías que este proyecto se ha presentado muchas veces y eso ocurre mucho en el Congreso y tanto ocurre que se han discutido infinidad de iniciativas que terminan siendo normatizadas por la Corte Constitucional, el aborto por ejemplo; o sea, a veces el Congreso no asume con responsabilidad y con seriedad temas que son espinosos, por lo que yo llamaba, esos temas desatan muchas sensibilidades y tocan intereses y no hay que olvidar que este escenario es un escenario democrático de representación de intereses y tenemos, por lo tanto, la obligación de escucharlos a todos y de asimilar con respeto y con consideración lo que ellos están diciendo porque ha sido un proyecto tan debatido, tan controvertido, tan socorrido, tan recurrentemente discutido que no se puede salir de él de la noche a la mañana y hay que discutirlo mucho.

Yo, por ejemplo, yo creo que no es conveniente aprobarlo hoy, me parece a mí a no ser que haya mejores razones y en tal sentido quería responderle eso al doctor y además he dicho, me parece supremamente importante, doctor Elías, que haya tenido la valentía de introducirnos en el debate de un tema complejo, eso está muy bien, pero hagámoslo con toda la calma del mundo. Por ejemplo, yo creo que aquí hay un concepto fundamental que es el de Superintendencia de Transporte, es más, creo que este tema llega a tocar algunas cosas que se conversaron con los camioneros en el reciente paro, o sea, no es tan sencillo el tema. Y otro tema fundamental, estamos hablando de un servicio público, así lo establece la ley y así lo ha confirmado la Corte Constitucional, ese es un tema indiscutible

que tiene que ser tomado en cuenta. Entonces, le quería simplemente contestar con todo respeto, doctor Elías, esas cordiales afirmaciones tuyas y me rectifico en la idea de que hay que escuchar primero a los interesados. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Senadora Ana María, tiene usted el uso de la palabra.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, Presidente. Yo también quiero complementar con unos datos, que no podemos nosotros ser o darle espalda o ser ajenos de la realidad y de los avances tecnológicos que suceden día a día, no solo en Colombia, en todos los países del mundo. Y yo creo que todos somos conscientes que las plataformas complementan una oferta de movilidad insuficiente, no solo en este país; como lo ha dicho el Senador Guido, que él ha usado plataformas en otros países. Aparte, cifras, más de 22 millones de colombianos o los podemos llamar usuarios, que han tomado al menos un servicio con intermediación de plataformas en el año 2023, es una cifra que dice mucho. Y recordarles nuevamente esa declaración de Derechos Humanos en el año 1948, el artículo 27, las ratificaciones que el país ha hecho y es el goce y el beneficio que tenemos todos los colombianos para poder disfrutar de los avances científicos y tecnológicos, es un derecho humano.

Entonces, considero que este debate es oportuno, considero que sí el día de hoy tenemos que avanzar porque si nosotros no votamos el proyecto de ley, no solo éste, sino los proyectos de ley que traemos a Comisión se duermen, por supuesto que éste es el primero de muchos debates, entonces sí considero pertinente que este tema haga parte de la agenda, de la agenda del legislativo, de la agenda del Gobierno y de la agenda de todos los colombianos porque tenemos... no podemos quedar rezagados como país, tenemos que también mirar cómo están nuestros vecinos, cómo está América Latina, cómo está el mundo o no sé si queremos quedarnos también como Cuba, que es una posibilidad. Pero en esta Comisión sí tenemos que darle la cara al debate y sí tenemos que discutir el proyecto con las distintas posiciones que son, por supuesto válidas, las que cada uno de los Congresistas que hacemos parte de esta Comisión tengan, pero dar el debate, en mi opinión, es necesario en estos momentos. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted Senadora muchas gracias por sus aportes. Señor Secretario sometamos a consideración de esta Comisión la sesión informal con la siguiente claridad en caso de ser aprobada. Hay inscritos ocho representantes tanto del gremio de los taxistas como el gremio de las plataformas digitales. La Mesa Directiva decide que se le dará el uso de la palabra a dos representantes de cada gremio, para lo cual cada

uno tendrá 3 minutos. Le pido por favor a la cabina que le pongamos temporizador a la intervención de cada uno de los... dos amigos representantes del gremio de los taxistas y dos amigos representantes del gremio de las plataformas.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Bueno, señor Presidente. La instrucción dada antes de declarar la sesión informal es que el gremio del transporte, por favor, delegue dos altos representantes y de las plataformas dos altos representantes. Señor Presidente... señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Para aclarar también, señor Secretario, si quieren un solo miembro por cada gremio con 6 minutos también es válido, ustedes también deciden, el tiempo si lo dividen o uno solo toma la vocería. Gracias. Le preguntó a esta Comisión si quiere declarar sesión informal.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

¿Apoyan la sesión informal los honorables Senadores?, la Secretaría General certifica el quorum y la declaración de sesión informal para la participación de los importantes sectores que se encuentran hoy en esta Comisión Constitucional. Señor Presidente, si usted me establece, señora Presidenta me establece cuál es el orden del inicio de esta importante intervención de este proyecto de ley que está en trámite en la Comisión Sexta Constitucional.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Le damos el uso de la palabra al señor Michelle Barrero, nos colabora el señor Michelle con su presentación para que todos los que estamos aquí en Comisión Sexta podamos tener claridad de qué gremios representa y se prepara el señor Hugo Ospina. Por tres minutos.

El señor Michelle Barrero, representante del Sindicato Nacional del Transporte:

Bueno, muchas gracias honorables Senadores. Yo sí, mi nombre es Michelle Barrero, vengo en representación del Sindicato Nacional del Transporte, tenemos todas las modalidades, principalmente los taxis, pero también tenemos especiales y algo de transporte intermunicipal. En general, este proyecto de ley afecta a todo el transporte, completamente, ¿por qué?, tal como lo nombró la honorable Senadora, las plataformas están legalizadas y reguladas. Si usted coge la Resolución número 2163 del Ministerio de Transporte y la 2297, ahí están; y los señores de Uber estuvieron en Presidencia de la República y dijeron “no, no queremos volvernos empresas de transporte”. Yo voy a poner aquí un ejemplo, ¿qué quieren las aplicaciones?, con las cuales no estamos en contra de ellas, es más, los taxis las usan, por eso se dan esas cifras, honorable

Senadora, ¿por qué?, porque nos quitaron... porque las empresas de transporte individual de pasajeros en vehículos taxis no tienen las aplicaciones tan robustas como las tienen ellos, es así de sencillo, y hay una competencia desleal respecto a la tarifa; es más, en este momento los vehículos particulares que prestan un servicio público de transporte están tan divididos porque las motos les está quitando la clientela porque todavía trabajan más barato y así vamos doctor Guido, que lo conozco a usted hace muchos años, ahora se acuerda de mí.

Aquí va a pasar lo que sucedió con el cemento, nos lo bajaron, compraron, compraron, pum, así va a quedar el transporte. Y a mí me van a disculpar la palabra, pero esa es la prostitución del transporte. ¿Qué vamos a hacer con los sistemas estratégicos del transporte que están planificados, no de este gobierno sino de mucho tiempo atrás?, ¿qué vamos a hacer con los servicios masivos?, el caso de Bucaramanga que están quebrados y están quebrados, ¿por qué?, por eso, porque trabajan mucho más barato que esos sistemas. Entonces mañana o pasado mañana yo tengo la capacidad económica de comprarme un bus, le pongo unas placas particulares, las amarillas, y a través de una aplicación hago transporte y hago una ruta, chao, sencillo. Entonces eso no es así. Ahora, si vamos a hacer una mesa técnica, hagámosla, le jalo, y saquemos el hilo azul de Naciones Unidas a ver si los vehículos que hoy están...

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Un minuto para que termine el señor Michelle.

El señor Michelle Barrero, representante del Sindicato Nacional del Transporte:

Entonces, todo eso hay que hacerlo, eso no es de aquí venir a aprobar a los pupitrazos unas cosas, cuando en general en todo el país el servicio individual tiene pico y placa; en el caso solamente de Bogotá hay más de 10.000 vehículos guardados de lunes a sábado. Entonces, usted hablaba, Senadora, de la capacidad transportadora en ese proyecto y en otro que hay por ahí, el 405, acaban con la capacidad transportadora. Entonces, volvemos a lo que fue hace muchos años atrás Lima, que le pitaban a uno todos los particulares a ver a quién le prestaba a uno el servicio y hoy se están devolviendo y nosotros vamos de para atrás. Entonces, yo sí les agradezco que hagamos esa mesa técnica, tengamos una discusión a fondo, si eso es válido o no es válido. Les agradezco inmensamente, muy amables.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Muchas gracias a usted señor Michelle Barrero.

Tiene el uso de la palabra el señor Hugo Ospina. Adelante señor Hugo.

El señor Hugo Ospina:

Bueno, señores Senadores y a toda la audiencia que nos está escuchando en este momento en Colombia, les quiero dar gracias a ustedes por esta invitación. Les quiero contar que, como

lo manifestaba la Senadora Sandra Jaimes, las plataformas tecnológicas en Colombia ya pasaron por este Congreso y fueron reglamentadas mediante la Ley 1753 del 2015, artículo 32, parágrafo 6°, esta ley le dio seis meses al Ejecutivo para que sacara una reglamentación y es así, como dijo el compañero Michelle, sacan el Decreto número 2297 del 2015, ese decreto del Ejecutivo le dio seis meses al Ministerio de Transporte para qué reglamenta, cuáles eran los requisitos que tenían que tener las plataformas tecnológicas en Colombia. Al amparo de esas leyes, el señor Ministro de Transporte en su momento, en el 2016 profirió la Resolución número 2163, al día de hoy, colombianos con estas disposiciones, 24 plataformas tecnológicas hoy son legales en Colombia. Y yo sí le pido a los honorables Senadores que diferenciamos y saquemos del tema las plataformas, las plataformas tecnológicas en Colombia y en el mundo por el tema de neutralidad de red con la Ley 1341 de 2009, todo lo que navega en el internet es legal.

¿Qué quiere decir esto?, que todo lo que quiera navegar en el internet puede operar y si ustedes creen que la tecnología es el camino y un derecho humano, preguntémosle a Coljuegos por qué hoy tiene más de 4.700 plataformas tecnológicas bloqueadas en el internet y en el espectro, ¿por qué?, porque violan la Constitución y la ley. Las plataformas en Colombia llegaron para quedarse, claro que sí, pero las leyes llegaron para hacerse respetar. Todas las 24 plataformas que hoy están legalizadas, señores Senadores, promovidas por el Congreso, todas son colombianas, todas acatamos el ordenamiento legal y jurídico y para operar en Colombia fuimos al Ministerio de Transporte y hoy nos legalizamos y hoy estamos operando. De hecho, les quiero contar que es que estas plataformas, todas que hoy están alegando, son extranjeras, ninguna quiere acogerse al ordenamiento legal y jurídico. Por eso me duele Senador que mi partido político, del cual yo formé parte y que de esos 10.000 votos que puso el gremio de taxistas, hoy el Partido de la U sacó un Congresista más y hoy es el Partido de la U que le está dando un pisotón al gremio de taxistas en Colombia. A mí sí me preocupa, Senador, que el Partido de la U se esté prestando para que empresas extranjeras que están violando hoy el artículo 4° de la Constitución Política Nacional... ¿Qué dice el artículo 4°?

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Un minuto más, por favor.

El señor Hugo Ospina:

Gracias. El artículo 4° de la Constitución Política Nacional obliga a nacionales y extranjeros a que cumplan la Constitución y la ley, aquí no se le puede hacer una ley sastre para que hoy presten el servicio en vehículos particulares y motos; y les digo una cosa, el proyecto de ley, Senador, debe cumplir una viabilidad económica porque el artículo 365 de la Constitución Política dice que los servicios públicos

son inherentes a la finalidad social del Estado y que si este Congreso le va a cambiar las reglas del juego a toda una industria que por años y casi un siglo le ha prestado el servicio público al país, nos debe indemnizar previamente el Estado a todos los taxistas del país; y no es que un rubro de una aplicación del 1% que es un incierto, nos vengán a quitar lo que por derecho nos pertenece. Aquí no hay cupos, hay licencias, así como hay licencias para la minería, también hay licencia.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted señor Hugo Ospina. Tiene el uso de la palabra del señor Fernando Martínez en representación del gremio de los colectivos.

El señor Hernando Martínez, en representación del gremio de los colectivos:

Bueno, buenas tardes honorables Senadores, muchas gracias por esta oportunidad. Senadora Tamayo este humilde vocero del gremio colectivo se adhiere enteramente a la argumentación por usted expuesta y se somete y complementa esa argumentación tan sólida y legal que usted dio al problema de las plataformas prestando servicio de transporte público, privado y, por tanto, en este momento nos dedicaremos a aceptar algo que también viene a colación en este debate. Senador Elías, quién en contra de la modernización tecnológica, quién en contra de la mejora del servicio, de la modernización de la flota, del cobro digital, quién en contra de la calificación del servicio, absolutamente ningún colombiano, absolutamente ningún usuario. Por tanto, Senador Elías, nosotros estamos de acuerdo con la intención del proyecto que es llevar a colación una mejora en el servicio, pero tenemos que oponernos frente al tema de la regulación y de la normativa porque ya la Senadora Sandra y la Senadora Tamayo fueron muy claras en exponer toda esta objeción legal que existe, inclusive desde la Constitución, para que este proyecto tenga un voto positivo en esta Honorable Comisión Sexta.

Colombia tiene que entender que la legislación, Vicepresidenta, en Estados Unidos difiere a la nuestra y que aunque en Estados Unidos se premia y se utiliza la modernización, por ejemplo en la industria armamentística, en Colombia eso no sucede, en Estados Unidos es por norma legal cargar armas, en Colombia no. Por tanto, nosotros desde la discusión que estamos dando que es la mejora del servicio, pero a través de la normativa existente y la normativa constitucional porque si vamos a modificar una ley estatutaria, tendríamos que, Presidente con mucho respeto, analizar la posibilidad que no sea esta Comisión sino la Comisión Primera la que tenga la facultad de cambiar una ley de ese carácter. Tener en cuenta que para mejorar el servicio se debe hacer a través de las regulaciones y de las empresas homologadas y de la auditoría, vigilancia y estructuración de las normas del Estado. No le podemos dar al privado esa facultad, Senador Elías. Por último, honorables Senadores, yo les ruego, les

pido que este debate sea ahondado en una polémica, en un debate, en una discusión más amplia, con mayor tiempo, en donde tanto las plataformas como los transportistas formales...

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Un minuto más, por favor.

El señor Hernando Martínez, en representación del gremio de los colectivos:

... podamos disertar con calma estas propuestas que vienen tanto de un grupo que está a favor de la tecnología, claramente, y otro grupo que está a favor de la regulación, uniendo a ambos grupos en un solo debate que permita ofrecer un servicio que no acabe con la empresa formal como llegará a suceder y, que también permita que la tecnología sea parte de esta industria del transporte. Muchas gracias, honorables Senadores.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted. Tiene el uso de la palabra el señor Daniel González en representación del gremio de las plataformas.

El señor Daniel González, en representación del gremio de las plataformas:

Muy buenas tardes. Palabras soeces como prostitución, irregular, ilegal, son cosas que nosotros tenemos que vivir absolutamente todos los días en la calle, abusos de autoridad, y pues por parte del gremio de los taxistas y creo que voy a hacerlo directamente acá, ver como pasan por encima, no sé, creen que tienen más derechos o no sé qué es lo que pretenden, pues finalmente yo salgo a trabajar, yo tengo que responder por cinco personas en mi casa y creo que muchísimas más personas tienen muchísimas más personas. Esto es una economía popular, esto acá no es porque yo quiero, es porque es el recurso que tengo, es porque el país no me brindó más. Y mientras ustedes se toman el tiempo que necesitan tomarse, nosotros afuera tenemos que seguir escuchando nuevamente esos términos, yo creo que muy descorteses, pero pues a eso se refieren, ¿no?, la prostitución del país. Digamos que qué tema tan delicado cuando yo hago cálculos y son 4 millones de viajes en un mes los que las plataformas vienen haciendo; en el mes de noviembre las plataformas hicieron 4 millones de viajes, entonces pues yo creo que es una prostitución gustosa para el país y lastimosamente las plataformas vinieron para quedarse, podrán ser 19, 20, 25, pero finalmente es la manera en la que nosotros trabajamos y vamos a seguir defendiendo nuestro trabajo.

Respetando mucho la postura de absolutamente todos, sí me parece un poco también descortés que haya pasado 19 veces esto y sea la primera vez que de pronto se puedan o nos podamos nosotros expresar y decir, esto no es un tema que solamente está afectando en calle o que solamente los afecta a ustedes porque al final del día tenemos cualquier cantidad de compañeros que terminan su día a

día muy mal, sin su vehículo, sin un vehículo, un vehículo que dura cualquier cantidad de días en patios porque las cosas no son como ustedes creen acá arriba, porque ustedes acá piensan que todo se hace, digamos, que al pie de la letra y cuando estamos en la calle y me gustaría invitarlos a que tomaran un uso, un transporte, un Uber, bueno no sé cómo lo quieran llamar, se van a dar cuenta realmente de la verdad de las cosas. No nos estamos llenando en dinero, estamos sobreviviendo, estamos subsistiendo, y pues nada, si el tema realmente es sacar la desigualdad en cuestión de costos, en vez de negarle la oportunidad de trabajar a las personas en plataformas, pidan que igualen, yo creo que sería mucho mejor igualar costos que cerrarle la puerta a una persona que a lo que se ha dedicado la mayor parte de su vida es a trabajar en plataformas. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted. Y tiene el uso de la palabra el señor José Daniel López.

El señor José Daniel López, Director de Alianza In:

Muy buenas tardes honorables Senadores, Senadoras, la Representante acá presente, a los representantes de distintos sectores de la sociedad y a los miembros de UTL presentes. Yo soy José Daniel López, soy el Director de Alianza In, este gremio representa las principales plataformas digitales que operan en Colombia. Y quiero en este tiempo, señor Secretario, un saludo también para usted, quiero en este tiempo aprovechar para dar simplemente dos o tres mensajes: lo primero, es que esta realidad, la de las personas que trabajan a través de plataformas digitales de movilidad es una realidad protagonizada por seres humanos que salen todos los días, Presidente, a trabajar con el temor a que como consecuencia de la falta de regulación de la actividad, situación que pretende superar este proyecto de ley, se exponen a hacer retenidos por una autoridad de tránsito, a que su vehículo sea inmovilizado por varios días, si no semanas, y a que les impongan una multa cercana al 1.300.000 pesos en un comparendo llamado D12. Luego la consecuencia hoy en tiempo real del aplazamiento o del archivo de este proyecto de ley, es que cientos de miles de colombianos que viven de esta actividad salen a la calle y les ponen un comparendo D12 simplemente por el hecho de que acá todavía institucionalmente y esto no es culpa de la Comisión Sexta del Senado sino es culpa de lo que ha ocurrido en los últimos 10 años institucionalmente en Colombia, no se ha dado una regulación de los servicios con vehículo particular que intermedia en las plataformas digitales.

Y no estamos hablando de pocas personas; el año pasado, Presidente y Vicepresidenta, este dato es muy importante, óiganme esto, hubo 2.2 millones de cuentas de personas colombianas que generaron ingresos a través de una plataforma de movilidad con un vehículo particular y más de 22 millones de

cuentas tomaron al menos un servicio con vehículo particular a través de las plataformas, así que acá no estamos ante un problema residual sino ante un fenómeno social y económico completamente consolidado y que, como decía un compañero hace un rato, hace parte de la economía popular. Y frente a esto, Senadores, hace pocas semanas la firma Cifras y Conceptos publicó la encuesta polimétrica y le preguntó a los colombianos por este tema y el 69% de los colombianos dijo que quería una regulación, una mejor regulación de las plataformas de movilidad; el 76% dijo que ahí había para ellos en su vida cotidiana mejores opciones para...

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Un minuto más, por favor.

El señor José Daniel López, Director de Alianza In:

... y 73% dijo que ahí encontraban más opciones de trabajo, entonces acá hay una realidad. Pero lo que no puede hacer carrera acá, es una ficción según la cual ya todo está regulado y que las plataformas están regulados, con todo el respeto eso no es cierto, pues si fuera cierto ya los conductores de plataformas como el señor que acaba de hablar, no se enfrentarían día y noche al temor de comparendos millonarios e inmovilizaciones eternas que les afectan su economía familiar. En América Latina, solamente en Venezuela, en Guatemala, en El Salvador y en Cuba y en Colombia no se ha dado este paso de la regulación, en el resto de los países, Senadores, ya se dio. Así que acá cierro con una propuesta, y es este sin duda un proyecto de ley mejorable; nosotros tenemos inquietudes sobre este proyecto de ley, pero creo que acá no se trata de...

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

30 segundos.

El señor José Daniel López, Director de Alianza In:

Gracias. Acá no se trata de seguir con una regulación donde caben unos, pero no caben todos, acá se trata una regulación donde quepamos todos, construyámosla, pero no sobre la base que ya todo eso es resuelto porque eso no es verdad y sobre todo ayúdenos a que pueda haber un acuerdo, pero acá si se cree que todo está resuelto, pues si no hay un mensaje político contundente como la aprobación en primer debate de un proyecto de ley, pues difícilmente, honorables Senadores y Senadoras vamos a poder...

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A ver, a ver, a ver, yo le pido respeto porque usted está en el Senado de la República y esta Mesa Directiva decide. Le pido el favor o se somete a que lo saque del recinto. No, no, no, no, le pido guarde silencio. Adelante señor.

El señor José Daniel López, Director de Alianza In:

Gracias, Presidente. Entonces esa es la oportunidad, un primer debate a este proyecto de ley, perfectible, mejorable, ustedes saben que una cosa entra al Congreso y otra sale, es la única forma de habilitar la construcción de un acuerdo entre las fuerzas políticas, entre los gremios, entre los sectores sociales en este tema en donde la realidad social le cogió mucha ventaja.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Tiene el uso de la palabra el señor Samai Camacho. Le ruego una vez más a los asistentes que recuerden que en este recinto hay reglas claras y como Mesa Directiva estamos obligados a hacerlas cumplir. Nosotros estamos brindándole la garantía a todos los actores, si cualquiera de las personas que intervino antes me hubiese pedido 30 segundos adicionales, créanme que esta Mesa Directiva lo hubiese aprobado así. De tal manera que pido respeto para la Comisión Sexta del Senado. Adelante.

La señora Samai Camacho, Presidenta de Condu-APP Colombia:

Bueno, buenas tardes, mi nombre es Samai Camacho, yo soy la Presidenta de Condu-APP Colombia, soy conductora a mucho orgullo de carro particular, llevo 10 años, gracias, y celebro su proyecto. ¿Por qué lo celebró?, porque llevamos 10 años peleando con el gremio de los taxistas, no el gremio no, más bien digamos, con los monopolios de las empresas. No se dan cuenta la realidad, la Superintendencia de Transporte nos ataca gracias a las cosas que tú haces Hugo Ospina, te celebro y te doy un derecho de petición para que lo analices porque nosotros no somos ni delincuentes, ni ladrones como usted sale diciendo. Así que gracias por los que votan Sí al cambio en el transporte y la modalidad, somos una realidad, desafortunadamente no se dan cuenta de que esta es la realidad que cambió. La Corte Suprema en la Sentencia SC-370 aclara que la ciencia y la tecnología es un goce y un disfrute, pero en Colombia no se dan cuenta, y de verdad qué indignación salir a la calle y saber que me persiguen por leyes obsoletas de hace 80 años, a quienes les dan la garantía los Senadores y los Congresistas de Colombia, ¿a las empresas que los colocan de los amarillos?, yo sí te lo digo, tú no eres un líder, tú eres un impostor, ¿sabes por qué?, desafortunadamente tú brindas cosas que no son...

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A ver, a ver, por favor este no es un debate entre ustedes dos, esto es una sustentación de posiciones para el país. Le ruego por favor, amén de quitarle la palabra, de que por favor guarde la compostura y el respeto. ¿Ok?

La señora Samai Camacho, Presidenta de ConduAPP Colombia:

Entonces le pido perdón públicamente Hugo Ospina, gracias no me perdone, pero yo sí le digo una cosa y de verdad desafortunadamente los Senadores y los Congresistas en la Comisión Sexta siempre enredan los proyectos del transporte, yo no sé por qué los enredan, yo no sé por qué el Pacto Histórico tiene dos caras en este momento, uno en la Comisión Primera con un proyecto que habla de ciencia y tecnología y acá miramos cómo nos enredamos para saber si el transporte cambia o no en la modalidad de la ciencia. La verdad, desafortunadamente sí me siento indignada...

Pero por qué se molestan de una realidad colombiana que necesitamos miles de conductores...

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Bueno, bueno... a ver Senador Alex tiene usted el uso de la palabra. Senador Alex tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Una moción de procedimiento y de ternura. Este es un debate importantísimo para el país y yo creo que se pueden presentar todas las posturas. Como los ánimos están tan caldeados, yo respeto como miembro de la bancada del Pacto Histórico a mí no me molesta que me señales, entiendo que otros Congresistas no puedan evaluarlo de la misma manera porque este es un recinto que representa la democracia y el disenso, y por lo tanto nosotros tenemos que estar dispuestos a encajar, incluso las recriminaciones, los reclamos y hasta los insultos de la gente. Así que, yo invito Presidente a que con esa invitación podamos avanzar reconociendo a quien está interviniendo y a los que faltan por intervenir el clima que hoy está en el escenario, bajémosle tres rayitas al tono de nuestras palabras para que podamos avanzar sin que se entorpezca el flujo del debate. Gracias, Senador.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Senador Alex usted tiene toda la razón, yo recojo las palabras, la invito nuevamente de verdad a que recuerde que está en un recinto donde debe prevalecer el respeto, independientemente de cualquier posición, esto no es una confrontación entre usted o cualquier representante de otro de los gremios. Por favor sustente su posición con el respeto debido para los Senadores y Senadoras.

La señora Samai Camacho, Presidenta de ConduAPP Colombia:

No, yo entiendo y muchas gracias y de verdad lo digo con mucho respeto porque yo fui una de las que primeramente voté por Petro y le hice campaña, entonces no tiene nada que ver, simplemente es la indignación que yo siento como ciudadana y hace 10 años saber que no hay una regulación y que existe siempre el negocio por debajo de cuerda. Es que ya

es hora, ya es necesario regular a los conductores, son miles y miles de ciudadanos que día a día, no sé si desconocen qué pasa en las calles cuando cogen un carro por D12, ¿sí?, mirando las placas blancas también ellos son legales y tienen unos vacíos jurídicos inmensos. Entonces, yo quiero que entiendan, más allá mi postura es mi indignación como conductora y como representante de un sector que son más de 200.000 familias, simplemente lo dejó así, no quiero que lo tomen a mal, simplemente escuchen mi voz de ayuda. Los conductores y las conductoras necesitamos una regulación efectiva y ya.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Señor Secretario someta a consideración retornar a la sesión formal.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor Presidente. Hay varios Senadores pidiendo el uso de la palabra, solicito respetuosamente regresar a sesión formal, ¿aprueban los honorables Senadores?, señor Presidente certifico la votación para regresar a la sesión formal. Hay varios Senadores pidiendo el uso de la palabra.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias, señor Secretario. Tiene el uso de la palabra el Senador Esteban Quintero, se prepara el Senador Robert Daza, el Senador Alex Flórez, ¿Senador Guido usted levantó la mano?, y la Senadora Soledad Tamayo.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente, muchas gracias, un saludo muy especial para todos los compañeros y todas las personas...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Solicito respetuosamente un poquito de silencio a las personas que nos acompañan, por favor, que los Senadores están participando en el debate.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

... que hoy se encuentran acompañándonos. Presidente, yo quiero hacer un poquito de historia, en primer lugar, cuando fui Representante a la Cámara de la Comisión Sexta se presentó un proyecto de ley que iba muy avanzado para regular el tema de las plataformas y yo voté negativo y mi voto negativo colaboró para que ese proyecto de ley se archivara, porque considerábamos que los taxistas, sobre todo en ese momento, usted doctor Hugo estaba allá en ese debate, los taxistas pues se sentían inconformes con ese iniciativa legislativa y no se sentían tranquilos y yo creo que nosotros estamos legislando acá no solo para ir a favor de la modernidad, como lo decía la Senadora Ana María, sino también de protección de los derechos adquiridos que tienen un gremio

que ha trabajado arduamente por el país y que nos ha ayudado muchísimo en el tema de transporte. Entonces quería dejar eso en tema importante para la historia. Sin embargo, Presidente, yo creo que ya como Senador de la República el tema se torna un poco más complicado. Denuncias como las que hacen las personas que me anteceden en la palabra, son cosas que nosotros no podemos optar por taparnos los ojos, no podemos optar tampoco por no hacer nada porque el no hacer nada también está perjudicando a muchos colombianos.

Yo quiero, Presidente, en ese orden de ideas, también recogiendo las preocupaciones del gremio de los taxistas como el tema de las compensaciones de los cupos, como esa integración que se verá de acuerdo al proyecto de ley frente a las plataformas, los taxis y los vehículos particulares, el tema del seguro de riesgos entre pasajeros y plataformas, eso sumado a lo que creo yo necesidad de regular el tema de las plataformas, me hace a mí proponerle, Presidente y a usted Secretario, que nos ayude si debe esta proposición votarse de manera inmediata o cómo se haría, proponerle el aplazamiento de este proyecto de ley y aplazamiento del proyecto de ley porque no estoy en contra del proyecto de ley y la iniciativa, pero sí creo que debemos escuchar a los gremios en audiencias públicas, en mesas técnicas en donde nosotros nos podemos llenar de más argumentos para poder así establecer nuestra posición y poder articular las dos partes porque aquí precisamente hay dos partes en donde tienen razón los dos.

También quiero decirlo y me disculpa Presidente, pero quiero hacerlo de manera muy respetuosa, que también se escuche a otros actores de los gremios, sobre todo de los taxistas porque con todo respeto señor Hugo, creo que la posición que usted ha tomado durante mucho tiempo, en mi concepto no es la correcta para llegar a acuerdos. Yo creo que debemos escuchar otros actores que, también del gremio de los taxistas piden que se les escuche y que se pueda llegar a acuerdos en este propósito. Como miembro de la oposición y como miembro del Centro Democrático establezco, no me opongo al proyecto de ley, pero creo que deberíamos dar un debate mucho más amplio y por eso pido un aplazamiento del proyecto. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted Senador Esteban. Tiene el uso de la palabra el Senador Robert Daza y se prepara el Senador Alex Flórez.

El honorable Senador Robert Daza Guevara:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, quiero manifestarle a la conductora que habló, pues yo hago parte del Pacto Histórico, pues no quiero decir que el Pacto Histórico está en favor o en contra del proyecto. Yo le agradezco al Senador Julio Elías por abrir este debate tan importante para el país; la responsabilidad de los legisladores es conocer, ponderar y tomar decisiones. Aquí existe

una situación que implica la vida, que implica el bienestar de muchos y muchas familias en Colombia que tiene que ver con el trabajo, con el empleo en Colombia. Y bueno, nosotros hemos... esta postura que yo voy a expresar no quiere decir que yo esté en contra de los taxistas, ¿sí?, porque a veces nosotros somos tan sectarios, que si no está conmigo está con el enemigo, o sea, yo llamo a que no lo coloquemos este debate en ese lugar, ¿sí?, porque aquí nadie está en contra ni a favor de nadie. A mí me parece que estamos en un momento de avanzar y profundizar para regular este tema. Seguramente, bueno, no hay todo el afán, pues no, para que esto como decía alguna persona que intervino, el proyecto se lo apruebe a pupitrazo, creo que este debate está dando la razón, estamos escuchando a diferentes actores y faltan más, como dice el Senador Esteban Quintero, faltan muchos más para escuchar y esos espacios, esos escenarios tenemos que darnoslos.

Lo que sí nosotros no podemos negarnos como transporte público, como empresas de transporte de taxis, es a que se regule sobre este tema de las plataformas. Qué tal, por ejemplo, que esta regulación le salga beneficiando al gremio de los taxistas, por ejemplo, ¿sí?, o sea, que los taxistas se metan también en el uso, ya están, sí, muchos están en estas plataformas. Si no se regula sobre esto, vamos a seguir en la informalidad, no quiero decir en la ilegalidad, vamos a seguir en la informalidad. Yo conozco que ahora como hay tanta tecnología, inteligencia artificial, hasta los mototaxistas, los que trabajan transporte en moto tienen sus sistemas de información, no sé si sean plataformas, bueno lo que sea, y conocemos que particulares que no están en estas plataformas grandes que se las ataca como Uber, bueno no sé, otras plataformas, yo no uso estas plataformas, yo siempre ando en taxi o ando en bus, en transporte público, hay muchísimas personas que tienen su vehículo particular de donde vengán sus ingresos para sostener la familia y eso lo hacen a través de esta tecnología que hoy tenemos, que son las redes, que es la virtualidad. Entonces, existe este problema y como legisladores no podemos nosotros mirar hacia otro lado y dejar que los problemas y las cosas se acumulen. Tenemos una responsabilidad de ponderar, tenemos una responsabilidad de escuchar, de profundizar y provocar consensos.

Yo creo que esto le aporta muchísimo a la paz, o sea, es deplorable a veces mirar esa esas peleas que existen entre los taxistas y la gente que trabaja con Uber sobre todo. ¿Por qué digo deplorable?, porque seguramente son dos familias que están tratando de ganarse el pan para sus hijos y entonces, o sea, llegar a esos escenarios de violencia no le hace bien ni a la sociedad ni al país y desdice mucho también de la capacidad que tenemos como Estado para evitar ese tipo de situaciones. Aquí en la Comisión pues hemos tenido como una práctica, digamos, casi que ha sido como una forma de resolver estas situaciones. Yo recuerdo que cuando expusimos el proyecto de acueductos comunitarios, aprobamos la modificación de unos artículos, recogimos unos

artículos y nos fuimos a segundo debate en plenaria, pero con el compromiso de en el transcurso hacer estos escenarios de debate donde se escuchen a otros y otras. Yo, o sea, propondría que pues hagamos esta misma metodología, aprobemos este proyecto en primer debate con el compromiso de que a plenaria tiene que llegar con los debates, con las Mesas Técnicas, con las audiencias necesarias para que la ponencia que se inscriba sea una ponencia que en plenaria ya cuente con otros autores, incluso al Ministerio de Transporte, bueno a otras Superintendencias que no están actuando y no han hablado para que pues podamos tener un buen ejercicio de escucha y poder tomar decisiones. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted honorables Senador Daza. Tiene el uso de la palabra el honorable Senador Alex Flórez.

El honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias, Presidente. Saludando a los colegas del Congreso, a la Representante y demás miembros aquí presentes y a los representantes de los gremios, tanto taxistas como de las plataformas. Yo creo que el debate que hoy se está presentando aquí excede por mucho la discusión alrededor de lo tecnológico o lo analógico y sobre todas las cosas tiene que ver con la subsistencia y el debate sobre las fuentes de ingresos de miles y miles de ciudadanos que día a día salen a ganarse la vida, unos en el taxi y otros a través de la utilización de plataformas digitales que han abierto un gran debate en Colombia, pero que no podemos dar esa discusión descontextualizándola u olvidándonos que fundamentalmente es un debate que tiene que ver sobre formas de subsistencia, sobre el ingreso diario semanal y mensual de las familias que dependen de estos empleos para poder trabajar. Y creo que, sobre todas las cosas representa un error frente a cualquiera de los sectores cualquier intento de criminalización que pretenda ver en el trabajador informal a un delincuente.

Yo como defensor de los vendedores ambulantes, como defensor de los trabajadores informales, como defensor del mototaxismo especialmente en las ciudades de la costa caribe colombiana me resisto y me opongo radicalmente a la idea y al hecho de que se criminalice a personas que día a día salen a trabajar para encontrar el sustento de sus familias, porque una persona que trabaja en la informalidad es un padre de familia y una madre de familia que se resisten a ser criminales. Y la pregunta es en qué posición estamos poniendo nosotros como Congreso de la República a una persona a la que el único medio de sustento se le criminaliza, más allá de las discusiones que deban haber y existir sobre la forma en la que esa labor deba desempeñarse, a qué los estamos llevando, a qué los estamos obligando, hacia dónde los estamos empujando o qué respuesta estamos ofreciendo para decirle a una persona que la labor que encontró como único mecanismo de

subsistencia es ilegal y que además de todo va a tener que pagar unas multas por realizarla cuando a duras penas lo que gana le alcanza para el sostenimiento del arriendo, de la alimentación, incluso en personas que tienen trabajo en la formalidad, pero que los ingresos de un país que no le paga lo suficiente a su fuerza trabajadora obligan a que muchas personas tengan que encontrar en la informalidad otras fuentes de ingresos para completar lo que el hogar demanda y necesita, y los que somos padres de familia sabemos que estaríamos dispuestos a cualquier cosa por el bienestar y la subsistencia de nuestros hijos.

Así que yo creo que hay que invitar también a un cambio de perspectiva en la medida que comprendamos que taxistas y miembros de plataformas digitales no tienen por qué ser enemigos porque ambos hacen parte de un pueblo trabajador que está tratando de ganarse la vida y nos corresponde a nosotros poner en el tablero las reglas necesarias para que esas actividades puedan desarrollarse en igualdad de condiciones y sin detrimento de ninguna de las partes, porque también comprendo al taxista que hoy ve que está pagando una serie de obligaciones tributarias, que tiene una serie de compromisos que tal vez no están asumiéndose hoy desde las plataformas digitales y que siente que hay un desconocimiento y una precarización de su actividad laboral, pero eso no se resuelve levantando a piedras los carros de los Uber o de los Didi o de los miembros o trabajadores y padres de familia como ellos que están tratando de ganarse la vida, asunto que hemos visto de manera repetida especialmente cuando hay paros en los que se presentan eventos supremamente violentos que no se pueden tolerar de ninguna manera.

Pero que esto al igual que en nuestro conflicto colombiano, termina siendo pobres contra pobres y quienes han sido realmente los responsables de privar a las familias colombianas de las condiciones necesarias para poder trabajar, como nosotros los Congresistas y los miembros del ejecutivo independientemente del Gobierno que sea, terminamos desde las barreras viendo un conflicto entre personas que deberían o no deberían verse como enemigos. En esa medida yo encuentro absolutamente necesaria la discusión que hoy se trae a la Comisión Sexta del Senado para poner un marco regulatorio en el que se pueda desempeñar la actividad de las plataformas digitales sin que esto signifique una ventaja sobre el gremio taxista, sino que se reconozca que esto también es un sector del transporte, que es una realidad que hoy existe en nuestro país, al igual que el mototaxismo que también deberíamos abrir esa conversación y esa discusión aquí en la Comisión Sexta para dejar de ver cómo las grúas hacen negocios recogiendo motos en cada uno de los rincones de los municipios especialmente de la costa Caribe donde se persigue al trabajador y básicamente se le priva de cualquier condición y se le termina empujando a la criminalidad.

Así que entendiendo la realidad de las familias colombianas, yo me pongo del lado del trabajador

informal, me pongo del lado del vendedor ambulante, me pongo del lado del mototaxista y hoy del lado del conductor de las plataformas digitales anuncio mi voto positivo. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted Senador Alex Flórez. Tiene el uso de la palabra la honorable Senadora Soledad Tamayo y se prepara la honorable Senadora Sandra Jaimes.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, señor Presidente. Yo quiero que quede claro en esta Comisión y tal vez tenemos como una identidad en lo que usted está pensando y acaba de expresar, Senador Alex Flórez. De hecho, por supuesto, que nos ponemos al lado del más vulnerable, nos ponemos del lado de las personas que realmente necesitan que se extienda la mano del Gobierno, que se ayude, que se le ofrezca oportunidades y que tenga otras opciones y sobre todo tenga seguridad jurídica frente a los temas y acciones que cada uno hace. Y no estoy de acuerdo, por supuesto, ni con las agresiones físicas, ni verbales, ni más faltaba, ni más faltaba, creo que eso no es correcto, no se debe presentar entre ni un lado ni del otro porque pues nada van a resolver físicamente los dos. Yo sí creo que estamos todos de acuerdo y lo hemos expresado todos porque yo no soy enemiga de que aquí también se formalice, se establezca unas garantías para todos los lados que hoy prestan el servicio. Y, por supuesto que escuchando aquí no solamente a quienes hoy representan también al gremio de los taxistas o del servicio público que está regulado y garantizado, también escucho con atención a quienes hoy hacen uso de ese medio para subsistir y para trabajar y para, de alguna manera, tener como sortear el día a día.

Yo me pongo también al lado de ustedes, pero y estamos de acuerdo en que hay que hacerlo, lo que tal vez no nos ponemos de acuerdo es el cómo hacerlo y por eso como no lo tenemos de acuerdo, cómo hacerlo, es que yo sí pienso Presidente y honorables Senadores y Senador Elías, no podemos nosotros aquí sin la participación amplia, suficiente, dialogada porque es que unos y otros reclaman derechos y unos y otros tienen también deberes, por supuesto que se tienen que regular, pero por supuesto que este proyecto como está tiene unos vacíos jurídicos que asociados también a la unidad de materia, a los cobros, a las competencias y entonces me decían que ya están las proposiciones radicadas en la Secretaría, yo pienso que no son suficientes, cuál es el afán si han esperado tanto, hagámoslo bien, esa es mi propuesta, hagámoslo bien, que todos queden tranquilos, que todos cedan porque aquí hay que llegar a consensos y habrá que decir unos que tienen que ceder y otros tienen que, por supuesto, poner porque es que de eso se trata, se trata de llegar a consensos. Mi intervención viene, señor Presidente, para que quede claro aquí en esta Comisión que no soy enemiga, no soy enemiga y

pienso que hay que hacerlo, pero hay que hacerlo bien.

Y yo me comprometo, señor Presidente y Senador Elías, a que de verdad pueda yo también participar en que ojalá se presenten esos diálogos porque yo no tengo ningún interés, lo advertí desde el comienzo, ni tengo taxis ni pertenezco a ningún gremio de taxis, ni que yo sepa me han ayudado quienes hoy representan estas agremiaciones, de hecho aquí han hecho otras manifestaciones diferentes, pero tampoco estoy al otro lado para decir que es que represento el otro gremio, no, no, no los represento, represento aquí a todos los colombianos y a todos los ciudadanos que hoy necesitan garantías legales, jurídicas en lo que se determine aquí en este Congreso.

Entonces, señor Presidente, por qué no hacemos esa Mesa Técnica, por qué no hacemos esa Mesa Técnica, por qué no, hagamos bien esto señor Presidente, y, ¿sabe por qué?, por la garantía que debe pasar en plenaria, yo quiero que ojalá las promesas y los proyectos que se dicen aquí, que se va a hacer Mesas Técnicas después de la aprobación en primer debate, finalmente se hagan porque es que a veces pasan proyectos a segundo debate sin hacerse las Mesas Técnicas, entonces esos compromisos tienen que ser garantía, ¿garantía para quiénes?, también de orden legal para todos y garantías para quienes hoy también representamos a todos los ciudadanos en este Congreso. Hago esa claridad para que no haya malos entendidos porque no soy enemiga ni de quienes hoy están al lado de las plataformas ni tampoco de los que representan hoy los gremios organizados, legalmente constituidos que necesitan, por supuesto, ponerse de acuerdo frente a una realidad que hoy existe, hoy existe una realidad. Entonces, señor Presidente, esa es mi proposición.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Ha lugar, Senadora Soledad Tamayo. Senadora Sandra Jaimes tiene usted el uso de la palabra.

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido de la Senadora Soledad, quiero pues hacer acá unas sugerencias: primero, yo también quiero señalar que la finalidad de este debate y bienvenido este debate porque de eso se trata, este es el recinto donde debemos dar estas discusiones y qué bueno poder oír a todas las partes porque aquí se trata de proteger a todos y por eso estamos dando esta discusión. Ahora bien, el proyecto en su parte técnica pues contiene algunos artículos que son susceptibles de hacerles observaciones, pues los que somos juiciosos y los leemos y preguntamos al Ministerio, preguntamos a la Superintendencia que también nos oriente porque tampoco nos sabemos todas, pues venimos a expresar también qué es lo que piensan las instituciones que son las que reglamentan pues a los transportadores. Ahora, yo también quiero señalar que aquí el tema no es con los taxistas porque todo el mundo se refiere a los taxistas, no, aquí estamos hablando también

del transporte especial mixto, de los taxis, de los colectivos, de los colectivos urbanos, del transporte intermunicipal, del transporte especial, no es que sea un tema que acá parecía que fuera un debate contra los taxistas, no, estamos hablando, por supuesto, del transporte público, también del transporte que no es público, pero sí también soy de la convicción de que aquí, qué bueno oír a la señora que intervino y conocer su situación, qué bueno que nos cuente cómo es que a ella le toca el día a día.

Y por eso, ¿qué es lo que buscamos?, que este proyecto debería era regular y en eso quiero decir... este proyecto lo que debe es regular pero lo que lamentablemente el proyecto no está regulando sino que está modificando intempestivamente las reglas del transporte y eso no es lo que queremos, lo que queremos es que se regule y que en esa mesa de trabajo y también propongo que se aplace y que se hagan las Mesas que me parece importante porque para eso está este recinto, para oír al pueblo colombiano, para eso es que nosotros también... nosotros somos representantes del pueblo colombiano para oír, oír a la señora que trabaja en el transporte, al señor, al motorizado, a todos, es decir, venga, entonces ahora sí con base en lo que nos están presentando y con las falencias que creemos que tiene y que hay que fortalecerlas, robustecerlas, pues eso es lo que queremos, entonces que ese proyecto garantice y, por supuesto, mejore las condiciones de vida de quienes se dedican o quiénes viven del transporte, eso es lo que queremos y no queremos... aquí no estamos en contra ni del uno ni del otro, sino que podamos debatir y también propongo que se aplace y podamos hacer esas mesas de trabajo y ojalá escuchar a quienes no pudieron estar como los del transporte urbano, intermunicipal, especial y podamos pues ayudar a construir una propuesta que realmente los beneficie a todos y a todas. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, Senadora. Tiene el uso de la palabra el ponente Julio Elías.

El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Muchísimas gracias, señora Presidenta. Yo simplemente quiero darles las garantías a todos los actores, tanto Senadores, ¡ah!, no había saludado a la Representante, Representante, ¿cómo está?, a los Senadores, a los gremios, a diferentes gremios del lado y lado, así como lo dijeron la Senadora Soledad, la Senadora Sandra, todos, yo no estoy haciendo un proyecto de ley a favor de una u otra persona, estamos es regulando un servicio de transporte para beneficiar a todos los colombianos, a todos por igual, a los que manejan Uber, a los que manejan taxis, a los usuarios, para proteger a los usuarios sobre todo. Hablan de que ya esto está regulado, creo que eso es decir más allá de muchas cosas, aquí todo, o sea, hay muchas cosas que están reguladas en el país, sin embargo, por eso no vamos a cerrar el

Congreso de la República, vivimos haciendo leyes todo el tiempo. El internet es un servicio que ya está regulado, sin embargo, hoy aprobamos un proyecto aquí de mi amigo el Senador Esteban Quintero para regular precisamente el acceso de los menores de 14 años a las redes sociales y seguramente el día de mañana regularemos otra cosa. Aquí tenemos que seguir trabajando para que las cosas que hoy funcionan en la imperfección pasen a ser un poquito más perfectas y eso es lo que estamos tratando de hacer.

Yo los invito a todos ustedes, a todos sin excepción, a que enriquezcamos este proyecto, el proyecto no es perfecto, obviamente no lo es, yo mismo radiqué varias proposiciones corrigiendo mi propio proyecto basado en lo que me ha dicho la SIC, basado en lo que me ha dicho el Ministerio de las TIC, basado en lo que me ha dicho el Ministerio de Transporte, lástima que se fue el Senador Guido, sí he hablado con el Ministerio de Transporte y me senté con la Ministra de Transporte, me senté con la Superintendente, con todos, tienen cosas buenas, opiniones buenas del proyecto, opiniones malas, cosas que no me dijeron que me iban a dar un concepto ahora, me dijeron que me van a dar el concepto para segundo debate esperando para ver qué pasa con el primer debate precisamente por lo que ha pasado siempre. Y si hacemos estas Mesas Técnicas, estas audiencias públicas o como lo quieran llamar antes de dar este primer debate, el proyecto muere porque así ha pasado 19 veces, se los sigo diciendo. Yo quiero que todos me acompañen y yo les doy mi garantía, así como lo dice el Senador Guevara, con el respeto suyo en el proyecto de las motos, hicimos unas Mesas Técnicas, hicimos una audiencia pública, afortunadamente salió otro proyecto adelante que era de autoría, bueno de ponencia del Senador Gustavo Moreno que también iba transitando en el mismo sentido, ahora mismo hay uno estatutario en otro lado, yo soy coautor, también transitando en este mismo sentido, el que llegue primero, no importa, lo importante es poner esto en la agenda nacional, lo estamos haciendo y estoy orgulloso de ser quien traiga esto a la agenda nacional como lo he hecho con muchos debates.

Yo tengo debates que están a punto de morir, por ejemplo, el que le da incentivos al turismo nacional, está a punto de morir porque el Ministerio de Hacienda no me ha dado aval fiscal y yo soy consciente, si el Ministerio de Hacienda no me da aval fiscal es porque no hay plata, entonces ahí tiene que morir el debate, pero pasó el primer debate y aún así no he ido atropellando a la gente a sacarlo por la fuerza porque me da la gana a mí, no. Esta es la oportunidad de sacar esto delante y los invito a todos a que me acompañen a pasar el primer debate y quisiera, por favor, señora Presidenta, presentar una proposición sustitutiva a la del Senador a que sigamos el debate, a que votemos el día de hoy y que continuemos con este debate para pasar el primer debate y me comprometo nuevamente a hacer las Mesas o audiencias públicas necesarias para

enriquecer el proyecto con la participación de todos, la invitó Senadora Soledad, la invito a Senadora Sandra y a todos.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, Senador Julio Elías. Señor Secretario, ¿cuál sería el procedimiento?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señora Presidenta, en este momento hay tres proposiciones, dos que inicia la Senadora Soledad y la Senadora Sandra pidiendo la solicitud de suspensión o aplazamiento del debate para enriquecer este ejercicio; y del Senador Esteban, entonces serían cuatro y una sustitutiva, ¿sí es así señor Senador?, hay una de aplazamiento y una sustitutiva que sería la final que dice “Solicitud de proposición respetuosa para ser proposición sustitutiva: dar primer debate el Proyecto de Ley número 136 de 2024 para dar la cara a millones de colombianos que operan en las plataformas y taxis, considerando que es el tiempo de dar esta importante discusión”. Señora Presidenta, siendo así, el señor ponente está sustituyendo las dos proposiciones para darle continuidad al debate y está pidiendo el uso de la palabra el Senador Esteban.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Senador Quintero tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Bueno, compañero Julio, yo creo que por decoro y para que la gente nos entienda, yo creo que usted, le propongo, debería retirar su proposición sustitutiva, ¿por qué?, porque si no la gente va a creer que usted está, perdón la expresión, torpedeado nuestras dos proposiciones de aplazamiento y eso no es así, yo le entiendo, está sustituyendo. Y si votamos, por ejemplo, por el NO Esteban Quintero de la sustitutiva, quiere decir que yo quiero que se aplaze. Pero quiero que es demasiada información, explicación legislativa enredado y creo que aquí estamos actuando con mucha transparencia, sí es la misma, es que la de nosotros es la misma, es que la de nosotros es la misma, aplazamiento.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, Senador Esteban. Senador Julio Elías.

El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Pues si es así yo la retiro, no hay ningún problema, señor Secretario, pero o sea, pongámonos todos de acuerdo y es una sola que es lo mismo, estamos hablando de lo mismo, es la misma, ¿aplazamiento no? No, no, yo les pido a todos que me acompañen en no aplazar este debate, que votemos continuar y darle votación hoy a este debate y me comprometo en las audiencias, en las... todo, para antes del segundo debate.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Bueno, señora Presidenta, en este momento en el acuerdo que ha solicitado el ponente y el Senador Esteban, se votará la proposición de aplazamiento de manera nominal, los que digan Sí se aplazará, los que digan No, se continuará el debate para dar trámite a votar la proposición final con que termina este importante informe de ponencia. ¿Dónde está el Senador y Presidente?

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Presente.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Muy bien, muy bien. Perfecto, nuevamente...

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Señor Secretario, para ilustración de los Senadores y Senadoras. Votando Sí...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Se aplaza.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Votando No...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Se acompaña al Senador Julio.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Perfecto. Someta a consideración señor Secretario de esta Comisión la proposición del Senador Esteban Quintero.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias. Señor Presidente en este momento hay la solicitud de una proposición presentada para aplazamiento y otra proposición que está esperando el honorable Senador Ponente. Con el Sí se aplaza, con el No, se continúa el trámite legislativo.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez	No	Daza Guevara Robert	No
Ana María			
Echeverri Piedrahíta		Elías Vidal Julio Alber-	No
ta Guido		to	
Flórez Hernández	No	Flórez Porras Pedro	No
Alex Xavier		Hernando	
Guevara Villabón	Sí	Jaimes Cruz Sandra Ya-	Sí
Carlos Eduardo		neth	
Moreno Hurtado		Quintero Cardona Es-	Sí
Gustavo Adolfo		teban	
Ramírez Lobo Sil-		Tamayo Tamayo Sole-	Sí
va Sandra		dad	
Trujillo Andrés	No		
González Carlos			

VOTOS POR EL NO	06
TOTAL VOTOS	10

Seis (6) votos por el No, se continúa el debate del trámite legislativo, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Señor Secretario que quede clara como fue la votación, por favor, repita nuevamente para que no quede lugar a ninguna duda.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente fueron cuatro (4) votos por el Sí, seis (6) por el No, de diez (10) honorables Senadores que están presentes en la Comisión Sexta Constitucional.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias, señor Secretario. Senador Quintero tiene el uso de la palabra y se prepara el Senador Guevara.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Bueno, Presidente, muchas gracias. No se pudo aplazar este proyecto de ley, creería yo que era lo más idóneo y creería que podríamos nosotros llegar a acuerdos entre el gremio de los taxistas y obviamente las plataformas. Sin embargo, creo que lo que menos puede hacer un Senador de la República es no hacer nada y nosotros no podemos obstruir un debate tan importante y tan significativo, que de alguna manera, escuchando las dos partes estamos viendo que se están viendo afectadas por lo que hoy está. Hoy la situación, ¿cómo está?, está afectando a los dos, entonces creemos que nosotros sí nos corresponde como miembros de la Comisión Sexta que, además aquí está el transporte y en las tecnologías y las comunicaciones pues sí nos corresponde actuar. Yo anuncio mi voto positivo a este proyecto de ley condicionado, condicionado a que se hagan varias mesas técnicas y audiencias antes del segundo debate y eso no quiere decir que mi voto pueda seguir siendo positivo en el segundo debate, si no se me convence y si no se llegan a unos acuerdos podría votar negativo en plenaria de Senado de la República, pero por mi parte, confiando en el Senador Julio anuncio mi voto positivo. Gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted Senador Quintero. Tiene el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Guevara.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias, Presidente. Bueno, saludar al doctor Julio con su iniciativa, no es una iniciativa nueva, este Congreso, como usted bien ha señalado ha tratado de regular el tema, ha tratado de mirar las aristas de este problema tan difícil, que es un problema social, un problema complejo, un

problema en el cual la gran mayoría de nuestros taxistas compraron su vehículo prácticamente con el día a día y unas jornadas extenuantes, jornadas de 14 horas para poder pagar no solamente su vehículo sino también poder cumplir con el producido, que ese es el pan diario de nuestros taxistas en el país. Emerge una tecnología y cambian las reglas del juego no solamente en el tema de transportes sino lo está cambiando en términos de alojamiento, lo está cambiando también en dinámicas comerciales, está cambiando en dinámicas de logística, hoy la inteligencia artificial yo creo que va a jugar un papel también importante en poder cambiar las dinámicas de estas estructuras o plataformas o esquemas de negocio que, en cierto modo, deben en cierto modo también generar un proceso para que podamos tener esa articulación entre la realidad, porque esto llegó para quedarse, la virtualidad llegó para quedarse, las plataformas, las aplicaciones, pero también una realidad social muy compleja y en eso yo comparto lo que señalaban aquí los representantes del sector de los taxistas.

En igual sentido, yo voy a acompañar el proyecto, hay unos artículos que hay que revisarlos en detalle, son artículos muy complejos y si el doctor Julio se compromete a realizar estas Mesas Técnicas de la mano de los taxistas, de la mano de las plataformas y de igual manera de los usuarios porque no se ha hablado de los usuarios y de las entidades gubernamentales, porque dónde está la Superintendencia de Transporte, ¿cierto?, ¿dónde está la Superintendencia de Industria y Comercio?, ¿dónde está el Ministerio de Transporte?, que siempre le han dado la cara a este problema, siempre la han esquivado, y poder también trabajar con las autoridades locales. Y obvio, estas plataformas tienen muchos recursos, tienen dinero, saben dónde se mueven las demandas, donde la oferta, dónde está la demanda de cierto tipo de transporte y yo creo que esa información también tiene que ser pública para las ciudades, para que podamos nosotros también tener sistemas de información que permitan modelar los viajes en la ciudad.

Yo creo que es un debate amplio doctor Julio, yo lo acompañaría, vamos a acompañarlo en este proyecto confiando en su palabra porque usted ha sido un hombre decente en esta Comisión y por eso pienso yo que podemos tener ese margen de confianza para que podamos construir un proyecto bien consensuado, si no hay consenso yo creo que no puede haber debate en plenaria, creo que esa es una primera premisa, para que podamos también tener un marco regulatorio que compense derechos, deberes, también capital porque aquí estamos hablando del capital de mucha gente, los ingresos de muchas familias y, sobre todo, también podamos tener una tecnología disruptiva que no podemos negar que está presente y seguirá siendo presente e inclusive puede llegar a otro tipo de negocios que de pronto ustedes tampoco los taxistas lo han vislumbrado, pero pienso yo que es un gran paso y una gran oportunidad para poder construir de manera conjunta. Esperemos que

así sea doctor Julio, pues puedo acompañarlo con mi voto positivo con esa condicionalidad.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias, Senador Carlos Guevara. Tiene el uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Jaimes.

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias, señor Presidente. Bueno, yo al contrario, siendo coherente y consecuente con los argumentos que he planteado acá y con las observaciones que he hecho, anuncio mi voto negativo, pero creyendo también en la seriedad del Senador Julio, si en el segundo debate se ha escuchado a todos los actores que están involucrados en el proyecto y se hacen las modificaciones y se escucha, tenga la seguridad que lo acompañaré. En este momento en el estado en que se encuentra el proyecto, quiero anunciar mi voto negativo pues por los argumentos expuestos y por las condiciones en las que está, pues como Senadora y siendo muy responsable no considero que en este momento lo acompañe y en segundo debate se hacen las modificaciones y se hacen las mesas de trabajo y se hacen los cambios, con mucho gusto lo acompañaré, pero que se escuche a todos los actores involucrados y quiero ser consecuente y coherente con lo que he expresado acá en la Comisión Sexta. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Gracias, Senadora Sandra Jaimes. Senador Julio Elías, ya para pasar a la etapa de la votación, pues yo entiendo que usted acepta la propuesta de esta Comisión en el sentido de realizar unas audiencias. Se lo pregunto Senador Julio porque está Mesa Directiva, dentro del ejercicio de garantías hará un acompañamiento para que estás audiencias se realicen de manera amplia y suficiente para que los compromisos que se hacen aquí en esta Comisión se honren y se respeten. Tiene el uso de la palabra el Senador Julio Elías y señor Secretario seguimos en la etapa de procedimiento de votación del informe de ponencia.

El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Presidente, muchas gracias, no, no solamente acepto lo que dice la Comisión, señor Presidente, sino que yo lo pedí desde que hice mi ponencia, yo fui el que pedí que hiciéramos todas las mesas técnicas y audiencias públicas pero después del primer debate y como siempre he cumplido mi palabra, así como lo hicimos en el proyecto de las motos, Senador Guevara, lo voy a hacer en éste, me comprometo a eso. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Señor Secretario, por favor someta...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor Presidente. Como usted ha dado la instrucción, haremos el procedimiento de la votación de la proposición final con que termina este importante informe de ponencia y lo haremos de

manera nominal. Si hay alguna otra proposición de las que han sido radicadas, por favor hacerlas llegar a la Secretaría General.

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicito a los miembros de la Comisión Sexta del Senado de la República, dar primer debate a la ponencia positiva al **Proyecto de Ley número 136 de 2024 Senado**, por medio de la cual se regula el servicio de transporte privado intermediado por plataformas digitales, con los cambios socializados en el pliego.

Atentamente, *Julio Alberto Elías.*

Proposición final la votaremos de manera nominal, señora Presidente si me autoriza.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	No
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra		Tamayo Tamayo Soledad	No
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
		VOTOS FAVORABLES	08
		VOTOS NEGATIVOS	02
		TOTAL VOTOS	10

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Si me permite señor Presidente explico mi voto.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Senadora Soledad, por supuesto, adelante.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

No, quiero decir es que aquí yo estoy sentada, ni me voy y sí me quedo al debate; y segundo, voto No por las mismas condiciones que establecí anteriormente, creo que tenemos que entre todos buscar la seguridad de los usuarios del servicio del transporte. Invito aquí al doctor Alex a que ojalá presentemos entonces el proyecto de los mototaxistas y bicitaxistas que funcionan o que operan en la ciudad y en los diferentes lugares del país porque tenemos que también ocuparnos y reglamentar el uso de ese servicio. Y, de igual manera, señor Presidente, le invito a usted, si es posible y al Senador Elías, que quiero hacer parte de las mesas para que se escuchen todos los actores y para que lleguemos a unos consensos para hacer bien las cosas. Aquí tal vez no se ha hablado y quiero hacer un poco de referencia y es que no se ha hablado de los cobros, cobros de esas tarifas que son la Superintendencia del Transporte la que tiene que fijar esas tarifas, están incluidas en esta ley y tal

vez no se me respondió cuáles eran las evaluaciones y estudios técnicos que respondían a qué eran 50, que eran 30, que eran 20 salarios mínimos que se establecían dentro de la inscripción, renovación... inscripción, renovación y todos estos procesos de los cobros que trae este proyecto de ley. Entonces mi voto es negativo, gracias, señor Presidente.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Ocho (8) votos por el Sí, dos (2) por el No, ha sido aprobada la proposición final. Señor Presidente, el honorable Senador ponente ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, el título del proyecto y unas proposiciones que han sido avaladas por él.

En el artículo 1° del objeto, agregar el numeral E, Proteger la libre competencia económica en concordancia con lo dispuesto en el artículo 333 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1340 de 2009 y demás normas vigentes.

En el artículo 2° del ámbito de aplicación, se agrega la palabra personas jurídicas.

En el artículo 5°, Registro Único Nacional de Servicio, deroga la palabra -en coordinación con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se saca; igual el parágrafo 6°, solo el Ministerio de Transporte, se saca el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

En el artículo 7° se agrega la palabra “con una compañía autorizada para operar en Colombia de responsabilidad contractual y extracontractual que amparen en lo inherente en la actividad transportadora y de intermediación, así como los servicios de transporte privado objeto de intermediación”, y se agrega la palabra “esta póliza deberá cubrir por lo menos los mismos riesgos que la prevista en el artículo 18 del decreto Ley 137 de 2001”.

Artículo 8°. Compensación. Parágrafo primero. La compensación se calculará, se agrega la palabra “estimando todas las variables y condiciones reales del mercado”, y se borra “con base en el valor promedio de los cupos de los últimos 5 años ajustado a la inflación”.

En el artículo 11. Inspección, Vigilancia y Control. La Superintendencia de Transporte ejercerá las funciones de inspección, vigilancia y control sobre las empresas administradoras de plataformas de intermediación para la movilidad y la prestación del servicio de transporte intermediado de plataformas tecnológicas.

Artículo 14. El parágrafo primero, señor Presidente, solo se deja la palabra “el Ministerio de Transporte”, ya que la parte de coordinación del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones queda derogada de este parágrafo.

En el artículo 15. Fondo para la Movilidad y la Infraestructura. Estará a cargo el Ministerio de Transporte, ha sido agregado y estará.

El artículo 18. Obligatoriedad de conformidad a los artículos 994 y 1003 del Código de Comercio. Las empresas de transporte público terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxi y las empresas administradoras de plataformas de intermediación para la movilidad, deberán tomar una compañía de seguros autorizados para operar en Colombia, las pólizas de seguros y responsabilidad civil contractual y extracontractual, que las amparen contra los riesgos inherentes de la actividad transportadora así: 1. Póliza de responsabilidad civil contractual que deberá cubrir al menos los siguientes riesgos: muerte, incapacidad permanente, incapacidad temporal, gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos, hospitalarios. El monto asegurable por cada riesgo no podrá ser inferior a 100 salarios mínimos por persona, en esta póliza no podrá pactarse deducible alguno. 2. Póliza de responsabilidad civil extracontractual que deberá cubrir al menos los siguientes riesgos: muerte o lesiones a una persona, daños a bienes o a terceros, muerte o lesiones a dos o más personas. El monto asegurable por los riesgos previstos en los literales a y b, este numeral no podrá ser inferior a 100 salarios mínimos por evento.

El monto asegurable por el riesgo previsto en el literal C no podrá ser inferior a 200 salarios mínimos por evento; esta póliza podrá pactarse deducible por lo máximo 10% en un mínimo de un salario mínimo. 3. La póliza de accidentes personal a favor de los conductores deberá cubrir por lo menos el siguiente riesgo: muerte o incapacidad total y permanente ocasionada en accidente de tránsito ocurrido durante el ejercicio de su labor de conductor al servicio de la empresa, muerte violenta, incapacidad total y permanente causada durante el ejercicio de su labor, conductor al servicio de la empresa como consecuencia del hurto, tentativa de hurto ocurrido ante la prestación del servicio. El monto asegurable a poner en riesgo no podrá ser inferior a 50 salarios mínimos y no podrá apartarse del deducible. Las pólizas previstas deben ser colectivas con certificados de aseguramiento individual y tener vigencia anual. Se prohíbe contratar el seguro fraccionado por recorrido o servicio. Igualmente, las pólizas deberán incurrir expresamente a la ubicación de las aseguradoras emisoras por incumplir las normas relativas a seguridad vial, en especial las previstas en la Ley 2251 de 2022, el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) a través del RUNT SMIT**** se registrará la información sobre los seguros obligatorios vigentes y los siniestros. Las empresas que no cumplan con su obligación desde los vehículos cuenten con seguro obligatorio exigidos por ley, responderá solidariamente e ilimitadamente por cualquier daño de vehículo afiliado.

Señor Presidente, después de radicar las proposiciones se votará todo el cuerpo de la ponencia en bloque de manera nominal.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
---------------------------	----	---------------------	----

Echeverri Piedra- híta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Her- nando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Ya- neth	No
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Sil- va Sandra		Tamayo Tamayo Soledad	No
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
		VOTOS FAVORABLES	08
		VOTOS NEGATIVOS	02
		TOTAL VOTOS	10

Siete (7) votos por el Sí, dos (2) por el No, ha sido aprobado este proyecto de ley. Siguiente proyecto de ley, señor Presidente si me lo permite.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Siguiente punto en el orden del día, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proyecto de Ley número 302 de 2024 Senado, 294 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establece la cátedra de la afropaizalidad en el departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.

La autora es la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz y la ponente es la Senadora Ana María Castañeda.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Senadores, Senadores por favor mantengamos la disciplina, vamos a...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Por favor, a nombre del señor Presidente y con el mayor respeto, tomamos asiento, le agradezco a las barras, a los visitantes, a los amigos, estamos continuando con el siguiente proyecto de ley y la ponente, la señora Vicepresidenta ya está en el atril. Tiene el uso de la palabra Senador.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Compañeros, yo quisiera pedirles a todos ustedes que hiciéramos un gran esfuerzo el día de hoy para mirar qué más proyectos podemos aprobar porque mañana, el día de mañana nos citaron a plenaria y yo creo que decir que nos van a citar después de la plenaria es un tema bien difícil para todos nosotros con todos los compromisos en territorio que tenemos. Entonces aprovechemos el día de hoy, por favor. Invitación.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Bueno, gracias, Presidente. Hoy pues quiero exaltar la presencia de la Representante Elizabeth Jay-Pang en nuestra Comisión Sexta como autora

de este importante proyecto de ley para San Andrés, Providencia, Santa Catalina. Este proyecto de ley también cuenta con muchas firmas de otros Congresistas que se han sumado a esta iniciativa para darle trámite en el Congreso de la República. Este proyecto de ley, señores Senadores y Senadoras, el objeto principal es buscar establecer la cátedra de afropaizalidad en las instituciones educativas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Esta iniciativa permitirá impartir educación que incluye aspectos de identidad, de cultura y lengua del pueblo raizal, fomentando así la preservación de su idioma nativo, el Kriol y promoviendo la igualdad lingüística en el departamento. Con este proyecto también buscamos generar condiciones para la revitalización de la lengua Kriol y el fortalecimiento muy importante de la identidad raizal.

Este proyecto fue elaborado de la mano con el Comité Lingüístico del departamento y al mismo tiempo con la comunidad raizal. Este proyecto también pidió y solicitó al Ministerio del Interior, si era necesario, una consulta previa pero el Ministerio dijo que podía avanzar y no era necesario. Este proyecto de ley consta de 11 artículos incluida su vigencia, representa un paso fundamental en la protección de la identidad cultural y lingüística del pueblo raizal en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. El reconocimiento del Kriol como lengua oficial y la promoción de la cátedra de afropaizalidad, aseguran que la riqueza cultural de este territorio permanezca viva y que su gente pueda construir un futuro en donde su identidad sea respetada y permanezca de generación en generación. Quiero también pedirle a esta Comisión que nos acompañen con este proyecto de ley. Decirles que en Colombia tenemos 68 lenguas reconocidas, 65 son lenguas indígenas...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Con el mayor cariño y respeto solicito un poco de orden en el recinto para no tomar ninguna medida, estamos en la sustentación de una ponencia. Le solicito respetuosamente a los gremios, a algunos asesores salirse hacia las sillas, por favor, y desocupar un poco el recinto para que los honorables Senadores puedan escuchar las ponencias y votar. Respetuosamente. Continúe señora Vicepresidenta.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, Secretario. Decirles que Colombia es una nación plurilingüe, que tenemos 68 lenguas reconocidas, 65 son lenguas indígenas, las lenguas criollas son el Kriol que se habla en San Andrés, Providencia y Santa Catalina y el Ri que se habla en Palenque Bolívar. Asimismo, la lengua Romaní que lo habla el pueblo gitano o Rom. El Kriol en San Andrés es una mezcla de elementos de inglés y lenguas africanas que representa una riqueza cultural y es un símbolo de la identidad racial.

En los artículos que tiene ese proyecto de ley vemos cómo, supongamos, se busca proteger la

diversidad étnica y cultural, que la cultura y cada lengua como la Kriol del pueblo raizal debe ser preservada y apoyada; y en todo el desarrollo del articulado siempre el objetivo y la línea es preservar la cultura, preservar la lengua.

Yo le pido al Secretario que pasemos a votar el informe de ponencia y demos un paso en este debate para apoyar la cultura, para apoyar a todos los raizales en San Andrés y, así mismo, también le pido al Presidente darle el uso de la palabra a la Senadora Elizabeth apenas votemos, por supuesto. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted Senadora. Tiene el uso de la palabra el Senador Carlos Guevara. Perdón, perdón, Senador Carlos le presento excusas. Tiene el uso de la palabra la Senadora Soledad Tamayo que me había levantado la mano primero y se prepara usted, por favor. Mil excusas, Senadora.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

No se preocupe, estoy ahora muy participativa aquí en esta Comisión. Primero, quiero darle la bienvenida a la Representante Elizabeth, excúseme no haberla saludado antes, pero tal vez estábamos en otros asuntos. Y quiero también, Senadora Ana María, creo que ésta es una iniciativa muy importante que se trae a esta Comisión y es una oportunidad histórica, como usted lo ha dicho, para enriquecer nuestra identidad nacional y fortalecer, por supuesto, la diversidad cultural de nuestro país. Yo creo que la música, la lengua, el arte, la gastronomía, todo lo que se representa, pues tenemos que saber que es una expresión de nuestra creatividad y, por supuesto, que ahora que hemos hablado sobre todo del multilingüismo, creo que es una oportunidad para el crecimiento y la formación de quienes visitan propios y extraños este lugar tan importante. Así es de que voy a votar positivamente este proyecto de ley, daré mi voto a favor porque representa un acto de amor y respeto hacia nuestra identidad nacional y es una oportunidad para enriquecer nuestra educación y cultura. Promovemos la igualdad y la equidad para la comunidad raizal, es nuestro deber y por eso estamos aquí todavía esperando que siga cumpliéndose el orden del día y, por supuesto, Senadora Ana María usted ha hecho una exposición muy amplia del tema.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Gracias Senadora. Senador Carlos Guevara tiene usted el uso de la palabra.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias, mil gracias, Presidente. Yo quiero saludar también a la Representante y saludar a la Senadora Ana María, vamos a acompañar el proyecto; sin embargo, habíamos radicado una proposición que la voy a dejar como constancia porque el proyecto también tiene que ser aterrizado

también con lo que hoy la isla tiene, no solamente hay pueblo raizal, hay personas del interior que tienen la o pueden tener la posibilidad de ser funcionarios o empleados públicos y aquí prácticamente se le está cerrando la puerta si no domina los tres idiomas. De igual manera, poder generar un proceso en el cual la enseñanza y promoción de la lengua nativa que yo creo que hay que mantenerla, eso es un... como decía la Senadora, es una riqueza cultural del país que no se puede perder, debe ir acompañada también de poder generar procesos para fortalecer las otras dos lenguas, el español, el castellano o el inglés. Quería dejar solamente esa anotación, señalar que vamos a acompañar el proyecto, pero me preocupa que la normatividad puede ser excluyente para los ciudadanos que no pertenezcan al pueblo raizal, étnico y eso puede generar mucho resentimiento, divisiones y puede generar una dificultad entre la misma población siendo que es una isla muy pequeña. Entonces gracias Senadora, gracias, Representante.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, Senador. Sí, ese es el artículo 6, Senador Guevara, hemos estado hablando con la autora del proyecto y antes de llegar a plenaria, Senador, quedamos con su proposición como constancia y la idea es meterle unos artículos transitorios y modelarlo un poco para que haya tranquilidad en esos puntos que a mí también me preocupan y que debemos superarlos antes de llegar a plenaria. Entonces, con ese compromiso quedamos Senador Guevara.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Gracias, Senadora Ana María. Señor Secretario, someta a consideración el informe final de ponencia.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente. Antes, ante la Secretaría General ha sido radicada una constancia, doctor Guevara, ¿ésta es una constancia, cierto?, la constancia presentada por el Partido Político MIRA. La Senadora Sandra Jaimes se encuentra aquí, ya ingresa, estaba en una pequeña entrevista señor Presidente, y con eso la Secretaría certifica que hay quorum. Señor Presidente daremos lectura a la proposición final con que termina este importante informe de ponencia.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Los Senadores y Senadoras les pedimos permanecer en el recinto para avanzar en el orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Con el Senador Alex Flórez completo quorum, señor Presidente, como siempre él salvando el momento.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Así es Senador Alex. Doctor Laverde, ¿la natilla y los buñuelos a qué hora llegan?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Nosotros no comemos porque vamos... (risas) nos prohibieron...

Señor Presidente, proposición final:

Por las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas en el artículo 153 de la Ley quinta del 92, me permito rendir ponencia positiva y solicitar a la Honorable Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado, dar primer debate al **Proyecto de Ley número 302 de 2024 Senado, 294 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establece la cátedra de la afroraizalidad en el departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones**, de acuerdo con el pliego de modificaciones y el texto propuesto para primer debate.

Siguiendo los presupuestos y el procedimiento establecido por esta Comisión, se hará votación de manera nominal. Señora Ministra como va. Se hará de manera nominal.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yareth	
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra		Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés			
González Carlos			
		VOTOS FAVORABLES	07
		VOTOS NEGATIVOS	00
		TOTAL VOTOS	07

Siete (7) votos por el Sí, ha sido aprobada la proposición final con que termina este informe de ponencia. Señor Presidente, la honorable Senadora ponente y Vicepresidenta de esta Comisión, ha solicitado respetuosamente la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, aceptar la constancia dejada por el Partido Político MIRA, votar el título del proyecto y dar continuidad al siguiente debate. Lo haremos de manera nominal, como ha establecido el procedimiento el señor Presidente.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí

Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yareth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra		Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés			
González Carlos			
		VOTOS FAVORABLES	09
		VOTOS NEGATIVOS	00
		TOTAL VOTOS	09

Nueve (9) votos por el Sí, ha sido aprobado este importante proyecto de ley. Señor Presidente damos continuidad al orden del día, si usted así lo autoriza.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Señor Secretario vamos a darle el uso de la palabra...

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Agradecerle Presidente y a todos los Senadores y Senadoras porque con este proyecto damos un gran paso, paso fundamental en la protección de la identidad cultural y lingüística, Representante Elizabeth, del pueblo raizal de San Andrés, Providencia y Catalina. También, así mismo fomentamos los valores culturales del pueblo raizal y también la diversidad nacional. Muchísimas gracias y le cedo el uso de la palabra a la Representante Elizabeth.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Representante Elizabeth tiene usted el uso de la palabra.

La honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Bueno, un saludo muy especial para cada uno de los Senadores, para la señora Ministra de Transporte que ya se ha hecho presente aquí para el otro proyecto que sigue en debate. De verdad que en nombre de todos los habitantes del Archipiélago quiero dar las gracias a esta importante Comisión, de haber permitido avanzar este proyecto que es de suma importancia para nosotros. Nosotros, en el Archipiélago tenemos una normatividad vigente que todos ustedes saben, que es la Ley 47, pero también tenemos un Decreto reglamentario que es el 2762 que garantiza y dice en su artículo segundo y lo invito...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Por favor, discúlpeme, pido un poco de silencio, agradezco generosamente el comportamiento dentro del recinto, yo sé que estamos en altas horas de la tarde, pero por favor, está interviniendo la señora Representante autora de este proyecto de ley que ha sido aprobado.

La honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Le decía que invito también al doctor Guevara y los demás compañeros del Senado, a invitarlos a leer el artículo 2° del 2762 que establece quiénes son las personas que tienen, que pueden desempeñarse en el Archipiélago y tienen residencia definitiva en las islas, yo los invito a que miren eso, pero también la Sentencia de la Corte T-434 ratifica en beneficio precisamente de garantizar esa biodiversidad cultural que tiene el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Nuestra identidad, quien nos hace diferente al resto del país y del mundo es precisamente nuestro idioma. Con este proyecto de ley garantizamos las herramientas para fortalecer lo que dicen las leyes vigentes sobre el Archipiélago de San Andrés, cómo preservar nuestra lengua y quiénes son las personas que tenemos derecho a circular dentro del territorio del departamento y las oportunidades que se desarrollan en las islas. Precisamente con este proyecto vamos a darle las herramientas para que en cada una de las instancias de la educación, desde párvulos hasta el nivel universitario garanticen que pueden aprender esos tres idiomas.

El Ministerio de Educación viene hablando del trilingüismo para el Archipiélago y es lo que nosotros estamos dándole una garantía precisamente en este proyecto de ley, para que la gente entonces tenga esta herramienta y pueda entonces no solamente garantizar esa identidad cultural que se ha venido perdiendo las islas por toda la culturización que ha llegado al departamento. Pero nosotros queremos ser distinguidos por eso, por nuestro idioma, pero también garantizar la mano de obra en el Archipiélago. Permanentemente somos desplazados y esa es una garantía que estamos nosotros logrando a través de este proyecto de ley, dando las herramientas necesarias y suficientes para no solamente nosotros, el pueblo raizal garantizar su identidad cultural, sino todos los habitantes que por cualquier motivo, como dice el artículo 2° tienen derecho a residir en San Andrés tengan la oportunidad. Las personas que ya tienen alguna vinculación con el Archipiélago, se les da 2 años de garantía para que ellos puedan avanzar entonces en poder desempeñarse y usar los tres idiomas que hablamos en San Andrés. Nosotros hablamos *we speak english with also we, we talk to kriol, we talk Kriol, so we we happy continue our identity *****language kriol but also we need to talk english but we need to talk spanish also*, y también hablamos español. Entonces esta es la herramienta que le vamos a garantizar a todas las comunidades del Archipiélago que puedan tener uso entonces de esos idiomas que identifican al Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Muchas gracias de verdad.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted Representante felicitaciones, a usted, a la ponente Senadora Ana María Castañeda y un saludo muy especial desde el corazón a todos los habitantes

de nuestras islas del Archipiélago. Señor Secretario siguiente punto en el orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señora Presidenta, si usted me autoriza para continuar con el orden del día.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Sí, señor Secretario, por favor siguiente punto del orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señora Presidenta, **Proyecto de Ley número 232 de 2024 Senado**, por medio de la cual se definen y establecen las condiciones para el desarrollo de infraestructura ferroviaria nacional, se regula la prestación del servicio público de transporte ferroviario en la red férrea nacional y se dictan otras disposiciones.

Autora, la Ministra de Transporte, la doctora *María Constanza García Alicastro*.

Ponente, el honorable Senador *Pedro Hernando Flórez*. También damos un saludo caluroso al señor Viceministro de Transporte... ah mire, bueno, pero este llama todos los días a saludar.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Usted siempre se concentra a su derecha, pero por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Es que a mí me gusta es el ejercicio académico, allá no hay academia.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Adelante Senador Pedro Flórez, ponente de este importante proyecto de ley.

El honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias, Presidenta. Un saludo muy especial y nuestra gratitud de la señora Ministra de Transporte, por supuesto a los señores Viceministros por este acompañamiento en la presentación del informe de ponencia de este importante proyecto de ley, con el cual indudablemente está Comisión le responde al país en una de las necesidades más sentidas en materia de transporte y sobre todo en materia de desarrollo y productividad. Yo antes de iniciar con la presentación del informe de ponencia, quiero invitar a la señora Ministra de Transporte a que nos acompañe aquí para que haga una presentación del proyecto de ley, de la justificación y de la importancia y de la necesidad de este proyecto de ley, que va a servir como base fundamental para la presentación de mi informe de ponencia. Señora Ministra, por favor.

La doctora María Constanza García Alicastro, Ministra de Transporte:

Muy buenas tardes para todos, para todas, queridos Senadores, Presidentes. Yo voy a hacer una intervención sin presentación.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Perdón, Ministra. Solicito respetuosamente, que hay una cantidad de equipos legislativos dentro del recinto haciendo visita; de manera respetuosa y cariñosa solicitamos en este momento, el señor Senador Pedro Flórez está haciendo una ponencia, solicitamos respetuosamente silencio o por favor hacer la reunión en otro lugar. Señora Presidenta para que continúe con el uso de la palabra la señora Ministra.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Adelante, señora Ministra.

La doctora María Constanza García Alicastro, Ministra de Transporte:

Muchísimas gracias, Presidenta. Bueno, celebramos desde el sector transporte que hoy finalmente pues estemos dando este primer debate a nuestra Ley Férrea. Importante mencionar que uno de los programas de mayor énfasis e importancia del sector transporte tiene que ver con la reactivación férrea, desde que llegamos al Gobierno empezamos a trazar una hoja de ruta que le permita al país la reactivación del modo férreo, nuestro país hoy tiene una red de un poco más de 3.500 km de red férrea, sin embargo, solo 1.111 km hoy están activos, están en operación y esto representa un 31% de nuestra red férrea. A hoy, a este momento nosotros hemos logrado desde el sector comprometer recursos por más de medio billón de pesos que nos ha permitido mejorar la operación en un corredor como Bogotá-Belencito, el año pasado movimos 23.000 toneladas, este año a octubre ya hemos movido 52.000 toneladas, hoy el modo férreo representa cerca del 11% de la movilización de carga de nuestro país, pero en un porcentaje muy importante, esto es principalmente carbón que se mueve en el corredor del Cerrejón, en el corredor de Chiriguana-Santa Marta de donde pues sale este carbón hacia Ciénaga-Santa Marta; pero la buena noticia es que estas inversiones que ha logrado hacer el Gobierno nacional, han permitido montar carga diferente al carbón al tren, hoy tenemos 17 empresas que están moviendo carga en el corredor Dorada-Chiriguana, un corredor también que ha duplicado la carga, el año pasado movíamos del orden un poco más de 80.000 toneladas, hoy a octubre estamos moviendo 189.000 toneladas.

Recuerden también que hoy tenemos abierta nuestra primera App del modo férreo, 3.4 billones de pesos que van a ser invertidos en el corredor Dorada-Chiriguana, que nos tienen que permitir instalar en el momento inicial de operación cerca de 1 millón de toneladas y llegar a 5 millones de toneladas. Toda esta apuesta férrea que contiene casi 2.500 km, los 526 de Dorada-Chiriguana más cerca de 1900 km

que hemos priorizado, estamos hablando de una inversión que se puede acercar a 60 billones de pesos solo en CAPEX y eso para que tengan ustedes una referencia, eso en pesos de diciembre de 2023 es lo que cuestan las Apps de cuarta generación, esos 5.000 km de carreteras que hacen parte de los 30 contratos de la cuarta generación tienen un valor en CAPEX, en inversión en infraestructura de 63 billones de pesos. Luego, hoy sacar adelante esta estrategia de reactivación férrea requiere claramente la actualización de nuestras normas.

Nuestra Ley Férrea es una Ley de 1920, es la Ley 76 de 1920, una ley que fue redactada pues hace más de 100 años y que respondía a una realidad, muy pensada en la prioridad, en lo que significa la circulación de esta red férrea propiedad de la nación y hoy lo que le estamos proponiendo al Congreso y a la Comisión Sexta del Senado es la necesidad de hacer la actualización de esta ley, esta ley tiene un contenido en 9 capítulos, 46 artículos y tiene unos aspectos muy importantes y me voy a referir a uno en particular y es la posibilidad de que los proyectos férreos vayan más allá de 30 años en sus estructuraciones, el volumen de inversión que significa en este tipo de proyectos; por ejemplo, un proyecto como Villavicencio-Puerto Gaitán en sus 200 km puede requerir una inversión cercana a los 19 billones de pesos; lo mismo un proyecto como la conexión de Bogotá con el corredor férreo central en la línea que conocemos como El Carare, también son inversiones que no alcanzarían a amortiguarse en un período de concesión de 30 años que es lo que está hoy definido en nuestra ley y por eso hemos introducido a la ley la posibilidad de que los proyectos férreos que van vía concesión, ya sea en este caso pues por modelo app iniciativa pública, puedan ir hasta 60 años y esto viéndolo también desde la experiencia y los modelos que pues se conocen a nivel mundial frente a la operación de los sistemas férreos.

Aspectos muy importantes también en nuestra ley, definiciones técnicas, aspectos relacionados con la política de acceso, un tema muy importante de nuestra red es cómo garantizamos la interoperabilidad y la complementariedad de nuestra red, que si bien podamos tener diferentes operadores en las redes, puedan haber unas reglas de juego que garanticen una política de acceso, también unas definiciones desde el punto de vista tributario, los temas ambientales, en total estamos hablando de 46 artículos; en estos nueve capítulos, definición de los roles, quiénes son las entidades que tienen competencia en materia de autoridad y en materia de gestores de la infraestructura, definiciones frente a la habilitación de empresas, a la habilitación de operadores. Realmente, Senadores, es muy importante para la estrategia de fortalecimiento y de reactivación férrea poder contar con una ley actualizada que genere las condiciones y que también trace un derrotero en términos de planeación, en términos de roles, en términos de integración, en términos de incentivos tributarios, posibilidad que las redes que no van a ser

usadas y muy importante, el ámbito de esta norma es nacional, esta ley no aplica a los sistemas urbanos, no aplica, por ejemplo al Metro de Bogotá, no aplica al Metro de Medellín, no aplica al Tranvía de la 80, solo en aquellos casos donde estas líneas se integren con la red nacional ahí se da pues una aplicación de nuestra norma.

Entonces, pues invitar a la Comisión Sexta a que nos acompañen con la aprobación en debate de esta Ley Férrea que nos permita seguir el camino, recordarles que nosotros habíamos hecho ya un primer trámite de esta Ley Férrea, habíamos estado en Comisión de Cámara donde tuvimos, además, una aprobación por unanimidad, lamentablemente no alcanzaron los tiempos pues para hacer todo el trámite y nuevamente presentamos al Congreso en esta oportunidad haciendo pues el ingreso por la Comisión Sexta de Senado. Yo, Senador, voy a dejar acá esta primera parte de mi intervención ya para que usted pueda también presentar su ponencia y quedo atenta para que si los Senadores tienen alguna inquietud, poder de manera puntual referirme a los aspectos que consideren desde el sector transporte podamos hacer precisiones y claridades. Muchísimas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

A usted Ministra. Entonces, Secretario, me reportan un impedimento, entonces procedamos a votarlo para poder continuar.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señora Presidenta, en este momento a la Secretaría General solo han radicado un impedimento. Señora Presidenta, en este momento solo hay registro en la Secretaría General de un impedimento registrado en la Secretaría General, señora Presidenta, radicado por el honorable Senador Esteban Quintero del Centro Democrático. “Señor Presidente, señora Vicepresidente, Secretario General; impedimento Proyecto de Ley número 232 de 2024. Teniendo en cuenta los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª del 92, presento mi impedimento al **Proyecto de Ley número 232 de 2024, por medio de la cual se definen y establecen las condiciones para el desarrollo de infraestructura ferroviaria nacional, se regula la prestación del servicio público de transporte ferroviario en la red férrea nacional y se dictan otras disposiciones**, toda vez que puede existir un conflicto de interés por tener familiares dentro del segundo grado de afinidad para ejercer actividad de transporte de carga. Señora Presidenta, vamos a darle votación; Sí es aceptándolo, No negándolo.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	No	Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido	No	Elías Vidal Julio Alberto	No
Flórez Hernández Alex Xavier	No	Flórez Porras Pedro Hernando	No

Guevara Villabón Carlos Eduardo	No	Jaimes Cruz Sandra Yareth	No
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	
Ramírez Lobo Silva Sandra		Tamayo Tamayo Soledad	No
Trujillo Andrés			
González Carlos			
		VOTOS FAVORABLES	00
		VOTOS NEGATIVOS	08
		TOTAL VOTOS	08

Ocho (8) votos por el No, ha sido negado el impedimento, señora Presidenta, y queda certificado en la Secretaría General que el honorable Senador Esteban Quintero puede participar de este importante debate.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, Secretario, ya el Senador Esteban Quintero puede ingresar al recinto. Y continúa con el uso de la palabra el ponente, el Senador Pedro Flórez.

El honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Gracias, Presidenta, bueno, creo que la señora Ministra ha sido bastante amplia y al tiempo concreta sobre la importancia de este proyecto de ley. Yo quiero iniciar mi presentación del informe de ponencia, Senador Guido, retomando las palabras con las que la señora Ministra finalizó su intervención, en el sentido de que este proyecto de ley ya fue presentado en la legislatura pasada a través de la Comisión Sexta de Cámara donde fue aprobado por unanimidad y desafortunadamente los tiempos no acompañaron al proyecto para su aprobación en la plenaria. Este proyecto tal cual se encuentra aquí en la Comisión Sexta de Senado, recoge de manera total y suficiente lo que planteaba el proyecto de ley anterior. Y básicamente pues, -la presentación, por favor-, este **Proyecto de Ley, el 232 de 2024 de Senado, por medio de la cual se definen y establecen las condiciones para el desarrollo de infraestructura ferroviaria nacional, se regula la prestación del servicio público de transporte ferroviario en la red férrea nacional y se dictan otras disposiciones**, inicialmente, por favor, les ruego silencio para que podamos escuchar la sustentación y los Senadores puedan votar de manera informada.

Parte de la importancia fundamental de este proyecto de ley es que actualiza la normatividad que en materia ferroviaria existe en nuestro país, Senadora Sandra Jaimes, la ley ferroviaria actual, cómo lo planteó la señora Ministra, tiene cerca de 100 años y no responde a las necesidades presentes del sistema de transporte y ferroviario en nuestro país; por lo tanto, esta ley radica parte de su importancia en que actualiza y plantea una serie de necesidades y condiciones que responden a las necesidades actuales del mercado ferroviario en nuestro país y promueve la reactivación ferroviaria y sostenible. Este proyecto de ley corrige las limitaciones que presenta la Ley 76 del año 1920 y

que es una ley cuyo enfoque en materia de seguridad vial ferroviaria es limitado, esta Ley 76 del año 1920 no establece una institucionalidad clara para el sistema férreo en nuestro país y, no ayuda ni favorece la intermodalidad, que es importante y necesaria para garantizar un sistema de transporte eficiente en nuestro país. Esta Ley 76 de 1920 no facilita, no fomenta, no promueve la inversión privada para que estos proyectos ferroviarios, como lo dijo la señora Ministra, que requieren grandes inversiones se puedan desarrollar, tampoco favorece el uso de tecnologías limpias y sostenibles y no está alineada con la necesidad de la transición energética que nuestro país requiere.

Y, de igual manera, no garantiza esta ley un adecuado sistema de regulación de tarifas y la libre competencia; y, de igual manera, como lo dije anteriormente, no responde a los estándares y a las exigencias ambientales del hoy, del presente. La Ministra también habló en su presentación y es parte de la importancia de este proyecto de ley que corrige y soluciona este rezago que tiene el sistema férreo en nuestro país. De los 3.533 km de red férrea que hay en el país, solo el 31% está activa y como lo dijo la Ministra, los únicos corredores hoy activos son La Dorada-Chiriguaná, Bogotá-Belencito y Chiriguaná-Santa Marta. Pero el rezago en materia ferroviaria en nuestro país es tal que ha habido una inversión baja que es histórica, solamente el 1.8 del presupuesto de transporte se ha asignado al tema ferroviario y ahí hay una alta dependencia del transporte de carga por carretera en el país donde el 84% de carga se moviliza por este medio y solo el 10% de la carga se mueve por tren. Y como lo dijo la señora Ministra, de este 10%, el 99% es carbón. De igual manera, pues se ha visto con el tiempo que hay un estancamiento pronunciado en las empresas de pasajeros, tanto en el modo fluvial como en el modo aéreo, que también se refleja en un decrecimiento a nivel de las empresas de carga en el sistema de transporte aéreo y férreo. Adelante, por favor.

Entonces, ¿qué busca esta iniciativa?, pues corregir todo esto a través de una regulación de todas las actividades que están asociadas a la prestación del sistema de transporte público ferroviario en nuestro país tanto de carga como de pasajeros y mixto y establece todas las condiciones que se requieren y que son necesarias para la adecuada planeación, estructuración y el desarrollo de la infraestructura ferroviaria en nuestro país. De tal manera que esta ley nos permite actualizar la Ley Férrea, corregir el rezago en materia ferroviaria en nuestro país y crear las condiciones para que todo esto pueda darse y es un tema importante porque indudablemente el transporte por tren en nuestro país perdió importancia, entre otras cosas, por la baja inversión, por la debilidad institucional que ha existido en torno al sistema ferroviario y porque se ha priorizado de manera equivocada la infraestructura en carretera, por eso, es importante para la reactivación del sistema ferroviario en nuestro país lo que plantea esta ley, que entre otras cosas son: la intermodalidad,

la reducción de costos frente al sistema de transporte por carretera, se estima que habría una reducción o que haya una reducción del 26% de los costos, esta ley también apunta al desarrollo regional porque incrementa el crecimiento de las economías locales y de la reducción de la pobreza, mejora la conectividad al acercar los centros de producción con los centros de consumo, le apunta a la sostenibilidad también ambiental y a la diversificación de la matriz de transporte.

Y, como lo mencionó la señora Ministra, este proyecto de ley encuentra sentido porque para poder retomar la senda de desarrollo del sistema ferroviario en nuestro país, se requiere un instrumento de ley actualizado, una normatividad actualizada a las exigencias de los tiempos presentes y que permita una reactivación definitiva y permanente del modo ferroviario en nuestro país y que actúe de manera sincronizada y articulada con los otros sistemas de transporte de una manera intermodal interoperable y complementario. Y, como también lo dijo la señora Ministra y lo enfatizo, esta ley aplicaría para el transporte de carga, de pasajeros y mixto en la infraestructura de transporte y tránsito ferroviario en nuestro país y una claridad importante, no aplica para los sistemas de transporte masivo, no aplica para el metro, para el tren ligero, para el tranvía, entre otros.

Y algo importante que no mencionó la señora Ministra, pero que creo que es importante que aquí lo tengamos claro, es que hay un contexto normativo que fortalece la importancia de este proyecto de ley y que arranca con lo establecido en el Plan de Desarrollo 2022-2026 que se basa en cinco ejes de transformación en donde el sector transporte es transversal a todos los cinco ejes y especialmente en el eje 5 que plantea el plan de desarrollo, que es el que tiene que ver con la convergencia regional donde se plantea la necesidad de aumentar la productividad del país a partir de los territorios y para lo cual se requiere un sistema de transporte o unos modos de transportes mucho más eficientes y energéticos y el sistema ferroviario cumple con estas premisas y con estos elementos incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo. En áreas del tiempo voy a pasar rápidamente por las otras normas que plantean el contexto normativo de esta ley, pero quiero mencionar especialmente la Ley 129 de 1913, Senador Guido imagínese, la Ley 76 que es la que estamos mencionando del año 1920, la Ley 146 de 1993, la Ley 21 del 88, el Conpes 3410 de 2006, así como otra serie de leyes, decretos y resoluciones que hablan sobre el modo férreo.

Y, como lo dijo la señora Ministra, este proyecto de ley se compone de 46 artículos contenidos en nueve títulos de los cuales yo quiero mencionar, resaltar de manera enfática, por decirlo de esta manera, lo contenido en el título 3 que tiene que ver con planeación y desarrollo del modo ferroviario, plantea este proyecto de ley que se debe contar con un inventario y un diagnóstico de la red férrea nacional que se deben priorizar los proyectos ferroviarios

en el plan de infraestructura del sector transporte que, como lo dijo la señora Ministra, se amplía a 60 años la posibilidad de estos proyectos ferroviarios a través de alianzas público-privadas por la alta inversión que exigen; se declara la infraestructura ferroviaria nacional como determinante dentro del ordenamiento territorial del país y también se establece una formación para las competencias en el sector.

En el Título 4, que tiene que ver con la definición de los lineamientos técnicos, se deja claro todo lo que tiene que ver con los pasos a nivel, el ancho de la vía, las zonas de servicios complementarias, la conexión con otras infraestructuras y los servicios inteligentes de transporte, entre otras disposiciones.

En el Título 5°, que tiene que ver con la prestación del servicio de transporte ferroviario, sumamente importante todo lo que tiene que ver con la habilitación de los futuros prestadores de este servicio, la asignación de los diferentes surcos ferroviarios y los permisos de operación. En el artículo 6°, que establece todo lo que tiene que ver con disposiciones en materias económicas, se plantea entre otros aspectos, quiero mencionar básicamente dos para resaltarlos, tiene que ver con los diferentes incentivos para el desarrollo y la operación del modo férreo, entre ellos la exención en la sobretasa del consumo de ACPM, los descuentos para inversiones ambientales y el descuento del IVA sobre la renta por activos fijos y productivos.

Y el Título 7 y 8, tiene que ver con la red férrea inactiva en nuestro país y con la necesidad de la sostenibilidad ambiental estableciendo un marco normativo claro para el desarrollo y operación del modo férreo en nuestro país de una manera eficiente y especialmente sostenible. De tal manera, Senadoras y Senadores, que con esta presentación me permito rendir informe de ponencia positiva y los invito a votar positivamente este proyecto de ley y permitir su tránsito a la plenaria del Senado. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

A usted Senador Pedro Flórez, ponente. Y, Secretario, le pido que votemos la proposición final con la que termina el informe de ponencia y abramos el debate, por favor... Adelante Senador Esteban.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente, muchas gracias. Solo quiero pedirle a la Ministra que después de la aprobación de este proyecto de ley se pueda comprometer a realizar las audiencias públicas y las mesas técnicas que no pudimos hacer antes de esta iniciativa. Ayer iba a hacer una audiencia pública, no se pudo hacer por el procedimiento que es propio del Congreso de la República, nos citaron a plenaria para hoy y se tuvo que cancelar. Entonces, quisiera que usted pudiera comprometer con eso, Ministra, y por lo demás estoy de acuerdo con gran parte del proyecto de ley, voy a votarlo positivo, sin embargo hay unas cosas que sí

creo que para segundo debate debemos tenerlas en cuenta. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, Senador Esteban Quintero - Senador Guevara.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias, Senadora. Quería preguntarle, porque nosotros, Ministras, radicamos una iniciativa que va encaminada a la generación de una política pública para recuperar toda la férrea del país. Ya en su momento, la Senadora Ana María me indicará cuando puedo yo de pronto hacer referencia a cuatro o cinco temas que consideramos importantes que debe tener este proyecto de ley y también para poder dar a conocer un video de un directivo de la red, digamos, de profesionales férreos que tiene hoy Colombia y que viene también a respaldar el proyecto. Entonces dependiendo el trámite, Senadora, con mucho gusto.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

De una vez Senador, por favor.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Bueno, muchas gracias, muchas gracias Senadora, Ministra, doctor Pedro por su ponencia, a los Viceministros o funcionarios del Gobierno nacional. Consideramos que este es uno de los proyectos más importantes para la reactivación económica de nuestro país, es el proyecto que va a generar poner los rieles que conllevan no solamente a generar una economía más productiva, con menos gases efecto invernadero, con conectividad de las regiones, que también va a evitar algo que aquí en este Congreso hemos venido señalando y es que nos vamos a quitar los peajes de encima, doctor Pedro, y que a su vez podemos nosotros generar una red que se ponga a la altura en materia de infraestructura férrea del país. Gracias a Dios hoy consideramos que hay un respaldo político de esta iniciativa porque los trenes no tienen respaldo político, lo tienen los buses, los tiene el diésel, lo tiene otro tipo de transporte, pero los taxistas, los motociclistas, pero no se había presentado un proyecto que fortaleciera y generara una directriz en esta materia.

Yo no quiero hablar de las cifras que usted hablaba ahora, Ministra, pero indudablemente esto es un proyecto que va a generar ahorros logísticos importantísimos y esto va a conllevar a que los productos que compremos sean más baratos, esto va a conllevar a que podamos tener productos de todas las regiones del país y sobre todo también internacionalizar nuestra economía, lo que es muy, muy, muy, muy importante, yo estoy muy emocionado porque este es un proyecto que veníamos trabajando de tiempo atrás y que en cierto modo va encaminado a lo que usted presentó hoy, Ministra, nosotros como Partido Político MIRA presentamos un proyecto para la formulación de la política pública,

para recuperar, como usted mencionaba, la red férrea que en su 52% está prácticamente operativa, pero hay un gran porcentaje que se requiere modernizar, el ancho de la vía hay que mejorarlo también, poder generar también procesos en los cuales podamos tener mucha capacidad de transporte no solamente de pasajeros sino poder generar centros logísticos, la intermodalidad y algo muy importante y es conectar las regiones con menor tiempo.

Entonces, Ministra, yo quiero señalar que vamos a acompañar este proyecto, hemos presentado unas proposiciones que muy amablemente el Senador Pedro me las ha acogido, hacen parte también de un proyecto que se radicó, como mencionaba, y que fue producto de un consenso también con varios profesionales de este sector. Entonces, para terminar, Presidenta, si me permite presentar un corto mensaje del doctor Maximiliano Tovar que se quiere referir a este proyecto y que, como tal, como profesional del área quiere expresar su opinión frente al mismo, ya lo habíamos concertado para que podamos escuchar y ver este video, por favor, gracias.

(VIDEO)

“Cordial saludo estimados Congresistas. Mi nombre es Maximiliano Tovar Devia, soy ingeniero, Presidente de la Asociación de Ingenieros de Colombia, que es una entidad sin ánimo de lucro, cuya misión es promocionar, impulsar, motivar el modo ferroviario para que se estandarice, se modernice y que llegue a hacer parte del transporte intermodal para que ayude al país en su productividad, en su desarrollo y genere grandes cambios sociales y económicos, como fue cuando nació Colombia, que el modo más desarrollado era el ferroviario, pero que infortunadamente fue abandonado en los presupuestos mientras que otros modos como el terrestre, el marítimo y el aéreo tuvieron grandes presupuestos y eso está escrito. Y que gracias a que este Gobierno ha puesto sobre el tapete la reactivación, modernización y estandarización del modo férreo, debemos de aprovecharlo para que haya realmente un transporte multimodal para bajar costos, minimizar costos de corredores especiales, corredores logísticos y también para mejorar la productividad y el desarrollo del país.

Aprovechemos lo que tenemos y lo más costoso es y lo que tenemos es un corredor férreo, aprovechemos unir el centro de Colombia con las costas pacífico con un tren interoceánico, Santa Marta, Cartagena, Barranquilla con Bogotá o que llegue a Ibagué y de Ibagué con la costa pacífica. Pero necesitamos también hacer el túnel de San Marcos para unir a Buga con Buenaventura. Bueno, hay tantos temas para hablar, que la Asociación de Ingenieros sin contrato, nosotros no aspiramos a contratos, queremos servirle al país y queremos ayudarles como se viene haciendo, por ejemplo con el Tren de Cercanías que está desde varios años y que está en el proceso de cofinanciación del 70, 30% con el Estado, el Tren del Valle, el Tren de Cercanías que unirá a Cali inicialmente con Jamundí y luego con Jumbo y finalmente con Palmira. Muchas gracias.”

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Listo, Senador Guevara.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Perfecto, Presidenta, agradecerle y bueno, ojalá logremos el consenso en la plenaria del Senado para que no ocurra lo mismo que pasó en Cámara y podamos como Comisiones Sextas, Senadora, presentarle al país esta que es una ley muy, muy importante para el desarrollo no solamente logístico, de transporte, de movilidad, modernizar el país que requiere que tenga ese marco regulatorio. Gracias, Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

A usted Senador Guevara por su importante intervención. Tiene el uso de la palabra la Senadora Soledad Tamayo y se prepara el Senador Julio Elías.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, señora Presidenta. Primero que todo, saludar a la señora Ministra, a la doctora María Constanza García, a los señores Viceministros, al doctor Carlos Eduardo Enríquez y Jorge Enrique Ramírez y a todo su equipo del Ministerio. Le decía ahora en privado, doctora Constanza, yo a usted no la conozco ahora que está en la cartera del Ministerio, la conozco de hace varios años cuando tuvo también una responsabilidad altísima en la ciudad capital al frente de la Secretaría de Movilidad y también en otros espacios de la administración. Pero yo creo que aquí hay como buen ambiente, lo siento así, toda vez que proviene también de esta cartera este proyecto, tengo la confianza que se hicieron todos los estudios, evaluaciones, que de hecho será necesario seguir ahondando en algunas mesas técnicas, en algunos elementos importantes que le darán más fuerza a este proyecto de ley, pero sí estoy convencida de que tiene un gran impacto, sobre todo disminuyendo los costos, disminuyendo los tiempos, pero también tiene un gran impacto en la inflación y que permitirá, por supuesto, integrar todos los modos de transporte y de igual manera redundar sobre la competitividad que necesita este país.

Por eso, señora Presidenta, con toda la confianza y creyendo que va a ser posible de acuerdo a esas comparaciones que, de alguna manera, usted lo explica muy bien y es cuántas son las inversiones que se han hecho en el pasado, cuánto es lo que se ha invertido, pero finalmente cuánto nos falta conectar o permitir que haya conectividad en algunas regiones también apartadas del país que hoy necesitamos sobre todo el tema de carga como una necesidad importante. La acompañé este fin de semana que estuvimos en nuestra tierra, en Paipa Boyacá y, por supuesto, que de igual manera celebraban allí toda la construcción y sobre todo la reactivación de las líneas férreas que se proponen en este proyecto y pienso que este es un proyecto de doble propósito, no solamente por ampliar la red férrea en Colombia sino que también

se va a impulsar la industria nacional en todo lo que demanda la construcción, la generación de empleo y lo demás que impacta positivamente esta iniciativa. Ojalá podamos ver pronto ese Regiotram del que se ha hablado, el Regiotram de la sabana de occidente y del norte porque es una necesidad también para permitir la conectividad de toda la sabana y de todo lo que visita diariamente la ciudad capital y que podría ser una solución a todos los problemas de los ingresos a la Ciudad de Bogotá. Gracias, Presidente.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

A usted Senadora. Tiene el uso de la palabra el Senador Julio Elías por un minuto.

El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Muchas gracias, señora Presidenta. Primero darle la bienvenida a la señora Ministra, a los señores Viceministros y a todos los que nos acompañan al debate de este importante proyecto. Quiero decirle señora Ministra dos cosas: una y en el mismo sentido del Senador Esteban Quintero, importante que antes del segundo debate hagamos algunos tipos de Mesas Técnicas, diálogos y nos suscribimos a escuchar a diferentes territorios, sobre todo que quieren ser partícipes de toda la Red Férrea Nacional, una red férrea que sin duda traerá grandes beneficios para el país, reducirá los costos logísticos estimadamente como en un 26%, cosa que es muy importante. Pero cuando vemos el mapa de la Red Férrea Nacional creo que parece que le sacará el cuerpo al departamento de Córdoba, yo no sé por qué, entonces ojalá pongamos eso, y de Sucre también Senadora Ana María, pongamos eso en el mapa de compromisos y de inversiones en infraestructura que se deben hacer en la red férrea nacional porque entonces nosotros estamos siendo desplazados como departamento del país. Quisiera decirle que he radicado cerca de 11 proposiciones que alimentan el proyecto, no quiero ser un palo en la rueda para atravesarme este proyecto tan importante, pero usted ha acogido gran parte de ellas, las demás las dejo como constancia, señor Secretario y quiero anunciar mi voto positivo, por supuesto, para el proyecto de ley. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

A usted Senador Julio Elías. Tiene el uso de la palabra el Senador Gustavo Moreno y se prepara la Senadora Sandra Jaimes.

El honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Presidente, muy buenas tardes, muchísimas gracias, bienvenida Ministra de Transporte, María Constanza; los dos Viceministros a esta Comisión Sexta del Senado de la República. Primero, a lugar este proyecto de ley que tiene que ver con la reestructuración de la red férrea de nuestro país. Hace unos años algunos genios decidieron dejar los rieles, el tren en nuestro país por pasar a lo que tenemos hoy, los trancones del alto de la línea, los trancones

en diferentes regiones de Colombia, sabiendo las condiciones geográficas que tiene nuestro país y que hoy aquí se ha dicho que el tren, quizás, es uno de los sistemas de transporte más económico, más eficientes y que permite que Colombia sea ese país competitivo, que Colombia sea ese país que queremos, a donde llegue el tema de exportación, del crecimiento económico, del comercio. Y hoy vemos que un paro camionero bloquea medio país, la carga, la industria, el comercio en nuestro país se paraliza. Y acá lo hemos planteado, querida Ministra, de la importancia de este importante proyecto de ley, pero yo sí quiero dejar una petición, querido Senador y Presidente ponente, es muy importante una audiencia pública, no aquí en la Comisión Sexta como se citó el día de ayer, acá queremos hacer de este proyecto que debe socializarse también en los territorios de nuestro país, la importancia de que este proyecto se socialice en el departamento de Santander, el Magdalena medio, allá Secretario en La Dorada Caldas, de que hoy necesitamos verdaderamente una interconexión integral y real y estructural del tren en nuestro país.

Y yo quiero, Ministra, esa vía tan importante que está avanzando muy bien que es Chiriguana-La Dorada y que qué bueno sería, querida Ministra, que se interconecte el Magdalena medio, el río Magdalena en Barrancabermeja donde hacen falta 27 km para tener uno de los nuevos logísticos más importantes de Colombia, de interconectar la ruta del sol sector 1, ruta del sol sector 2, de interconectar y que se logró meter en el plan de desarrollo que el Magdalena medio tuviera un aeropuerto internacional de carga y ahora la interconexión en materia férrea que hacen falta 27 km y qué bueno, Ministra, que también se articule con esta Comisión Sexta la navegabilidad del río Magdalena que es la otra autopista fluvial que tiene nuestro país, que recorre medio Colombia. Que me alegra mucho que un Gobierno quiera recorrer, volver a lo que nunca debimos dejar perder que era el tren, el río y que este país tiene que volver otra vez al río Magdalena, tiene que volver al tren como eje de desarrollo y de crecimiento económico. Y yo sí le pido, querido Presidente, que hagamos una audiencia pública para el segundo debate de este importante proyecto de ley. Desde ya voto doy mi voto positivo a este importante proyecto que verdaderamente da soluciones reales de industria, de transporte eficiente y más económico para sacar a este país de los dígitos que tenemos en materia de crecimiento económico y comercio que hoy soñamos todos los colombianos. Muchísimas gracias, Presidente.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias a usted Senador. Senadora Sandra Jaimes.

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias, Presidenta. Un saludo a nuestra Ministra de Transporte, a los Viceministros y a todas las personas que nos acompañan el día de hoy. Bueno, no, pues quiero señalar primero pues que es en este

Gobierno, en el Gobierno del cambio, en el Gobierno en cabeza de nuestro Presidente Gustavo Petro, en donde hoy se lleva el trámite de esta iniciativa tan importante que pone en marcha la materialización de esta gran apuesta y que, con la reactivación de este modo se propiciará una reducción en promedio de 26% de los costos de transporte en el país, el aumento de la competitividad, así como el fortalecimiento y optimización de la cadena logística de mercancías, pero que además en nuestro Plan Nacional de Desarrollo también se le da cumplimiento a estos principios tan importantes como son promover este medio de transporte tan importante que es el camino a la competitividad del país, a la reactivación del sistema, que es un reto que asume este Gobierno y que sé que va a beneficiar a todo el país. Y a usted Ministra, realmente pues nuestro reconocimiento porque es en cabeza de este Ministerio de Transporte, nuestro reconocimiento por impulsar esta iniciativa que hoy muy seguramente tendremos grandes puntos de encuentro desde todas las posturas políticas como aquí ya se ha evidenciado y, por supuesto, que desde esta Comisión con una apuesta de nación que va a contribuir al desarrollo, al crecimiento, a la competitividad de nuestro país. Realmente mi voto positivo para este gran proyecto.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, Senadora. Senador Guido.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

No, yo muy corto, la verdad es que a mí me alegra mucho tener la ocasión de participar de este tipo de iniciativas que definitivamente constituyen un paso adelante en el proceso de modernizar la estructura institucional que orienta este tipo de actividades. Ya aquí se ha hablado de la importancia de las vías férreas, de cómo Colombia fue un país muy importante en materia de transporte por tren, hoy en día lo que intentamos es desandar el camino, se habla de propuestas también regionales como el Ferrocarril de Antioquia que naturalmente hay que respaldar. Tuve la oportunidad de asistir a la tortuosidad de proceso del Tren La Dorada-Chiriguaná, que apenas se está consolidando y que implicó la recuperación de una ruta que hoy en día es muy importante para todo el proceso logístico del país. Como decía algún autor, estos temas que tienen que ver con la logística son muy importantes porque si algo caracteriza al mundo de hoy es el movimiento, hoy en día se mueven las mercancías, los bienes, la información, las personas y se mueven a más velocidad y a bajos costos, lo que no ocurre en Colombia, nosotros tenemos costos y lo ha visto con los años usted Ministra, que tenemos unos costos logísticos demasiado altos y creo que aquí hay una muy buena oportunidad de avanzar en el proceso de consolidar unos indicadores en materia logística que le dan a Colombia mayor competitividad de la cual carece en este momento.

O sea que bienvenida esta discusión, naturalmente comparto la propuesta del Senador Esteban de convocar, de verdad, unas mesas técnicas que permitan una discusión más densa, si se quiere, más informada sobre estos temas que son tan importantes para Colombia porque en estos temas, no obstante, la urgencia de tener normas modernas hay que legislar con mucha responsabilidad. Ahí me acabo de enterar, por ejemplo, que un dirigente sindical de los taxistas está anunciando un paro por efecto de la norma que se aprobó aquí, eso no es bueno, pero si la Ministra no sabe y el Viceministro y los funcionarios, esta Comisión aprobó hace un rato un proyecto de ley que intenta regular el trabajo de transporte público en carros particulares por plataformas. Yo era uno de quienes insistía que éste es un debate que hay quedar de manera... mucho más informado y mucho más consensuado y la Comisión aprobó, naturalmente en el ejercicio de sus facultades legales esa iniciativa, y hoy estamos frente a una tención que ha existido hace mucho tiempo, pero que hoy se profundiza y eso ya es parte de un problema que tendrá que manejar el Gobierno. Muchas gracias, Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

A usted Senador Guido. Señor Secretario, agotadas las intervenciones de los Senadores y Senadoras, por favor le pido que pasemos a la votación de la proposición final con la que termina el informe de ponencia.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señora Presidenta. La Secretaría General certifica que vamos a la votación de la proposición final.

De acuerdo con las razones presentadas anteriormente, proponemos a los honorables Senadores de la Comisión Sexta Constitucional, dar primer debate al **Proyecto de Ley número 232 de 2024 Senado**, por medio de la cual se definen y establecen las condiciones para el desarrollo de infraestructura ferroviaria nacional, se regula la prestación del servicio público de transporte ferroviario en la red férrea nacional y se dictan otras disposiciones, de conformidad al texto propuesto.

Vamos a votar la proposición final de manera nominal.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Senador Esteban.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Simplemente es para que en la formalidad, la Ministra que asentó con su cabeza cuando yo estaba hablando, nos diga si nos comprometemos a hacer las audiencias públicas antes del segundo debate.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Adelante Ministra.

La Doctora María Constanza García Alicastro, Ministra de Transporte:

Gracias, Presidente. Sí, efectivamente Senadores, no solamente fue el Senador Quintero, varios de los Senadores en sus intervenciones solicitaron el compromiso para que realicemos las audiencias públicas y quedamos pues a disposición para que las podamos organizar, estamos de acuerdo, no necesariamente que sean en el recinto del Congreso sino poderlas hacer en territorio. Entonces, quedamos también a disposición para que podamos planear esas audiencias y realizarlas.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Ponente adelante.

El honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Gracias, Presidenta. Mire, yo quiero suscribir el mismo compromiso que hace el Ministerio de Transporte en mi calidad de Senador ponente. Senador Esteban, vamos a realizar las audiencias que sean necesarias para que este proyecto de ley se convierta en un proyecto de país y en un proyecto de nación. Usted me solicitó en calidad de Senador ponente una audiencia en Antioquia, cuente con mi compromiso para hacerla. Y la primera, quiero anunciar que será en La Dorada. (Risas) Exactamente. Entonces, quería también suscribir ese compromiso, Senador Esteban, y cuente con la tranquilidad de que vamos a hacer las audiencias que sean necesarias. Gracias, Presidente.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proposición final. Gracias, señora Presidenta. Establecemos la votación nominal después de dar la lectura de la proposición final.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneeth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra		Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés			
González Carlos			
		VOTOS FAVORABLES	10
		VOTOS NEGATIVOS	00
		TOTAL VOTOS	10

Diez (10) votos por el Sí, ha sido aprobada la proposición final con que termina este informe de ponencia.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, Secretario. Continuamos con el articulado, si hay proposiciones.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señora Presidenta. Respetuosamente el señor Presidente y ponente de este importante proyecto de ley ha solicitado que se haga la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, el título del proyecto y el querer de esta Comisión. Pero no antes, señora Presidenta, para informarle que se han radicado siete constancias que quedarán en el cuerpo de la ponencia y siete proposiciones que fueron avaladas. Estas siete proposiciones, señora Presidenta, como siempre iniciaremos por las del doctor Julio Elías.

Una proposición en el artículo 2° sobre los principios. El ordenamiento territorial deberá ser compatible con la actividad ferroviaria en las áreas adyacentes a los corredores férreos. Fue avalada.

Otra del Senador Julio Elías donde en el literal L del artículo 4° del proyecto en mención, se agrega la palabra “la movilización de trenes, capacidad de operación ferroviaria de manera coordinada segura, eficiente e ininterrumpida”.

Señora Presidenta, también otra proposición del Senador Julio Elías, artículo 23 donde se agrega “material tractivo y rodante existente (privado y público).

Señora Presidenta, otra proposición de Julio Elías modificando el segundo inciso del literal A del artículo 35, donde se agrega la palabra “la carga compensada”.

Otra proposición del Senador Julio Elías con un artículo nuevo: Servicio Público Esencial. El servicio de transporte en el modo ferroviario que trata la presente ley, se considera como un servicio público esencial.

Otra proposición avalada por el Partido Político MIRA, que es un artículo nuevo del proyecto de ley en mención. Financiamiento y cooperación de proyectos ferroviarios. El desarrollo del sistema ferroviario podrá ser financiado mediante recursos del presupuesto nacional, cooperación internacional e inversiones privadas y otros mecanismos de financiación que establezca el Gobierno nacional. Firmada por todos.

Señora Presidenta y el Senador Carlos Eduardo Guevara también presenta una modificación al artículo 13 de planeación y priorización de proyectos ferroviarios, agregando “plan maestro de transporte intermodal” y también las palabras “la actualización del plan maestro ferroviario”. Adicionalmente se agrega “lo anterior implicará que las actualizaciones hagan parte del plan maestro de transporte intermodal, el plan de infraestructura de transporte a su cargo o el que haga sus veces”.

Señora Presidenta estas siete proposiciones han sido avaladas y hacen parte del cuerpo permitido por el Senador ponente. Vamos a una votación de manera nominal. Las constancias quedan en el cuerpo. Nuevamente votaremos la omisión del articulado, el articulado en bloque con las modificaciones de

las siete proposiciones, las constancias, el título del proyecto y el querer de esta Comisión que pase al siguiente debate.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra		Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés			
González Carlos			
		VOTOS FAVORABLES	10
		VOTOS NEGATIVOS	00
		TOTAL VOTOS	10

Nueve (9) votos por el Sí, ha sido aprobado este importante proyecto de ley, señora Presidenta. Diez (10) votos, señora Presidenta, antes de cerrar el sistema de votación, la Secretaría General certifica diez (10) votos por este importante proyecto de ley.

Señora Presidenta ha sido aprobado este proyecto de ley. Continuamos con el orden del día para dar anuncios.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, Secretario. Felicitar al ponente de esta importante iniciativa, a la Ministra del Transporte, a los Viceministros a todo su equipo y seguimos, avanzamos con este proyecto de ley. Señor Secretario, anuncios.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Bueno, Presidenta.

Anuncio **Proyecto de Ley número 264 de 2024 Senado**, por medio de la cual se crea una política pública en el sector educación con el fin de generar conciencia financiera y tributaria y se dictan otras disposiciones. Gustavo Adolfo Moreno.

Señora Presidenta **Proyecto de Ley número 176 de 2024 Senado, 187 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación a las prácticas y habilidades artesanales de la subregión de la depresión Momposina Bolivarense y se dictan otras disposiciones, Alex Flórez.

Proyecto de Ley número 196 de 2024 Senado, por medio de la cual se oriente y establecen los lineamientos para la creación de la Política Pública de las Culturas, las Artes y los Saberes Campesinos y se dictan otras disposiciones. Robert Daza.

Proyecto de Ley número 20 de 2024 Senado, por medio de la cual se reconoce el saber ancestral y la producción artesanal de las tejedoras y tejedores de lana de oveja como patrimonio cultural inmaterial

originado de los ecosistemas de páramos del país y se dictan otras disposiciones. Sandra Ramírez.

Proyecto de Ley número 48 de 2024 Senado, por medio de la cual se reconoce, promueve y fortalece el sector de la música en Colombia y se dictan otras disposiciones. Julio Alberto Elías.

Proyecto de Ley número 94 de 2024 Senado, por medio de la cual se incentiva la cultura, a los artistas y a los artesanos en Colombia mediante la creación del programa “Arte al Parque” y se dictan otras disposiciones. Guido Echeverri.

Proyecto de Ley número 278 de 2024 Senado, por medio del cual se exalta como patrimonio cultural de la nación el Festival Minero y sus manifestaciones culturales, del municipio de San Pablo de Borbur y se dictan otras disposiciones. Sandra Yaneth.

Proyecto de Ley número 293 de 2024 Senado, por medio del cual se establecen lineamientos para el entrenamiento de modelos o sistemas de inteligencia artificial (IA) y se define la gestión colectiva obligatoria de algunas formas de uso de obras protegidas por derecho de autor y se dictan otras disposiciones. Julio Alberto Elías.

Proyecto de Ley número 299 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio histórico, étnico y cultural de la nación el Festival Nacional Son de Negro de Santa Lucía-Atlántico y se dictan otras disposiciones. Pedro Flórez.

Proyecto de Ley número 18 de 2024 Senado, por medio de la cual se reconoce al “Festival del Cuy y la Cultura Campesina”, ligado a la producción del cuy en el departamento de Nariño, como manifestación del patrimonio cultural de la nación y se dictan otras disposiciones. Robert Daza.

Proyecto de Ley número 19 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio inmaterial de la nación el saber ancestral de las tejedoras de iraca y como símbolo cultural de la nación el sombrero Sandoneño y se dictan otras disposiciones. Robert Daza.

Proyecto de Ley número 229 de 2024 Senado, 314 de 2023 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones para reducir los volúmenes de residuos eléctricos y electrónicos en Colombia producidos por accesorios de carga por cable, Pedro Hernando Flórez.

Proyecto de Ley número 13 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece la gratuidad en el pago para la presentación de los exámenes de estado Icfes Pre Saber e Icfes Saber 11°, así como, la prueba de validación del bachillerato, requisitos para la admisión a las instituciones de educación superior; para los estudiantes acreditados en los grupos a, b y c del Sisbén IV con sus respectivos subgrupos y se dictan otras disposiciones. Julio Alberto Elías.

Proyecto de Ley número 82 de 2024 Senado, por medio de la cual se regula la asignación de plazas o escenarios de práctica laboral, la

práctica de judicatura y pasantías, y se dictan otras disposiciones. Carlos Guevara.

Proyecto de Ley número 95 de 2024 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 1829 de 2017 y se dictan otras disposiciones. Sandra Jaimes.*

Proyecto de Ley número 211 de 2024 Senado, *por medio de la cual se moderniza y desarrolla el sistema ferroviario nacional y se dictan otras disposiciones. Carlos Eduardo Guevara.*

Proyecto de Ley número 214 de 2024 Senado, *por medio de la cual se prohíbe el inicio de la jornada escolar antes de las 7:00 a. m., y se dictan otras disposiciones - Estudio sin Madrugón. Guido Echeverri.*

Proyecto de Ley número 209 de 2024 Senado, 319 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se establece el Programa Escuela del Café y se dictan otras disposiciones. Guido Echeverri.*

Proyecto de Ley número 92 de 2024 Senado, *por medio de la cual se establecen medidas para incentivar el turismo en la ciudad de Bogotá, se promueve el arte urbano y se instituye el Festival Bogotá: Galería a Cielo Abierto, y se dictan otras disposiciones. Pedro Flórez.*

Proyecto de Ley número 172 de 2024 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, se dictan disposiciones en relación a la prestación de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones. Pedro Flórez.*

Proyecto de Ley número 251 de 2024 Senado, *por medio de la cual se establecen los pasos de fauna como una estrategia para implementar acciones en las vías terrestres para la prevención y mitigación de atropellamiento y cualquier otro tipo de daños o desmejoramiento del bienestar animal por causa de la construcción de una determinada vía y se dictan otras disposiciones. Soledad Tamayo.*

Proyecto de Ley número 200 de 2024 Senado, *por medio de la cual se fortalecen los derechos parentales en el ámbito de la educación impartida al interior de los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones - Ley los Padres Educen. Soledad Tamayo.*

Proyecto de Ley número 203 de 2024 Senado, *por medio de la cual se establece la seguridad vial del motociclista como política de estado, se incentiva el buen comportamiento y los buenos hábitos de conducción en la vía y se dictan otras disposiciones. Carlos Guevara.*

Proyecto de Ley número 126 de 2024 Senado, *por medio del cual se declara a “Busitana” como jardín botánico, escuela de conciencia, saberes y tradiciones en el municipio de Pueblo Bello, departamento del Cesar, como zona de interés cultural, ambiental, agrícola y de conocimiento ancestral, lugar de memoria histórica y se reconoce su potencial en materia de paz, diálogo intercultural y reconciliación y se dictan otras disposiciones. Carlos Trujillo.*

Proyecto de Ley número 288 de 2024 Senado, *por medio de la cual se crea y regula el “cemento para el desarrollo. Julio Alberto Elías.*

Proyecto de Ley número 188 de 2024 Senado, *por medio de la cual se crea la política pública de educación rural en Colombia, 195 de 2024 Senado,* *por medio de la cual se fomenta la educación campesina y se garantiza el derecho a la educación del campesinado colombiano, y 240 de 2024 Senado,* *por medio de la cual se crea la política pública de educación rural en Colombia y se dictan otras disposiciones, (Acumulados). Soledad Tamayo, Sandra Ramírez y Robert Daza.*

Proyecto de Ley número 309 de 2024 Senado, *por medio de la cual se crea el programa de educación financiera y finanzas personales en la educación media. Julio Alberto Elías.*

Proyecto de Ley número 151 de 2024 Senado, *por el cual se reforma la Ley 769 de 2002-Código Nacional de Tránsito y se dictan otras disposiciones. Alex Flórez.*

Proyecto de Ley número 99 de 2024 Senado, *por medio de la cual se establecen las pautas para la implementación del sistema de bicicletas públicas y se dictan otras disposiciones. Alex Flórez.*

Proyecto de Ley número 202 de 2024 Senado, *por medio de la cual se crea y se implementa la cátedra de educación emocional en todas las instituciones educativas de Colombia en los niveles de preescolar, básica y media y se adoptan otras disposiciones. Ana María Castañeda.*

Proyecto de Ley número 212 de 2024 Senado, *Pedro Hernando Flórez, Ana María Castañeda, Sandra Ramírez, Julio Alberto Elías, Carlos Andrés Trujillo y Gustavo Adolfo Moreno.*

Han sido anunciados todos los proyectos de ley. Señor Presidente, ¿se cita para mañana a qué horas?, ¿a la 1?

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Señor Secretario, le pido el favor me permita concederle el uso de la palabra al honorable Senador Esteban Quintero.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Gracias, Presidente. Quería decirle a este Gobierno nacional y dejar en constancia que éste son el tipo de iniciativas que pueden unir a su coalición de gobierno y a la oposición, iniciativas que vayan en pro del desarrollo de nuestro país, Ministra, iniciativas que vayan en pro de lo que está pidiendo la comunidad. Celebro la aprobación de este proyecto en primer debate con ese condicionamiento de que se hagan esas audiencias públicas que propusimos. Como también celebro que pese a la terquedad del Gobierno y a las propuestas populistas que se quedaron en letra muerta de que no se iba a atacar el bolsillo de los colombianos, presenta una reforma tributaria, pero celebro que en este momento se haya hundido por las Comisiones Económicas la

reforma tributaria. Aquí seguiremos en oposición democrática defendiendo a los colombianos y, por supuesto, haciéndole un llamado a esos arrepentidos de haber votado por Gustavo Petro, de que aquí está esta posición firme y coherente celebrando que no hay reforma tributaria. Gracias, Presidente.

Siendo las seis y cincuenta y tres minutos de la tarde (6:53 p. m.), el señor **Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras**, levanta la sesión y cita para el siguiente día, a las 8 a. m.

PEDRO HERNANDO FLÓREZ PORRAS
Presidente

ANA MARÍA CASTAÑEDA GOMEZ
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 27 de 2024, de la sesión del día 11 de diciembre de 2024, que consta de 63 folios.

De acuerdo a la ley del Reglamento, se firma el anterior auto a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2025.


JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta

CONTENIDO

Gaceta número 380 - miércoles, 26 de marzo de 2025	
SENADO DE LA REPÚBLICA	
ACTAS DE COMISIÓN	
Acta número 26 de 2024 (diciembre 10)	Págs. 1
Acta número 27 de 2024 (diciembre 11)	1 8